

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

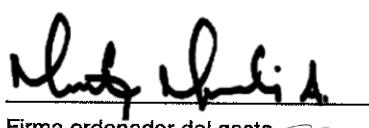
Id Solicitud:	423512
Número de orden de compra a modificar:	102907
Total de la Orden de Compra:	31,478,251.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Ministerio de Educación Nacional
Nombre del solicitante:	Jesus Alberto Campo Mazabel
Proveedor:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-10-21 15:49:31

Detalle o justificación

La presente acta de liquidación se proyecta de conformidad con la información contenida en el informe final de supervisión de la Orden de Compra No. 102907 de 2022, suscrita entre el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN y AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. - AUTOINVERCOL, diligenciado por el supervisor JOSE ORLANDO CRUZ, Subdirector de Gestión Administrativa. EL CONTRATISTA manifiesta que SI NO renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación. De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Lucy Maritza Molina Acosta
Documento: 69.007.376



Firma de proveedor
Nombre: José Oscar Espitia Sierra
Documento: C19.067.536 B1a

Revisó: Fabio Alberto Gómez Santos - Subdirector de Contratación (E)
Diana K. Niño M. - Asesora Subdirección de Contratación
Diana Milena Cortés Casas - Grupo de Ejecución y Liquidación

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN		Espacio para registro de radicado Sistema de Gestión Documental
Número:	O.C 102907	de	2022		
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.					
Contratista/ Entidad:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

Fecha aprobación de Garantías:	26	de	Diciembre	de	2022
Fecha de Registro Presupuestal:	26	de	Diciembre	de	2022
Fecha de inicio:	26	de	Diciembre	de	2022
Fecha Inicial terminación:	30	de	Noviembre	de	2023
Valor inicial:	\$ 26.333.461				

No. Modificación	Tipo (Prorroga/modificación /adición/suspensión)	Cláusula N° (Indicar el número de la cláusula respectiva)	Valor (\$)	Tiempo (días /meses)	Descripción modificación
01	N/A	8 Precio	\$ 5.144.790,00	N/A	Adicionar a la Orden de Compra 1029 de 2022 la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.144.790.000,00) IVA INCLUIDO

Nueva fecha de terminación:	N/A	de	N/A	de	N/A
Valor total incluidas las adiciones:	\$ 31.478.251,00				

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X

*Si manejó anticipo relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos, en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	N/A	Ahorros	N/A	Número Cuenta: N/A	Banco:	N/A
--------	-----------	-----	---------	-----	--------------------	--------	-----

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo en el inicial. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones realizadas. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor Anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor Anticipo Adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (24) Valor total amortización anticipos.

9. **Valor Inicial del contrato/convenio (Recursos MEN):** Este es el valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial, dispuesto en el contrato sin adiciones ni reducciones, pero solo del valor correspondiente a los aportes realizados por el Ministerio de Educación Nacional.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato
12. **Valor Total del contrato/convenio MEN:** Es la operación resultante de las casillas (9) + (10) - (11)
13. **Valor Pagado/Desembolsado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Ejecutado contrato/convenio:** En esta casilla se debe incluir el porcentaje representado en valor del contrato que efectivamente ejecutó la otra parte de las obligaciones o compromisos dispuestos en el contrato o convenio.
15. **Valor No Ejecutado a Liberar:** Corresponde al valor no pagado o no desembolsado por el MEN y que no fue ejecutado por la otra parte y en esa medida corresponde solicitar la liberación de recursos.
16. **Valor Ejecutado y por pagar:** Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
17. **Valor pagado no ejecutado por reintegrar:** Se debe diligenciar el valor que por razones debidamente justificadas el contratista o conveniente debe reintegrar de lo ya pagado.
18. **Valor pagado no ejecutado reintegrado:** Corresponde al valor pagado o desembolsado que el contratista o conveniente no ejecutó pero que al momento de la generación de este informe ya fue reintegrado.
19. **Saldo:** Corresponde a la sumatoria de las casillas (15) + (16) + (17) + (18).

20. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
21. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
22. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
23. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
24. **Valor Amortización Anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato.
25. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor total de la factura (23) y Valor Amortización anticipo (24)
26. **%:** Es la División entre el valor total (12) y el valor total de la factura (23)

OBSERVACIONES

N/A

Si el saldo es diferente de Cero (o) indique: por liberar N/A por reintegrar N/A reintegrado N/A

Explique a que corresponde el saldo:

N/A

Si el saldo es por liberar discrimine:

Rubro Ptal.	N/A	CDP N°	N/A	Compromiso o Registro	N/A	Centros de costo	Valor a liberar	N/A
Fuente de Recursos				MEN Gestión General (22-01-01), MEN Escuelas Industriales e Instituciones Técnicas (22-01-004), Mejoramiento de la Calidad de EPBM (22-01-01-00N), Fortalecimiento del modelo de gestión en diferentes niveles del sistema educativo en Colombia (22-01-01-00P), Fondo Nacional de Universidades Estatales de Colombia (22-01-01-00Q).			Total a liberar	N/A

Nota 1. En la casilla Rubro Ptal: Se debe tener en cuenta el incluir el rubro y recurso completo.

Nota 2. En la casilla Fuente de Recursos: Corresponde a la Asignación de los Recursos. Dicha información se encuentra en el CDP físico, en la segunda casilla de cuadro, **Asig. Interna**.

Nota 3. Fuentes de Recursos: Seleccione solo una

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI ____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cuando haya lugar a los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley, todo lo cual consta en las copias de los formularios de aportes presentados por éste o en la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato/convenio/orden de aceptación y que forman parte integral del presente documento. Si el pago no se realizó o no se liquidó correctamente, entonces el interventor/supervisor deberá informarlo, con el fin de reportarlo a las respectivas Entidades. Cuando el contratista es persona natural se verificarán sus pagos.

SI X

NO

Marque con una X

Personas Naturales

Por concepto de la suscripción del contrato/convenio/orden de aceptación le correspondió al contratista realizar los siguientes pagos
(Recibos de pago anexos):

Aportes al sistema de salud	\$ N/A
Aportes al sistema de pensiones	\$ N/A

Personas Jurídicas

Certificación del Revisor Fiscal o del Representante Legal	APLICA X	NO APLICA
--	-----------------	------------------

Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	100%
Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha (%)	100%

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente

*Esto debe estar acorde con el cronograma y su cumplimiento.

**Debe guardar concordancia con el porcentaje dado en el Informe Parcial de Interventoría

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

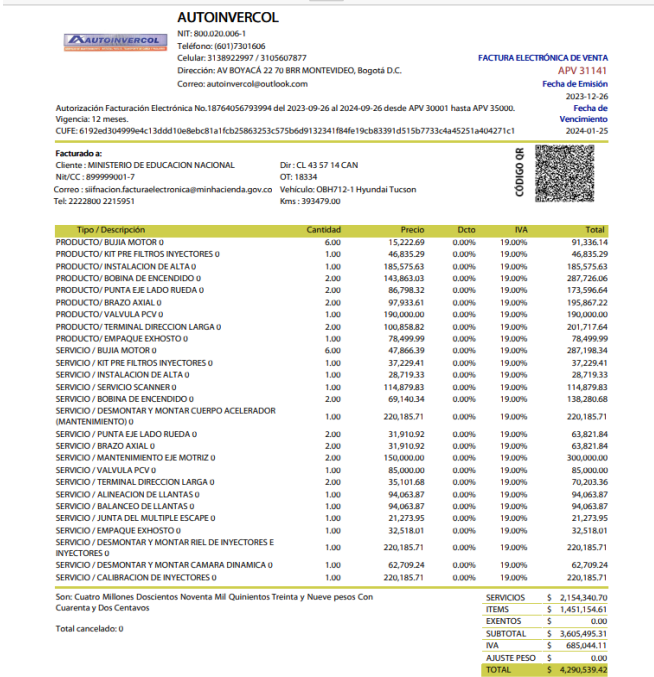
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de las especificaciones técnicas y de calidad del bien, obra o servicio y lo recibió a satisfacción, tal como consta en el formato de verificación especificaciones técnicas y en el Ingreso al Almacén o al Centro de Documentación en el caso que aplique o en las actas de seguimiento. (Deben anexarse dichos soportes)	SI	NOX
	Marque con una X	

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
1	Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Esta obligación no aplico para la orden de compra. El seguimiento lo realizo la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Entrega producto Si__NoX</p> <p>Ubicación:</p>
2	Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 17 ; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago con máximo 30 días calendario de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato .jpg o .png con resolución de mínimo 150 x 150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la plantilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Esta obligación no aplico para la orden de compra. El seguimiento lo realizo la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Entrega producto Si__NoX</p> <p>Ubicación:</p>
3	Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Esta obligación no aplico para la orden de compra. El seguimiento lo realizo la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Entrega producto Si__NoX</p> <p>Ubicación:</p>
4	Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Esta obligación no aplico para la orden de compra. El seguimiento lo realizo la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Entrega producto Si__NoX</p> <p>Ubicación:</p>
5	Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando el Proveedor se abstenga de cotizar o suspenda los Productos por mora de	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Esta obligación no aplico para la orden de compra. El seguimiento lo realizo la supervisión del convenio</p>

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación																																																								
	la Entidad Compradora.	marco de Colombia Compra Eficiente. Entrega producto Si__NoX Ubicación:																																																								
6	<p>Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra.</p> <p>Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la vigencia del contrato el proveedor dio cumplimiento con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con las especificaciones técnicas y el suministro de repuestos según lo establecido en los documentos del proceso.</p> <table border="1" data-bbox="834 716 1422 1188"> <thead> <tr> <th></th> <th># PAGOS</th> <th>FECHA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td>1</td><td>8/03/2023</td><td>\$ 3.008.197,00</td></tr> <tr><td></td><td>2</td><td>30/03/2023</td><td>\$ 4.521.261,09</td></tr> <tr><td></td><td>3</td><td>26/04/2023</td><td>\$ 798.122,93</td></tr> <tr><td></td><td>4</td><td>5/06/2023</td><td>\$ 4.982.860,33</td></tr> <tr><td></td><td>5</td><td>7/07/2023</td><td>\$ 3.871.752,93</td></tr> <tr><td></td><td>6</td><td>12/09/2023</td><td>\$ 2.809.383,91</td></tr> <tr><td></td><td>7</td><td>19/09/2023</td><td>\$ 3.318.958,96</td></tr> <tr><td></td><td>8</td><td>28/11/2023</td><td>\$ 882.612,90</td></tr> <tr><td></td><td>9</td><td>19/02/2024</td><td>\$ 29.073,92</td></tr> <tr><td></td><td>10</td><td>16/02/2023</td><td>\$ 2.111.237,00</td></tr> <tr><td></td><td>11</td><td>14/12/2023</td><td>\$ 729.200,00</td></tr> <tr><td></td><td>12</td><td>19/02/2024</td><td>\$ 4.415.590,00</td></tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>\$ 31.478.250,97</td> </tr> </tbody> </table> <p>Entrega producto Si_X__No__ Ubicación: TVEC https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/102907 Tramites de pagos</p>		# PAGOS	FECHA	VALOR		1	8/03/2023	\$ 3.008.197,00		2	30/03/2023	\$ 4.521.261,09		3	26/04/2023	\$ 798.122,93		4	5/06/2023	\$ 4.982.860,33		5	7/07/2023	\$ 3.871.752,93		6	12/09/2023	\$ 2.809.383,91		7	19/09/2023	\$ 3.318.958,96		8	28/11/2023	\$ 882.612,90		9	19/02/2024	\$ 29.073,92		10	16/02/2023	\$ 2.111.237,00		11	14/12/2023	\$ 729.200,00		12	19/02/2024	\$ 4.415.590,00		TOTAL		\$ 31.478.250,97
	# PAGOS	FECHA	VALOR																																																							
	1	8/03/2023	\$ 3.008.197,00																																																							
	2	30/03/2023	\$ 4.521.261,09																																																							
	3	26/04/2023	\$ 798.122,93																																																							
	4	5/06/2023	\$ 4.982.860,33																																																							
	5	7/07/2023	\$ 3.871.752,93																																																							
	6	12/09/2023	\$ 2.809.383,91																																																							
	7	19/09/2023	\$ 3.318.958,96																																																							
	8	28/11/2023	\$ 882.612,90																																																							
	9	19/02/2024	\$ 29.073,92																																																							
	10	16/02/2023	\$ 2.111.237,00																																																							
	11	14/12/2023	\$ 729.200,00																																																							
	12	19/02/2024	\$ 4.415.590,00																																																							
	TOTAL		\$ 31.478.250,97																																																							
7	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la orden de compra. El seguimiento lo realizó la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Entrega producto Si__No X Ubicación:</p>																																																								
8	Presentar las Ofertas solicitadas por las Entidades Compradoras en la Operación Secundaria con precios iguales o menores a los presentados en la Operación Principal, dentro de los términos fijados al envío de esta.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la orden de compra. El seguimiento lo realizó la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Entrega producto Si__No__X Ubicación:</p>																																																								
	Informar a Colombia Compra Eficiente	% de Avance: N/A																																																								





**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
9	cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales, cesiones de derechos económicos, liquidaciones, etc.	<p>Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la orden de compra. El seguimiento lo realiza la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Entrega producto Si ___ No ___ X</p> <p>Ubicación:</p>
10	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos publicados en el Catálogo. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios máximos permitidos.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El contratista cumplió con esta obligación. El valor de los repuestos se encuentra en el catálogo de precios presentados en la oferta.</p> <p>Para algunos repuestos y valores de mano de obra que no se encuentran incluidos en el tarifario, el contratista ha presentado cotizaciones en las cuales se evidencia que garantiza que los precios corresponden a los del mercado</p> <p>Entrega producto Si ___ X ___ No ___</p> <p>Ubicación: Facturación publicada en la TVEC</p> <p>https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/102907</p>  <p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Esta obligación no aplica</p>
	Abstenerse de modificar o alterar la	

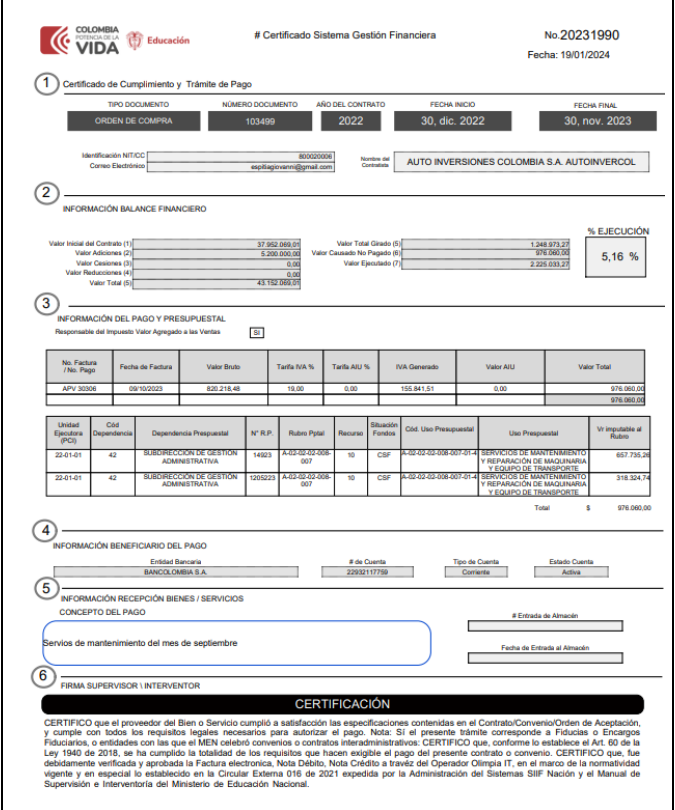
**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
11	información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<p>para la orden de compra. El seguimiento lo realizo la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Entrega producto Si __ No <u>X</u> Ubicación:</p>
12	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución del contrato el contratista no fue requerido para responder por divulgación indebida o manejo inadecuado, de información entregada por el MEN para el desarrollo de las actividades contratadas.</p> <p>Entrega producto Si __ No <u>X</u> Ubicación:</p>
13	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	<p>% de Avance:100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la presente Orde de Compra no se requirió al contratista por ningún tipo de reclamos.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> ____ No ____ Ubicación:</p>
14	Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: El contratista cumplió con los tiempos de ejecución establecidos y acordados.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> ____ No ____ Ubicación: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/102907 Camioneta PBH 710 – OBH 712</p>
15	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	<p>% de Avance:100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución del contrato no se evidenció incumplimiento por parte del contratista en relación con la confidencialidad de la información.</p> <p>Entrega producto Si __ No <u>X</u> Ubicación:</p>
16	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	<p>% de Avance:100%</p> <p>Descripción del avance: El contratista ha remitido las certificaciones de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social y de salud para el trámite de cada uno de los pagos realizados.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> ____ No ____ Ubicación: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/102907 AUTO INVERCOL</p>

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación																																																																																																																																																																																																																																																																				
		<p>Camioneta HYUNDAI TUCSON tramites de pagos publicado en la TVEC</p> <div style="text-align: center;">  <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS</p> </div> <p style="text-align: center;">EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. NIT 800.020.006-1</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICO:</p> <p>Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º, Parágrafo 2º, de la Ley 828 de 2003.</p> <p>Se expide la presente a los Seis (6) días del mes de Septiembre de dos mil veinticuatro (2024).</p> <p>Atentamente,</p> <div style="text-align: center;">  <p>YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS Revisor Fiscal T.P. 138358-T</p> </div> <hr/> <p style="text-align: center;">Avenida Boyacá No. 22-70 Tel 7301606. Móvil 3138518863 www.autoinvercol.com autoinvercol@outlook.com</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;">  <p>PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO</p>  </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: 8px;"> <thead> <tr> <th colspan="2">DATOS GENERALES DEL APORTANTE</th> <th colspan="2">NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:</th> <th>800020008</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:</td> <td colspan="2">AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">CIUDAD/MUNICIPIO:</td> <td colspan="2">BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">DIRECCIÓN:</td> <td colspan="2">AV BOYACÁ NO 22-70 TELÉFONO:</td> <td>7469064</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TIPO APORTANTE:</td> <td colspan="2">01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:</td> <td>B-MENOS DE 200 COTIZANTES</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TIPO EMPRESA:</td> <td colspan="2">PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:</td> <td>Mantenimiento y reparación de</td> </tr> <tr> <td colspan="2">FORMA DE PRESENTACIÓN:</td> <td colspan="2">ÚNICO</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):</td> <td colspan="2"></td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: 8px;"> <thead> <tr> <th colspan="4">DATOS GENERALES DE LA PLANILLA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NÚMERO PLANILLA:</td> <td colspan="2">793978031</td> <td>TIPO DE PLANILLA:</td> </tr> <tr> <td>PERIODO COTIZACIÓN:</td> <td>MES:</td> <td>agosto</td> <td>PERIODO COTIZACIÓN:</td> </tr> <tr> <td>OTROS SUBSISTEMAS:</td> <td>AÑO:</td> <td>2024</td> <td>SALUD:</td> </tr> <tr> <td>DÍAS DE MORA:</td> <td colspan="2">0</td> <td>AÑO:</td> </tr> <tr> <td>FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):</td> <td colspan="2">2024/09/03</td> <td>NÚMERO AUTORIZACIÓN:</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="2"></td> <td>887874167</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: 8px;"> <thead> <tr> <th colspan="4">LIQUIDACIÓN GENERAL</th> <th colspan="2">TOTALES</th> </tr> <tr> <th colspan="4"></th> <th>COTIZANTES</th> <th>TOTAL PAGADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">PENSION</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">ADMINISTRADORA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>NIT</td> <td>CÓDIGO</td> <td>NOMBRE</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>800229739</td> <td>23021</td> <td>230211-PROTECCION</td> <td>5</td> <td>\$ 1.654.900</td> <td></td> </tr> <tr> <td>800336004</td> <td>25-14</td> <td>25-14 COLPENSIONES</td> <td>14</td> <td>\$ 5.608.200</td> <td></td> </tr> <tr> <td>800227940</td> <td>231001</td> <td>231001-COLFONDOS</td> <td>1</td> <td>\$ 529.300</td> <td></td> </tr> <tr> <td>800224808</td> <td>230301</td> <td>230301-FONDERER</td> <td>21</td> <td>\$ 8.167.600</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">SUBTOTAL:</td> <td>41</td> <td>\$ 16.960.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">SALUD</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">ADMINISTRADORA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>NIT</td> <td>CÓDIGO</td> <td>NOMBRE</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>130003064</td> <td>EPS017</td> <td>EPS017-FAMILIAR</td> <td>9</td> <td>\$ 817.400</td> <td></td> </tr> <tr> <td>800251440</td> <td>EPS005</td> <td>EPS005-SANTAS S.A</td> <td>9</td> <td>\$ 1.358.900</td> <td></td> </tr> <tr> <td>800156264</td> <td>EPS041</td> <td>NUEVA EPS CM</td> <td>1</td> <td>\$ 162.500</td> <td></td> </tr> <tr> <td>800130907</td> <td>EPS062</td> <td>EPS062-SALUD TOTAL</td> <td>10</td> <td>\$ 905.400</td> <td></td> </tr> <tr> <td>800156264</td> <td>EPS037</td> <td>EPS037-NUEVA EPS</td> <td>1</td> <td>\$ 35.500</td> <td></td> </tr> <tr> <td>800063394</td> <td>ESSC07</td> <td>ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL ESS</td> <td>1</td> <td>\$ 88.700</td> <td></td> </tr> <tr> <td>800088702</td> <td>EPB010</td> <td>CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD</td> <td>5</td> <td>\$ 479.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>800066942</td> <td>EPS008</td> <td>EPS008-COMPENSAR</td> <td>7</td> <td>\$ 549.100</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">SUBTOTAL:</td> <td>43</td> <td>\$ 4.254.500</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">CAJA DE COMPENSACIÓN</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">ADMINISTRADORA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>NIT</td> <td>CÓDIGO</td> <td>NOMBRE</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>800007336</td> <td>COF22</td> <td>COF22-COL-SUBSIDIO</td> <td>41</td> <td>\$ 3.030.900</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">SUBTOTAL:</td> <td>41</td> <td>\$ 3.030.900</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">RIESGOS PROFESIONALES</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">ADMINISTRADORA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>NIT</td> <td>CÓDIGO</td> <td>NOMBRE</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>800903790</td> <td>14-11</td> <td>14-11-ARL SURA</td> <td>43</td> <td>\$ 2.822.900</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">SUBTOTAL:</td> <td>43</td> <td>\$ 2.822.900</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	DATOS GENERALES DEL APORTANTE		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		800020008	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA			CIUDAD/MUNICIPIO:		BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL			DIRECCIÓN:		AV BOYACÁ NO 22-70 TELÉFONO:		7469064	TIPO APORTANTE:		01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:		B-MENOS DE 200 COTIZANTES	TIPO EMPRESA:		PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		Mantenimiento y reparación de	FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO			APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):				SI	DATOS GENERALES DE LA PLANILLA				NÚMERO PLANILLA:	793978031		TIPO DE PLANILLA:	PERIODO COTIZACIÓN:	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN:	OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	DÍAS DE MORA:	0		AÑO:	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/09/03		NÚMERO AUTORIZACIÓN:				887874167	LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES						COTIZANTES	TOTAL PAGADO	PENSION						ADMINISTRADORA						NIT	CÓDIGO	NOMBRE				800229739	23021	230211-PROTECCION	5	\$ 1.654.900		800336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	14	\$ 5.608.200		800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 529.300		800224808	230301	230301-FONDERER	21	\$ 8.167.600		SUBTOTAL:			41	\$ 16.960.000		SALUD						ADMINISTRADORA						NIT	CÓDIGO	NOMBRE				130003064	EPS017	EPS017-FAMILIAR	9	\$ 817.400		800251440	EPS005	EPS005-SANTAS S.A	9	\$ 1.358.900		800156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 162.500		800130907	EPS062	EPS062-SALUD TOTAL	10	\$ 905.400		800156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 35.500		800063394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL ESS	1	\$ 88.700		800088702	EPB010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	5	\$ 479.000		800066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	7	\$ 549.100		SUBTOTAL:			43	\$ 4.254.500		CAJA DE COMPENSACIÓN						ADMINISTRADORA						NIT	CÓDIGO	NOMBRE				800007336	COF22	COF22-COL-SUBSIDIO	41	\$ 3.030.900		SUBTOTAL:			41	\$ 3.030.900		RIESGOS PROFESIONALES						ADMINISTRADORA						NIT	CÓDIGO	NOMBRE				800903790	14-11	14-11-ARL SURA	43	\$ 2.822.900		SUBTOTAL:			43	\$ 2.822.900	
DATOS GENERALES DEL APORTANTE		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		800020008																																																																																																																																																																																																																																																																		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA																																																																																																																																																																																																																																																																				
CIUDAD/MUNICIPIO:		BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL																																																																																																																																																																																																																																																																				
DIRECCIÓN:		AV BOYACÁ NO 22-70 TELÉFONO:		7469064																																																																																																																																																																																																																																																																		
TIPO APORTANTE:		01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:		B-MENOS DE 200 COTIZANTES																																																																																																																																																																																																																																																																		
TIPO EMPRESA:		PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		Mantenimiento y reparación de																																																																																																																																																																																																																																																																		
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO																																																																																																																																																																																																																																																																				
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):				SI																																																																																																																																																																																																																																																																		
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA																																																																																																																																																																																																																																																																						
NÚMERO PLANILLA:	793978031		TIPO DE PLANILLA:																																																																																																																																																																																																																																																																			
PERIODO COTIZACIÓN:	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN:																																																																																																																																																																																																																																																																			
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:																																																																																																																																																																																																																																																																			
DÍAS DE MORA:	0		AÑO:																																																																																																																																																																																																																																																																			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/09/03		NÚMERO AUTORIZACIÓN:																																																																																																																																																																																																																																																																			
			887874167																																																																																																																																																																																																																																																																			
LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES																																																																																																																																																																																																																																																																		
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO																																																																																																																																																																																																																																																																	
PENSION																																																																																																																																																																																																																																																																						
ADMINISTRADORA																																																																																																																																																																																																																																																																						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE																																																																																																																																																																																																																																																																				
800229739	23021	230211-PROTECCION	5	\$ 1.654.900																																																																																																																																																																																																																																																																		
800336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	14	\$ 5.608.200																																																																																																																																																																																																																																																																		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 529.300																																																																																																																																																																																																																																																																		
800224808	230301	230301-FONDERER	21	\$ 8.167.600																																																																																																																																																																																																																																																																		
SUBTOTAL:			41	\$ 16.960.000																																																																																																																																																																																																																																																																		
SALUD																																																																																																																																																																																																																																																																						
ADMINISTRADORA																																																																																																																																																																																																																																																																						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE																																																																																																																																																																																																																																																																				
130003064	EPS017	EPS017-FAMILIAR	9	\$ 817.400																																																																																																																																																																																																																																																																		
800251440	EPS005	EPS005-SANTAS S.A	9	\$ 1.358.900																																																																																																																																																																																																																																																																		
800156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 162.500																																																																																																																																																																																																																																																																		
800130907	EPS062	EPS062-SALUD TOTAL	10	\$ 905.400																																																																																																																																																																																																																																																																		
800156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 35.500																																																																																																																																																																																																																																																																		
800063394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL ESS	1	\$ 88.700																																																																																																																																																																																																																																																																		
800088702	EPB010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	5	\$ 479.000																																																																																																																																																																																																																																																																		
800066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	7	\$ 549.100																																																																																																																																																																																																																																																																		
SUBTOTAL:			43	\$ 4.254.500																																																																																																																																																																																																																																																																		
CAJA DE COMPENSACIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																						
ADMINISTRADORA																																																																																																																																																																																																																																																																						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE																																																																																																																																																																																																																																																																				
800007336	COF22	COF22-COL-SUBSIDIO	41	\$ 3.030.900																																																																																																																																																																																																																																																																		
SUBTOTAL:			41	\$ 3.030.900																																																																																																																																																																																																																																																																		
RIESGOS PROFESIONALES																																																																																																																																																																																																																																																																						
ADMINISTRADORA																																																																																																																																																																																																																																																																						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE																																																																																																																																																																																																																																																																				
800903790	14-11	14-11-ARL SURA	43	\$ 2.822.900																																																																																																																																																																																																																																																																		
SUBTOTAL:			43	\$ 2.822.900																																																																																																																																																																																																																																																																		

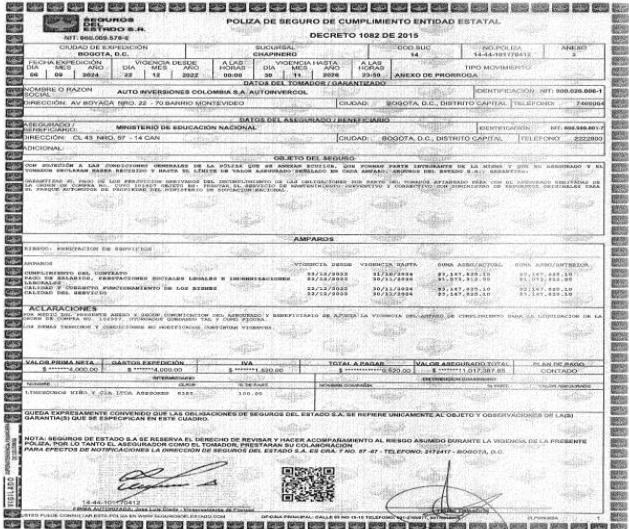
**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
17	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: El contratista presentó la documentación solicitada para su registro en SIIF, para la correcta ejecución de los pagos,</p> <p>Entrega producto Si_X__No_____</p> <p>Ubicación: Facturación publicada en la TVEC</p> <p>https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/102907</p>
18	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El contratista presentó la documentación solicitada para su registro en SIIF, para la correcta ejecución de los pagos</p> <p>Entrega producto Si_X__No_____ Ubicación: Tramite</p> <p>https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/102907</p> <p>Camioneta Hyundai Tucson</p> 
	Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Esta obligación no aplica</p>

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

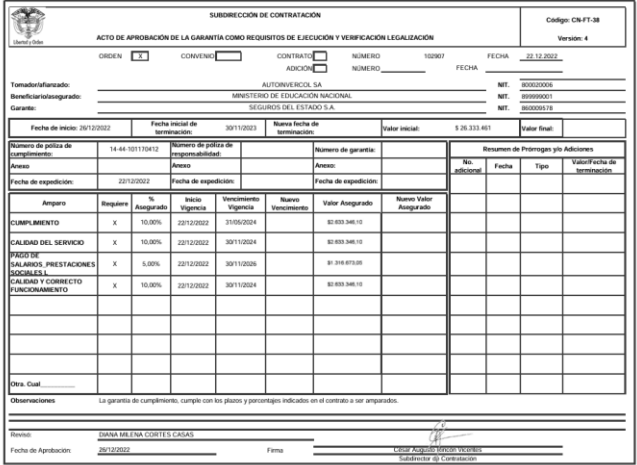
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
19	<p>Marco, incluyendo los inconvenientes recurrentes durante este periodo, este reporte debe entregarse los primeros 10 días hábiles de los meses de febrero y agosto durante la vigencia, sin embargo, el reporte puede ser solicitado en cualquier momento por parte de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>El reporte debe mostrar detalladamente las tareas que fueron llevadas a cabo, así como el cambio de autopartes y las horas por actividad que fueron dedicadas al mantenimiento de los vehículos, cabe aclarar que este reporte debe segregar cada vehículo según su tipología y marca</p>	<p>para la orden de compra. El seguimiento lo realizo la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Entrega producto Si__No <u>X</u> Ubicación:</p>
20	<p>Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal obligada a contratar mediante Acuerdos Marco de Precios, pretenda adquirir (i) el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes en un proceso independiente al acuerdo marco. Esta información debe ser allegada a la CCE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Esta obligación no aplico para la orden de compra. El seguimiento lo realiza la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Entrega producto Si__No <u>X</u> Ubicación:</p>
21	<p>Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días calendario después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Esta obligación no aplico para la orden de compra. El seguimiento lo realizo la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Entrega producto Si__No <u>X</u> Ubicación:</p>
22	<p>Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Esta obligación no aplico para la orden de compra. El seguimiento lo realizo la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Entrega producto Si__No <u>X</u> Ubicación:</p>
	<p>Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace:</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Esta obligación no aplico para la orden de compra. El seguimiento lo realizo la supervisión del convenio marco de Colombia Compra</p>

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
23	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf	Eficiente. Entrega producto Si__No X Ubicación:
24	Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	% de Avance: N/A Descripción del avance: La presente Orden de Compra se ejecuto bajo los términos y condiciones de la TVEC Entrega producto Si__No X Ubicación:
25	Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 17 del presente documento.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Con la aprobación de la orden de compra el contratista remitió la garantía de cumplimiento y fueron debidamente aprobadas por la Subdirección de Contratación el 26/12/2022 Para el presente informe final se solicitó la ampliación de la póliza de cumplimiento, con la finalidad de proceder con la liquidación de la presente Orden de Compra Entrega producto Si_X__No__ Ubicación: 

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/102907>

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
		
26	Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución del contrato no se solcito ningún tipo de solicitud de modificación a las garantías</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No _____</p> <p>Ubicación:</p>
27	Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Esta obligación no aplico para la orden de compra. El seguimiento lo realiza la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u></p> <p>Ubicación:</p>
28	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante todo el término de duración de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: El contratista cumplió con las disposiciones del Acuerdo Marco.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No _____</p> <p>Ubicación: Documento publicados en la TVEC (Tramites de pagos, pólizas, informes) https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/102907 Camioneta Hyundai Tucson</p>
29	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Esta obligación no aplico para la orden de compra. El seguimiento lo realiza la supervisión del convenio marco de Colombia compra Eficiente.</p>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
		Entrega producto Si__No_X__ Ubicación:
30	Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la orden de compra. El seguimiento lo realizó la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente. Entrega producto Si__No_X__ Ubicación:
31	Permitir a la Entidad Compradora visitar las instalaciones del Proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de Mantenimiento cuando lo requiera.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante la ejecución del contrato el contratista no presentó ningún impedimento para realizar visitas al taller. Entrega producto Si__No_X__ Ubicación:
32	Informar a la entidad compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la solicitud de cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una entidad compradora en los términos de Cláusula 27	% de Avance: N/A Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la orden de compra. El seguimiento lo realizó la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente. Entrega producto Si__No_X__ Ubicación:
33	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de ejecución de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan el término de duración del Acuerdo Marco.	% de Avance: N/A Descripción del avance: El contratista dio cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo Marco. Entrega producto Si__No_X__ Ubicación:
34	Cumplir con los tiempos de entrega definidos en el Anexo técnico del Pliego de Condiciones. En caso de no encontrar con un repuesto para atender el mantenimiento se deberá informar de inmediato al Supervisor de la Orden de Compra para que este considere la oportunidad de adquirir la autoparte mediante colocación de Orden de Compra en el Lote 2. Adquisición de Autopartes, en este caso el término de ejecución de la Orden de Compra se suspenderá por el mismo término que dure el procedimiento de colocación de la nueva orden de compra para adquirir la autoparte.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante la ejecución de contrato no se presentó desabastecimiento de repuestos por parte del contratista, que impidiera los mantenimientos a realizar a los vehículos de propiedad de del Ministerio. . Entrega producto Si__No_____X Ubicación:
35	Informar a las entidades de control los eventos de colusión o corrupción que se identifiquen en la operación secundaria.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Durante la ejecución de Orden de Compra no se presentó ningún tipo de eventos de colusión o corrupción.

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
		Entrega producto Si__No X Ubicación:

Nº	Obligaciones Especifica del Contratista	Estado de avance de la obligación
36	Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor dio cumplimiento con lo establecido en el Anexo técnico, especialmente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Manteniendo un horario de prestación del servicio de taller entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m, lo que ha permitido la programación de ingreso y atención de los vehículos. Se garantizó la prestación del servicio de Revisión técnico. Mecánica para el vehículos OBH710 – OBH712 a través del CDA INTECO S.A.S ubicado en la Calle 17#115.55 Bogotá, D.C Disposición final residuos peligrosos: El taller remitió al Ministerio certificado de disposición final de: aceite, baterías, chatarra, filtros, llantas y residuos peligros.



INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

4. Entrega de garantías y autopartes originales, nuevos y no remanufacturados: El taller emitió garantías de los servicios de mantenimiento



Bogotá, D.C., Julio 22 de 2.024

Señores:
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Ciudad

Referencia: Proceso de selección CCENEG-031-01-2020.

GARANTIA REPUESTOS Y AUTOPARTES

Suministraremos repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales anexaremos y mantendremos la garantía de fábrica.

La garantía no cubre el desgaste normal de los repuestos de acuerdo a su vida útil en condiciones normales de trabajo.

Cordialmente,



JOSE OSCAR ESCOBAR SIERRA
C.C. 19.067.556 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1

INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



Bogotá, D.C., Julio 22 de 2.024
Señores:
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Ciudad

Referencia: Proceso de selección CCENEG-031-01-2020.

REPUESTOS Y VENTA DE AUTOPARTES

Los repuestos y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual serán instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.

Para el caso del Lote 1. **Mantenimiento preventivo y correctivo** los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados, en este caso el certificado será expedido alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral.




Garantizamos que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos será el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

En caso que no contemos con un repuesto requerido para el mantenimiento, Informaremos a la Entidad, con el fin de acudir a los proveedores del Lote 2 y verificar que dichos proveedores tampoco cuentan con el repuesto, una vez hecha dicha verificación, si el Proveedor del Lote 2 cuenta con el repuesto requerido la Entidad debe colocar la Orden de Compra y entregar posteriormente el repuesto al proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento más rápido, por otro lado en caso tal que los Proveedores del Lote 2 no cuenten con el repuesto, el proveedor del Lote 1 contará con 45 días hábiles para conseguir el repuesto requerido.


Cordialmente,

JOSE OSCAR ESCOBAR SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. - Autoinvercol
NIT. 800.020.006-1


**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		 <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS</p> <p>Bogotá, D.C., Julio 22 de 2.024</p> <p>Señores: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Ciudad</p> <p>Referencia: Proceso de selección CCENEG-931-01-2020.</p> <p align="center">GARANTÍA MANTENIMIENTO</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Ofrecemos una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual será fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra.</p> <p>Informaremos por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual irá acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo.</p> <p>En caso que se de lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso se mantendrá por 3 meses.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>JOSE OSCAR SIERRA C.C. 19.067.536 de Bogotá Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol Nit. 800.020.006-1</p> <p align="right">Calculadora</p>  <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS</p>
37	<p>Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.</p>	<p>Entrega producto Si__No_X__</p> <p>Ubicación:</p> <p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Al inicio de la orden de compra el proveedor constituyó las garantías correspondientes dentro de los términos asignados. Con la aprobación de la orden de compra el contratista remitió la garantía de cumplimiento y fueron debidamente aprobadas por la. para la liquidación de la presente Orden de Compra se solicito al contratista realizar la ampliación de las pólizas las cuales fuero remitidas a la Subdirección de contratación adjunta con los documentos solicitud de liquidación con el radicado 2024-IE-029315Subdirección de Contratación.</p> <p>Entrega producto Si_X_ No____</p> <p>Ubicación: Documentos publicados en la TVEC</p>


**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

38	la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento.	Descripción del avance: Esta obligación no aplica para el orden de compra. El seguimiento lo realizó la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.
		Entrega producto Si__No__X__ Ubicación:
39	<p>Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra.</p> <p>Los plazos iniciarán a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución del contrato, el contratista ha cumplido con los servicios de mantenimiento y suministro de repuestos en concordancia con los documentos del proceso y teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos generales, repuestos y mano de obra.</p> <p>Entrega producto Si__X__No__ Ubicación: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/102907 Camioneta Hyundai Tucson trámite de pagos publicados en la TVEC</p>
40	<p>Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El Contratista dio cumplimiento con la presente obligación. Cuando se desarrolló de la ejecución de la orden de compra la atención se prestó en los horarios establecidos, los cuales se prestaron en la franja horaria atención al cliente por la CCE</p> <p>Entrega producto Si__No__X__ Ubicación:</p>
41	<p>Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El contratista cumplió con esta obligación, después de realizar cada intervención el contratista entre la respectiva autorización de lavado de cada vehículo.</p> <p>Entrega producto Si__No__X__ Ubicación:  https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/102907 Facturación trámites de pagos publicados en la TVEC</p>
42		<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Los vehículos fueron</p>

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	<p>Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.</p>	<p>entregados dentro de los tiempos coordinados con el supervisor del contrato. .</p> <p>Entrega producto Si_X__No__</p> <p>Ubicación: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/102907</p> <p>Camioneta Hyundai Tucson tramites de pagos publicados en la TVEC</p>																										
<p align="center">43o</p>	<p>El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Cuando se desarrolló el presente Orden de Compra el contratista no presento ningún tipo de impedimento para realizar visita al taller.</p> <p>Entrega producto Si__No_X</p> <p>Ubicación:</p> <div data-bbox="883 800 1398 1083"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">ASISTENTES A LA REUNIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nombre y Apellidos</td> <td>Dependencia/Entidad</td> </tr> <tr> <td>Enriquo de Jesús Rey</td> <td>Subdirección de Gestión Administrativa</td> </tr> <tr> <td>Glennia Inés Arias Rendón</td> <td>Subdirección de Gestión Administrativa</td> </tr> <tr> <td>Julian Yeadd Razon Perez</td> <td>Taller Autovervet</td> </tr> </tbody> </table> <p>OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar visita al taller Autovervet para verificación del cumplimiento de condiciones del servicio de mantenimiento de vehículos de los ordenes de compra 121774, 122035, 122055, 123421 y 122036.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">TEMAS TRATADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Verificación estado de avance y procedimientos.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Verificación correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Verificación de equipos mínimos para la ejecución de las ordenes de compra.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Verificación de perfiles profesionales, e infraestructura requerida para la ejecución de las ordenes de compra.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CONCLUSIONES/DECISIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Se verificó estado de avance de las ordenes de compra, en la actualidad se encuentran cuatro vehículos en el taller (OBR#959, OBR#710, OJ#211 y OBR#958), el cual se verificó el avance de los mantenimientos de estos vehículos y los correctos procedimientos.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Se verificó la correcta disposición de los repuestos los cuales son entregados a los conductores cuando hay cambio de repuestos y se verificó los residuos del taller lo cual tienen centro de acopio y los debidos documentos de reciclaje y disposición de los residuos.</td> </tr> </tbody> </table> </div> <div data-bbox="873 1108 1433 1591"> <p>ACTA DE REUNIÓN</p> <p>Código: PEFT45 Vehículo de Ropa a parte de su ubicación en el SGO</p>  <p>Se verificó que el taller contará con los equipos mínimos para la ejecución, zona de alineación y balanceo, scanner y otros equipos utilizados en el taller.</p> </div>	ASISTENTES A LA REUNIÓN		Nombre y Apellidos	Dependencia/Entidad	Enriquo de Jesús Rey	Subdirección de Gestión Administrativa	Glennia Inés Arias Rendón	Subdirección de Gestión Administrativa	Julian Yeadd Razon Perez	Taller Autovervet	TEMAS TRATADOS		1	Verificación estado de avance y procedimientos.	2	Verificación correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.	3	Verificación de equipos mínimos para la ejecución de las ordenes de compra.	4	Verificación de perfiles profesionales, e infraestructura requerida para la ejecución de las ordenes de compra.	CONCLUSIONES/DECISIONES		1	Se verificó estado de avance de las ordenes de compra, en la actualidad se encuentran cuatro vehículos en el taller (OBR#959, OBR#710, OJ#211 y OBR#958), el cual se verificó el avance de los mantenimientos de estos vehículos y los correctos procedimientos.	2	Se verificó la correcta disposición de los repuestos los cuales son entregados a los conductores cuando hay cambio de repuestos y se verificó los residuos del taller lo cual tienen centro de acopio y los debidos documentos de reciclaje y disposición de los residuos.
ASISTENTES A LA REUNIÓN																												
Nombre y Apellidos	Dependencia/Entidad																											
Enriquo de Jesús Rey	Subdirección de Gestión Administrativa																											
Glennia Inés Arias Rendón	Subdirección de Gestión Administrativa																											
Julian Yeadd Razon Perez	Taller Autovervet																											
TEMAS TRATADOS																												
1	Verificación estado de avance y procedimientos.																											
2	Verificación correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.																											
3	Verificación de equipos mínimos para la ejecución de las ordenes de compra.																											
4	Verificación de perfiles profesionales, e infraestructura requerida para la ejecución de las ordenes de compra.																											
CONCLUSIONES/DECISIONES																												
1	Se verificó estado de avance de las ordenes de compra, en la actualidad se encuentran cuatro vehículos en el taller (OBR#959, OBR#710, OJ#211 y OBR#958), el cual se verificó el avance de los mantenimientos de estos vehículos y los correctos procedimientos.																											
2	Se verificó la correcta disposición de los repuestos los cuales son entregados a los conductores cuando hay cambio de repuestos y se verificó los residuos del taller lo cual tienen centro de acopio y los debidos documentos de reciclaje y disposición de los residuos.																											
<p align="center">44</p>	<p>Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Cuando se desarrolló la presente Orden de Compra no se requirió trasladar ningún vehículo fuera del taller para realizar ningún tipo de mantenimiento.</p> <p>Entrega producto Si__No_X</p> <p>Ubicación:</p>																										
		<p>% de Avance: 100%</p>																										

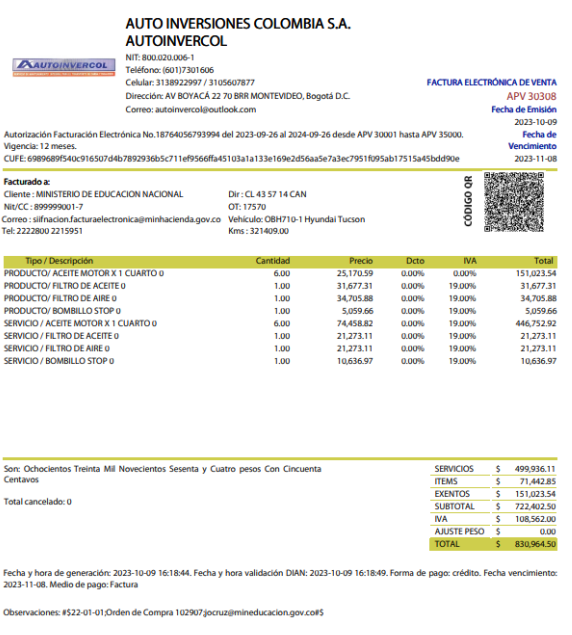
**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

45	El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.	<p>Descripción del avance: En desarrollo del objeto del contrato los diagnósticos y cotizaciones fueron presentados dentro de los tiempos establecidos.</p> <p>Entrega producto Si_X__No__</p> <p>Ubicación: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/102907 Camioneta Hyundai Tucson tramites de pagos publicados en la TVEC</p>
46	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: En los servicios de cambio de aceite se utilizaron los productos recomendados por el fabricante.</p> <p>Entrega producto Si_X__No__</p> <p>Ubicación: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/102907 Camioneta Hyundai Tucson facturación publicada en la TVEC</p>
47	Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El contratista dio cumplimiento a esta obligación. El supervisor no tuvo impedimento para la verificación de los repuestos originales u homologados suministrados, toda vez que el contratista certifica que los repuestos son idóneos para la marca de los vehículos.</p> <p>Entrega producto Si__No_X__</p> <p>Ubicación:</p>  <p>The image shows a certification document from AUTOINVERCOL, a company providing maintenance services for cargo and passengers. The document is dated July 22, 2023, and is addressed to the Ministry of National Education. It certifies that the oils, lubricants, brake fluid, and battery fluid used in vehicle maintenance are those recommended by the manufacturer in the warranty manual. The document is signed by Jose Bocagosa Castañeda, a representative of Auto Invercol Colombia S.A.</p>
	Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes,	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Se ha cumplido con esta obligación. Los insumos adicionales no fueron facturados como elementos adicionales en los</p>



**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

<p align="center">48</p>	<p>gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p>	<p>mantenimientos realizados.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Se evidencio en las facturas de cada servicio el cobro únicamente de los servicios y repuestos instalados sin cobro de insumos (gasas, limpiadores, disolventes, etc).</p> <div data-bbox="885 514 1404 976" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p align="center">AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL</p> <p align="center">NIT: 800220306-1 Teléfono: 60117303606 Celular: 31 8822997 / 31 05667877 Dirección: AV BOYACÁ 22 70 808 MONTEVIDEO, Bogotá D.C. Correo: autoinversiones@autoinvercol.com</p> <p align="right">FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA APV: 303008 Fecha de Emisión: 2023-10-09 Fecha de Vencimiento: 2023-11-08</p> <p>AutORIZACIÓN Facturación Electrónica No. 18764656793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000. Vigencia: 12 meses. CUIE: 6189689540c9165074b0789293665c711ef9566ff45103a1a133e169c2d56aade7a3ec7951f095ad175154f5bd090e</p> <p>Facturado a: Cliente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Dir: CL 43 57 14 CAN NÚCC: 899999001-7 Of: 17570 Correo: oficinasfacturaelectronica@mihacienda.gov.co Vehículo: Q8BT10-1 Hyundai Tucson Tel: 2222800-2215951 Km: 321409.00</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo / Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio</th> <th>Desc</th> <th>IVA</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0</td> <td>6.00</td> <td>25,176.59</td> <td>0.00%</td> <td>0.00%</td> <td>151,023.54</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0</td> <td>1.00</td> <td>31,677.31</td> <td>0.00%</td> <td>19.00%</td> <td>31,677.31</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0</td> <td>1.00</td> <td>34,709.88</td> <td>0.00%</td> <td>19.00%</td> <td>34,709.88</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTO/ BOMBILLO STOP 0</td> <td>1.00</td> <td>5,059.66</td> <td>0.00%</td> <td>19.00%</td> <td>5,059.66</td> </tr> <tr> <td>SERVICIO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0</td> <td>6.00</td> <td>74,458.82</td> <td>0.00%</td> <td>19.00%</td> <td>446,753.52</td> </tr> <tr> <td>SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0</td> <td>1.00</td> <td>21,273.11</td> <td>0.00%</td> <td>19.00%</td> <td>21,273.11</td> </tr> <tr> <td>SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0</td> <td>1.00</td> <td>21,273.11</td> <td>0.00%</td> <td>19.00%</td> <td>21,273.11</td> </tr> <tr> <td>SERVICIO / BOMBILLO STOP 0</td> <td>1.00</td> <td>10,636.97</td> <td>0.00%</td> <td>19.00%</td> <td>10,636.97</td> </tr> </tbody> </table> <p>Son: Ochocientos Treinta Mil Novecientos Sesenta y Cuatro pesos Con Cincuenta Centavos SERVICIOS \$ 499,036.11 ITEMS \$ 71,442.85 EXENTOS \$ 151,023.54 SUBTOTAL \$ 722,402.50 IVA \$ 108,562.00 AJUSTE PESO \$ 0.00 TOTAL \$ 830,964.50</p> <p>Fecha y hora de generación: 2023-10-09 16:18:44. Fecha y hora validación DIAN: 2023-10-09 16:18:49. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2023-11-08. Medio de pago: Factura</p> <p align="center">Obiservaciones: #522-01-01.Orden de Compra 102907jocuzimmediacion.gov.co#5</p> <p>https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/102907</p> <p>Camioneta Hyundai Tucson facturación tramites de pagos publicados en la TVEC</p> </div>	Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Desc	IVA	Total	PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	6.00	25,176.59	0.00%	0.00%	151,023.54	PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	31,677.31	0.00%	19.00%	31,677.31	PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	34,709.88	0.00%	19.00%	34,709.88	PRODUCTO/ BOMBILLO STOP 0	1.00	5,059.66	0.00%	19.00%	5,059.66	SERVICIO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	6.00	74,458.82	0.00%	19.00%	446,753.52	SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0	1.00	21,273.11	0.00%	19.00%	21,273.11	SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0	1.00	21,273.11	0.00%	19.00%	21,273.11	SERVICIO / BOMBILLO STOP 0	1.00	10,636.97	0.00%	19.00%	10,636.97
Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Desc	IVA	Total																																																			
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	6.00	25,176.59	0.00%	0.00%	151,023.54																																																			
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	31,677.31	0.00%	19.00%	31,677.31																																																			
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	34,709.88	0.00%	19.00%	34,709.88																																																			
PRODUCTO/ BOMBILLO STOP 0	1.00	5,059.66	0.00%	19.00%	5,059.66																																																			
SERVICIO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	6.00	74,458.82	0.00%	19.00%	446,753.52																																																			
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0	1.00	21,273.11	0.00%	19.00%	21,273.11																																																			
SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0	1.00	21,273.11	0.00%	19.00%	21,273.11																																																			
SERVICIO / BOMBILLO STOP 0	1.00	10,636.97	0.00%	19.00%	10,636.97																																																			
<p align="center">49</p>	<p>Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El Contratista dio cumplimiento con la presente obligación la mano obra facturada corresponde a las tareas de mantenimiento específicos a y relacionados únicamente con las labores autorizadas.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/102907 Camioneta Hyundai Tucson tramite pagos publicados en la TVEC</p>																																																						
<p align="center">50</p>	<p>Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: En visita técnica realizada de inspección se evidenció que el contratista cuenta con los equipos e infraestructura requerida y ofertada para el desarrollo de la operación principal, así como con las especificaciones técnicas requeridas.</p> <p>Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u></p>																																																						

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.	Ubicación:																																																						
51	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El Contratista facturo debidamente servicios suministrados y ha respondido por las garantías solicitadas.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u></p> <p>Ubicación: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/102907</p> <p>Camioneta Hyundai Tucson Tramites de pagos publicados en la TVEC</p> <div data-bbox="885 766 1453 1396">  <p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL NIT: 800.020.006-1 Teléfono: (601)7301606 Celular: 3138922997 / 3105607877 Dirección: AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C. Correo: autoinvercol@outlook.com</p> <p>FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA APV 30308 Fecha de Emisión: 2023-10-09 Fecha de Vencimiento: 2023-11-08</p> <p>Autorización Facturación Electrónica No. 18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000. Vigencia: 12 meses. CLFE: 6899689540c91650764b789293685c711ef9566ffa45103a1a133e169e2d56a5e7a3ec7951f095ab17515a45bd90e</p> <p>Facturado a: Cliente: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Dir: CL 43 57 14 CAN Nid/CC: 89999001-7 Of: 17570 Correo: siffraccion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Vehículo: OBH710-1 Hyundai Tucson Tel: 2222800 2215951 Kms: 32140900</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo / Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio</th> <th>Dicto</th> <th>IVA</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0</td> <td>6.00</td> <td>25,170.39</td> <td>0.00%</td> <td>0.00%</td> <td>151,823.54</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0</td> <td>1.00</td> <td>31,677.31</td> <td>0.00%</td> <td>19.00%</td> <td>31,677.31</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0</td> <td>1.00</td> <td>34,705.88</td> <td>0.00%</td> <td>19.00%</td> <td>34,705.88</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTO/ BOMBILLO STOP 0</td> <td>1.00</td> <td>5,059.66</td> <td>0.00%</td> <td>19.00%</td> <td>5,059.66</td> </tr> <tr> <td>SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0</td> <td>6.00</td> <td>74,458.82</td> <td>0.00%</td> <td>19.00%</td> <td>446,752.92</td> </tr> <tr> <td>SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0</td> <td>1.00</td> <td>21,273.11</td> <td>0.00%</td> <td>19.00%</td> <td>21,273.11</td> </tr> <tr> <td>SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0</td> <td>1.00</td> <td>21,273.11</td> <td>0.00%</td> <td>19.00%</td> <td>21,273.11</td> </tr> <tr> <td>SERVICIO / BOMBILLO STOP 0</td> <td>1.00</td> <td>10,636.97</td> <td>0.00%</td> <td>19.00%</td> <td>10,636.97</td> </tr> </tbody> </table> <p>Son: Ochocientos Treinta Mil Novecientos Sesenta y Cuatro pesos Con Cincuenta Centavos SERVICIOS \$ 499,936.11 Total cancelado: 0 ITEMS \$ 71,442.85 EXENTOS \$ 151,823.54 SUBTOTAL \$ 722,402.50 IVA \$ 108,562.00 AJUSTE PESO \$ 0.00 TOTAL \$ 830,964.50</p> <p>Fecha y hora de generación: 2023-10-09 16:18:44. Fecha y hora validación DIAN: 2023-10-09 16:18:49. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2023-11-08. Medio de pago: Factura</p> <p>Observaciones: #522-01-01.Orden de Compra 102907jocruz@mineducacion.gov.co#5</p> </div>	Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dicto	IVA	Total	PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	6.00	25,170.39	0.00%	0.00%	151,823.54	PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	31,677.31	0.00%	19.00%	31,677.31	PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	34,705.88	0.00%	19.00%	34,705.88	PRODUCTO/ BOMBILLO STOP 0	1.00	5,059.66	0.00%	19.00%	5,059.66	SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	6.00	74,458.82	0.00%	19.00%	446,752.92	SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0	1.00	21,273.11	0.00%	19.00%	21,273.11	SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0	1.00	21,273.11	0.00%	19.00%	21,273.11	SERVICIO / BOMBILLO STOP 0	1.00	10,636.97	0.00%	19.00%	10,636.97
Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dicto	IVA	Total																																																			
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	6.00	25,170.39	0.00%	0.00%	151,823.54																																																			
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	31,677.31	0.00%	19.00%	31,677.31																																																			
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	34,705.88	0.00%	19.00%	34,705.88																																																			
PRODUCTO/ BOMBILLO STOP 0	1.00	5,059.66	0.00%	19.00%	5,059.66																																																			
SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	6.00	74,458.82	0.00%	19.00%	446,752.92																																																			
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0	1.00	21,273.11	0.00%	19.00%	21,273.11																																																			
SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0	1.00	21,273.11	0.00%	19.00%	21,273.11																																																			
SERVICIO / BOMBILLO STOP 0	1.00	10,636.97	0.00%	19.00%	10,636.97																																																			
52	Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución del contrato el contratista no reporto situaciones de desabastecimiento de repuestos.</p> <p>Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u></p> <p>Ubicación:</p>																																																						
53	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento,	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El contratista cumplio con la atención oportuna de las consultas y solicitudes al momento de realizarlas vía correo electrónico.</p>																																																						

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	<p>manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.</p>	<p>Entrega producto Si_X__No__ Ubicación: Correos electrónicos</p> 
<p align="center">54</p>	<p>Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.</p>	<p>% de Avance: N/A Descripción del avance: Con corte al 04 de abril de 2023 se realizó la revisión técnico-mecánica de la camioneta Toyota Prado ODS950.</p> <p>Entrega producto Si__ No X Ubicación: Consulta pagina</p> <p>https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo</p> 
<p align="center">55</p>	<p>Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.</p>	<p>% de Avance: 100% Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la orden de compra. El seguimiento lo realiza la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Entrega producto Si__No_X__ Ubicación:</p>
<p align="center">56</p>	<p>Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.</p>	<p>% de Avance: N/A Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la orden de compra. El seguimiento lo realiza la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.</p>

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		<p>Entrega producto Si__No_X__ Ubicación:</p>																																																						
<p align="center">57</p>	<p>Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.</p>	<p>% de Avance: 100% Descripción del avance: En el desarrollo del presente contrato, el contratista suministro los repuestos necesarios para mantenimientos en su propia sede. Entrega producto Si_X__No__ Ubicación: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/102907 Camioneta Hyundai Tucson facturación tramites de pagos publicados en la TVEC</p>																																																						
<p align="center">58</p>	<p>Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.</p>	<p>% de Avance: 100% Descripción del avance: El contratista presento los servicios e insumos suministrados en facturas debidamente diligenciadas. Entrega producto Si_X__No__ Ubicación: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/102907 Camioneta Hyundai Tucson</p> <div data-bbox="824 1066 1474 1682" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p align="center">AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL</p> <p>NIT: 800.020.006-1 Teléfono: (601) 7301 606 Celular: 3138922997 / 3105607877 Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C. Correo: autoinvercol@outlook.com</p> <p align="right">FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA APV 30308 Fecha de Emisión: 2023-10-09 Fecha de Vencimiento: 2023-11-08</p> <p>Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000. Vigencia: 12 meses. CLFE: 6989689F540c916507d4b7892936b5c711e9566fa45103a1a133e169e2d5aa5e7a3ec7951f095ab17515a45bd990e</p> <p>Facturado a: Cliente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Dir: CL 43 57 14 CAN Nro/CC: 899990001-7 OF: 17570 Correo: s@oficinas@facturacionelectronica@minhacienda.gov.co Web: https://www.cibm710-1-hyundai-tucson.com Tel: 2222800 2215951 Kms: 321409.00</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th> Tipo / Descripción </th> <th> Cantidad </th> <th> Precio </th> <th> Dcto </th> <th> IVA </th> <th> Total </th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X1 CUARTO 0 </td> <td> 6.00 </td> <td> 23,710.59 </td> <td> 0.00% </td> <td> 6.00% </td> <td> 151,023.54 </td> </tr> <tr> <td> PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0 </td> <td> 1.00 </td> <td> 31,677.31 </td> <td> 0.00% </td> <td> 19.00% </td> <td> 31,677.31 </td> </tr> <tr> <td> PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0 </td> <td> 1.00 </td> <td> 34,705.88 </td> <td> 0.00% </td> <td> 19.00% </td> <td> 34,705.88 </td> </tr> <tr> <td> PRODUCTO/ BOMBILLO STOP 0 </td> <td> 1.00 </td> <td> 5,059.66 </td> <td> 0.00% </td> <td> 19.00% </td> <td> 5,059.66 </td> </tr> <tr> <td> SERVICIO / ACEITE MOTOR X1 CUARTO 0 </td> <td> 6.00 </td> <td> 74,458.82 </td> <td> 0.00% </td> <td> 19.00% </td> <td> 446,752.92 </td> </tr> <tr> <td> SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0 </td> <td> 1.00 </td> <td> 21,273.11 </td> <td> 0.00% </td> <td> 19.00% </td> <td> 21,273.11 </td> </tr> <tr> <td> SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0 </td> <td> 1.00 </td> <td> 21,273.11 </td> <td> 0.00% </td> <td> 19.00% </td> <td> 21,273.11 </td> </tr> <tr> <td> SERVICIO / BOMBILLO STOP 0 </td> <td> 1.00 </td> <td> 10,636.97 </td> <td> 0.00% </td> <td> 19.00% </td> <td> 10,636.97 </td> </tr> </tbody> </table> <p> Son: Ochocientos Treinta Mil Novecientos Sesenta y Cuatro pesos Con Cincuenta Centavos SERVICIOS \$ 499,936.11 ITEMS \$ 71,442.85 ERENDOS \$ 151,023.54 SUBTOTAL \$ 722,402.50 IVA \$ 108,562.00 AJUSTE PESO \$ 0.00 TOTAL \$ 830,964.50 </p> <p>Fecha y hora de generación: 2023-10-09 16:18:44. Fecha y hora validación DIAN: 2023-10-09 16:18:49. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2023-11-08. Medio de pago: Factura</p> <p>Observaciones: #522-01-01.Orden de Compra 102907@ocruz@minhacienda.gov.co#5</p> </div>	Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total	PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X1 CUARTO 0	6.00	23,710.59	0.00%	6.00%	151,023.54	PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	31,677.31	0.00%	19.00%	31,677.31	PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	34,705.88	0.00%	19.00%	34,705.88	PRODUCTO/ BOMBILLO STOP 0	1.00	5,059.66	0.00%	19.00%	5,059.66	SERVICIO / ACEITE MOTOR X1 CUARTO 0	6.00	74,458.82	0.00%	19.00%	446,752.92	SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0	1.00	21,273.11	0.00%	19.00%	21,273.11	SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0	1.00	21,273.11	0.00%	19.00%	21,273.11	SERVICIO / BOMBILLO STOP 0	1.00	10,636.97	0.00%	19.00%	10,636.97
Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total																																																			
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X1 CUARTO 0	6.00	23,710.59	0.00%	6.00%	151,023.54																																																			
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	31,677.31	0.00%	19.00%	31,677.31																																																			
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	34,705.88	0.00%	19.00%	34,705.88																																																			
PRODUCTO/ BOMBILLO STOP 0	1.00	5,059.66	0.00%	19.00%	5,059.66																																																			
SERVICIO / ACEITE MOTOR X1 CUARTO 0	6.00	74,458.82	0.00%	19.00%	446,752.92																																																			
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0	1.00	21,273.11	0.00%	19.00%	21,273.11																																																			
SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0	1.00	21,273.11	0.00%	19.00%	21,273.11																																																			
SERVICIO / BOMBILLO STOP 0	1.00	10,636.97	0.00%	19.00%	10,636.97																																																			
<p align="center">59</p>	<p>Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.</p>	<p>% de Avance: N/A Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la orden de compra. El seguimiento lo realizo la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente. Entrega producto Si__No__X Ubicación:</p>																																																						



**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

60	En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución del presente contrato el supervisor no requirió la verificación, sin embargo, se ha hecho énfasis al contratista de la obligación de suministrar repuestos originales que cuenten con la debida garantía.</p> <p>Entrega producto Si __No X__</p> <p>Ubicación:</p>
61	En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución del contrato, el contratista no fue requerido para verificado el origen de los repuestos ni el RPBN de los proveedores</p> <p>Entrega producto Si __No X__</p> <p>Ubicación:</p>
62	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El contratista cumplió con esta obligación, mantuvo canales de comunicación a través de líneas telefónicas WS y correos electrónicos de contacto para la atención del Ministerio.</p> <p>Entrega producto Si X No __</p> <p>Ubicación: asistenteautoinvercol@gmail.com Supervisor de contratos gerente Oscar Espitia 3142355196 – Julián Rairan 3102500806 Ingeniero del taller</p>
63	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución del presente contrato no se presentó incumplimiento de esta obligación por parte del contratista.</p> <p>Entrega producto Si __No X__</p> <p>Ubicación:</p>
64	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución del presente contrato no se tiene evidencio de incumplimiento de esta obligación por parte del contratista.</p> <p>Entrega producto Si __No X__</p>

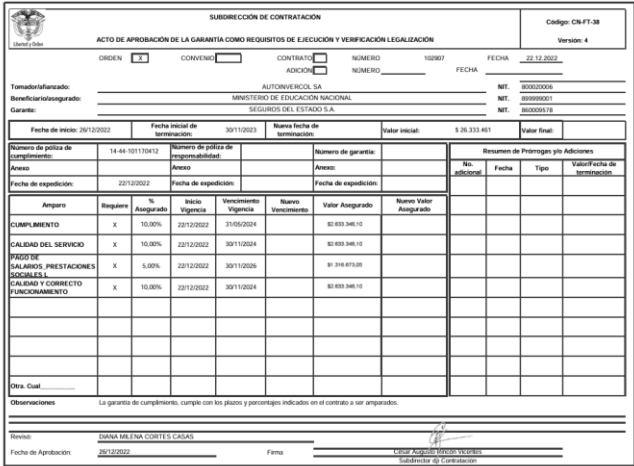
**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		Ubicación:
65	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: Durante la ejecución del contrato no se tiene evidencio del incumplimiento de esta obligación por parte del contratista.
		Entrega producto Si __No X__.
		Ubicación:
66	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El contratista dio disposición final a las autopartes de acuerdo con los convenios con las entidades ambientales.
		Entrega producto Si ____No X
		Ubicación:
67	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Durante la ejecución del contrato el contratista presto el servicio de acuerdo con lo establecido en el acuerdo marco.
		Entrega producto Si __x No__
		Ubicación: Tramites de pagos publicados en la TVEC https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/102907
		C:\Users\pespitia\OneDrive mineducacion.gov.co\Escritorio\AUTOSERVICIO MECANICO
		Tramites de pagos publicados en la TVEC

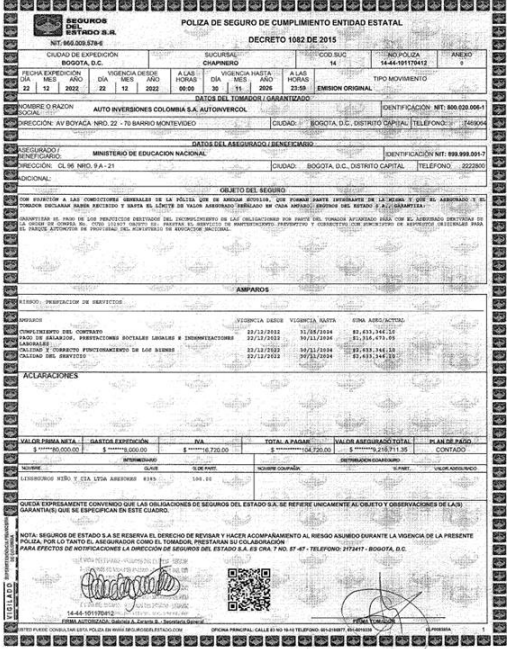
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		<div style="text-align: center;"> AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL </div> <p style="font-size: small;"> NIT: 800.020.006-1 Teléfono: (601)7301606 Celular: 3138922997 / 3105607877 Dirección: AV BOYACÁ 22 70 808 MONTEVIDEO, Bogotá D.C. Correo: autoinvercol@outlook.com </p> <p style="text-align: right; font-size: x-small;"> FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA APV 30308 Fecha de Emisión 2023-10-09 Fecha de Vencimiento 2023-11-08 </p> <p style="font-size: x-small;"> Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000. Vigencia: 12 meses. CLFE: 698968f540c916507d4b789293665c711ef9566fa45103a1a133e169e2d56aa5e7a3ec7951f095ab17515a45bd490e </p> <hr/> <p> Facturado a: Cliente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Dir.: CL 43 57 14 CAN Nit/CC: 89999001-7 OT: 17570 Correo: sifnacionfacturaelectronica@minhacienda.gov.co Vehículo: OBH710-1 Hyundai Tucson Tel: 2222800 2215951 Km: 32140900 </p> <div style="text-align: right; font-size: x-small;"> CODIGO QR  </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <thead> <tr> <th>Tipo / Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio</th> <th>Dicto</th> <th>IVA</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X1 CUARTO 0</td> <td>6.00</td> <td>25,170.59</td> <td>0.00%</td> <td>0.00%</td> <td>151,023.54</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0</td> <td>1.00</td> <td>31,677.31</td> <td>0.00%</td> <td>19.00%</td> <td>31,677.31</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0</td> <td>1.00</td> <td>34,705.88</td> <td>0.00%</td> <td>19.00%</td> <td>34,705.88</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTO/ BOMBILLO STOP 0</td> <td>1.00</td> <td>5,059.66</td> <td>0.00%</td> <td>19.00%</td> <td>5,059.66</td> </tr> <tr> <td>SERVICIO / ACEITE MOTOR X1 CUARTO 0</td> <td>6.00</td> <td>74,458.82</td> <td>0.00%</td> <td>19.00%</td> <td>446,752.92</td> </tr> <tr> <td>SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0</td> <td>1.00</td> <td>21,273.11</td> <td>0.00%</td> <td>19.00%</td> <td>21,273.11</td> </tr> <tr> <td>SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0</td> <td>1.00</td> <td>21,273.11</td> <td>0.00%</td> <td>19.00%</td> <td>21,273.11</td> </tr> <tr> <td>SERVICIO / BOMBILLO STOP 0</td> <td>1.00</td> <td>10,636.97</td> <td>0.00%</td> <td>19.00%</td> <td>10,636.97</td> </tr> </tbody> </table> <hr/> <table style="width: 100%; font-size: x-small;"> <tr> <td colspan="2">Son: Ochocientos Treinta Mil Novecientos Sesenta y Cuatro pesos Con Cincuenta Centavos</td> <td>SERVICIOS</td> <td>\$</td> <td>499,936.11</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total cancelado: 0</td> <td>ITEMS</td> <td>\$</td> <td>71,442.85</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>EXENTOS</td> <td>\$</td> <td>151,023.54</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>SUBTOTAL</td> <td>\$</td> <td>722,402.50</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>IVA</td> <td>\$</td> <td>108,562.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>AJUSTE PESO</td> <td>\$</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>TOTAL</td> <td>\$</td> <td>830,964.50</td> </tr> </table> <p style="font-size: x-small;"> Fecha y hora de generación: 2023-10-09 16:18:44. Fecha y hora validación DIAN: 2023-10-09 16:18:49. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2023-11-08. Medio de pago: Factura </p> <p style="font-size: x-small;">Observaciones: #522-01-01,Orden de Compra 102907jccruz@mineducacion.gov.co#5</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  # Certificado Sistema Gestión Financiera No 20246 </div> <p style="text-align: right; font-size: x-small;">Fecha: 30/01/2024</p> <ol style="list-style-type: none"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> 1 Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <thead> <tr> <th>TIPO DOCUMENTO</th> <th>NÚMERO DOCUMENTO</th> <th>AÑO DEL CONTRATO</th> <th>FECHA INICIO</th> <th>FECHA FINAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ORDEN DE COMPRA</td> <td>102907</td> <td>2022</td> <td>26, dic, 2022</td> <td>30, nov, 2023</td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: x-small;"> Identificación NIT/CC: 800020006 Nombre del Contratista: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL Correo Electrónico: asistencias@mineducacion.gov.co </p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> 2 INFORMACIÓN BALANCE FINANCIERO <table style="width: 100%; font-size: x-small;"> <tr> <td colspan="2">Valor Inicial del Contrato (1)</td> <td>0.00</td> <td colspan="2">Valor Total Orado (6)</td> <td>0.00</td> <td rowspan="4" style="text-align: center; vertical-align: middle;"> % EJECUCIÓN <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">100,0 %</div> </td> </tr> <tr> <td colspan="2">Valor Adiciones (2)</td> <td>4.444.663.92</td> <td colspan="2">Valor Cancelado No Pagado (8)</td> <td>4.444.663.92</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Valor Cesiones (3)</td> <td>0.00</td> <td colspan="2">Valor Ejecutado (7)</td> <td>4.444.663.92</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Valor Reducciones (4)</td> <td>0.00</td> <td colspan="2"></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Valor Total (5)</td> <td>4.444.663.92</td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> 3 INFORMACIÓN DEL PAGO Y PRESUPUESTAL <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <thead> <tr> <th>No. Factura / No. Pago</th> <th>Fecha de Factura</th> <th>Valor Bruto</th> <th>Tarifa IVA %</th> <th>Tarifa IAJ %</th> <th>IVA Generado</th> <th>Valor IAJ</th> <th>Valor Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>APV 31141</td> <td>20-12-2023</td> <td>3.665.495.32</td> <td>19.00</td> <td>0.00</td> <td>685.044.11</td> <td>0.00</td> <td>4.299.539.43</td> </tr> <tr> <td>APV 31250</td> <td>24/01/2024</td> <td>129.916.38</td> <td>19.00</td> <td>0.00</td> <td>24.696.11</td> <td>0.00</td> <td>154.112.49</td> </tr> <tr> <td colspan="7"></td> <td style="text-align: right;">4.444.663.92</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <thead> <tr> <th>Unidad Ejecutora (UE)</th> <th>Cód Dependencia</th> <th>Dependencia Presupuestal</th> <th>Nº R.P.</th> <th>Rubro Pjtal</th> <th>Recurso</th> <th>Situación Fondo</th> <th>Cód. Uso Presupuestal</th> <th>Uso Presupuestal</th> <th>Vl Imputable al Rubro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>22-01-01</td> <td>42</td> <td>SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</td> <td>130013</td> <td>A-02-02-02-008-007</td> <td>10</td> <td>CSF</td> <td>A-02-02-02-068-007-01</td> <td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE</td> <td>29.070.00</td> </tr> <tr> <td>22-01-01</td> <td>42</td> <td>SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</td> <td>130013</td> <td>A-02-02-02-008-007</td> <td>10</td> <td>CSF</td> <td>A-02-02-02-068-007-01</td> <td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE</td> <td>4.415.590.00</td> </tr> <tr> <td colspan="9" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$ 4.444.663.92</td> </tr> </tbody> </table> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> 4 INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO <table style="width: 100%; font-size: x-small;"> <tr> <td>Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA S.A.</td> <td># de Cuenta: 22902117759</td> <td>Tipo de Cuenta: Corriente</td> <td>Estado Cuenta: Activa</td> </tr> </table> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> 5 INFORMACIÓN RECEPCIÓN BIENES / SERVICIOS <table style="width: 100%; font-size: x-small;"> <tr> <td>CONCEPTO DEL PAGO: FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS A LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</td> <td># Estado de Almacén: _____</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Fecha de Estado de Almacén: _____</td> </tr> </table> </div> 	Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dicto	IVA	Total	PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X1 CUARTO 0	6.00	25,170.59	0.00%	0.00%	151,023.54	PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	31,677.31	0.00%	19.00%	31,677.31	PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	34,705.88	0.00%	19.00%	34,705.88	PRODUCTO/ BOMBILLO STOP 0	1.00	5,059.66	0.00%	19.00%	5,059.66	SERVICIO / ACEITE MOTOR X1 CUARTO 0	6.00	74,458.82	0.00%	19.00%	446,752.92	SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0	1.00	21,273.11	0.00%	19.00%	21,273.11	SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0	1.00	21,273.11	0.00%	19.00%	21,273.11	SERVICIO / BOMBILLO STOP 0	1.00	10,636.97	0.00%	19.00%	10,636.97	Son: Ochocientos Treinta Mil Novecientos Sesenta y Cuatro pesos Con Cincuenta Centavos		SERVICIOS	\$	499,936.11	Total cancelado: 0		ITEMS	\$	71,442.85			EXENTOS	\$	151,023.54			SUBTOTAL	\$	722,402.50			IVA	\$	108,562.00			AJUSTE PESO	\$	0.00			TOTAL	\$	830,964.50	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	AÑO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ORDEN DE COMPRA	102907	2022	26, dic, 2022	30, nov, 2023	Valor Inicial del Contrato (1)		0.00	Valor Total Orado (6)		0.00	% EJECUCIÓN <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">100,0 %</div>	Valor Adiciones (2)		4.444.663.92	Valor Cancelado No Pagado (8)		4.444.663.92	Valor Cesiones (3)		0.00	Valor Ejecutado (7)		4.444.663.92	Valor Reducciones (4)		0.00				Valor Total (5)		4.444.663.92					No. Factura / No. Pago	Fecha de Factura	Valor Bruto	Tarifa IVA %	Tarifa IAJ %	IVA Generado	Valor IAJ	Valor Total	APV 31141	20-12-2023	3.665.495.32	19.00	0.00	685.044.11	0.00	4.299.539.43	APV 31250	24/01/2024	129.916.38	19.00	0.00	24.696.11	0.00	154.112.49								4.444.663.92	Unidad Ejecutora (UE)	Cód Dependencia	Dependencia Presupuestal	Nº R.P.	Rubro Pjtal	Recurso	Situación Fondo	Cód. Uso Presupuestal	Uso Presupuestal	Vl Imputable al Rubro	22-01-01	42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	130013	A-02-02-02-008-007	10	CSF	A-02-02-02-068-007-01	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	29.070.00	22-01-01	42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	130013	A-02-02-02-008-007	10	CSF	A-02-02-02-068-007-01	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4.415.590.00	Total									\$ 4.444.663.92	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA S.A.	# de Cuenta: 22902117759	Tipo de Cuenta: Corriente	Estado Cuenta: Activa	CONCEPTO DEL PAGO: FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS A LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	# Estado de Almacén: _____		Fecha de Estado de Almacén: _____
Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dicto	IVA	Total																																																																																																																																																																																																																
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X1 CUARTO 0	6.00	25,170.59	0.00%	0.00%	151,023.54																																																																																																																																																																																																																
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	31,677.31	0.00%	19.00%	31,677.31																																																																																																																																																																																																																
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	34,705.88	0.00%	19.00%	34,705.88																																																																																																																																																																																																																
PRODUCTO/ BOMBILLO STOP 0	1.00	5,059.66	0.00%	19.00%	5,059.66																																																																																																																																																																																																																
SERVICIO / ACEITE MOTOR X1 CUARTO 0	6.00	74,458.82	0.00%	19.00%	446,752.92																																																																																																																																																																																																																
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0	1.00	21,273.11	0.00%	19.00%	21,273.11																																																																																																																																																																																																																
SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0	1.00	21,273.11	0.00%	19.00%	21,273.11																																																																																																																																																																																																																
SERVICIO / BOMBILLO STOP 0	1.00	10,636.97	0.00%	19.00%	10,636.97																																																																																																																																																																																																																
Son: Ochocientos Treinta Mil Novecientos Sesenta y Cuatro pesos Con Cincuenta Centavos		SERVICIOS	\$	499,936.11																																																																																																																																																																																																																	
Total cancelado: 0		ITEMS	\$	71,442.85																																																																																																																																																																																																																	
		EXENTOS	\$	151,023.54																																																																																																																																																																																																																	
		SUBTOTAL	\$	722,402.50																																																																																																																																																																																																																	
		IVA	\$	108,562.00																																																																																																																																																																																																																	
		AJUSTE PESO	\$	0.00																																																																																																																																																																																																																	
		TOTAL	\$	830,964.50																																																																																																																																																																																																																	
TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	AÑO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL																																																																																																																																																																																																																	
ORDEN DE COMPRA	102907	2022	26, dic, 2022	30, nov, 2023																																																																																																																																																																																																																	
Valor Inicial del Contrato (1)		0.00	Valor Total Orado (6)		0.00	% EJECUCIÓN <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">100,0 %</div>																																																																																																																																																																																																															
Valor Adiciones (2)		4.444.663.92	Valor Cancelado No Pagado (8)		4.444.663.92																																																																																																																																																																																																																
Valor Cesiones (3)		0.00	Valor Ejecutado (7)		4.444.663.92																																																																																																																																																																																																																
Valor Reducciones (4)		0.00																																																																																																																																																																																																																			
Valor Total (5)		4.444.663.92																																																																																																																																																																																																																			
No. Factura / No. Pago	Fecha de Factura	Valor Bruto	Tarifa IVA %	Tarifa IAJ %	IVA Generado	Valor IAJ	Valor Total																																																																																																																																																																																																														
APV 31141	20-12-2023	3.665.495.32	19.00	0.00	685.044.11	0.00	4.299.539.43																																																																																																																																																																																																														
APV 31250	24/01/2024	129.916.38	19.00	0.00	24.696.11	0.00	154.112.49																																																																																																																																																																																																														
							4.444.663.92																																																																																																																																																																																																														
Unidad Ejecutora (UE)	Cód Dependencia	Dependencia Presupuestal	Nº R.P.	Rubro Pjtal	Recurso	Situación Fondo	Cód. Uso Presupuestal	Uso Presupuestal	Vl Imputable al Rubro																																																																																																																																																																																																												
22-01-01	42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	130013	A-02-02-02-008-007	10	CSF	A-02-02-02-068-007-01	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	29.070.00																																																																																																																																																																																																												
22-01-01	42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	130013	A-02-02-02-008-007	10	CSF	A-02-02-02-068-007-01	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4.415.590.00																																																																																																																																																																																																												
Total									\$ 4.444.663.92																																																																																																																																																																																																												
Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA S.A.	# de Cuenta: 22902117759	Tipo de Cuenta: Corriente	Estado Cuenta: Activa																																																																																																																																																																																																																		
CONCEPTO DEL PAGO: FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS A LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	# Estado de Almacén: _____																																																																																																																																																																																																																				
	Fecha de Estado de Almacén: _____																																																																																																																																																																																																																				
68	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: El contratista cumplió con la presente obligación desde la suscripción de la orden de compra garantizando el normal transcurrir de los trámites para pago.</p> <p>Entrega producto Si ___ No ___ X</p> <p>Ubicación:</p>																																																																																																																																																																																																																			

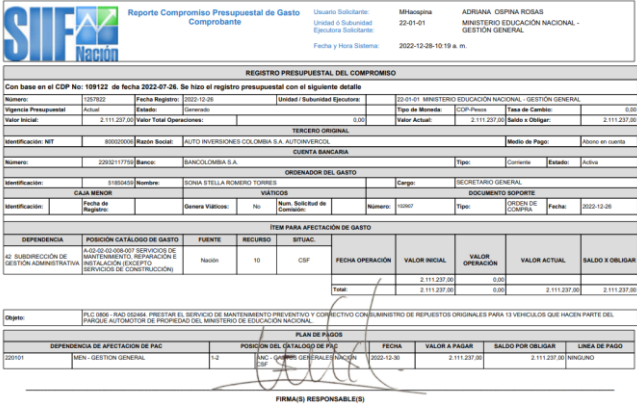
**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		
<p>69</p>	<p>Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso,</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El contratista cumplió con todas las obligaciones y lineamientos establecidos para la ejecución de la Orden de Compra.</p> <p>Entrega producto Si ___ No ___ X</p> <p>Ubicación:</p>
<p>Nº</p>	<p>Obligaciones de la Entidades Compradoras</p>	<p align="center">Estado de avance de la obligación</p>
<p>1</p>	<p>12.1 Tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los tres (3) días siguientes hábiles al recibo de la póliza.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Se aprobó por parte de la Subdirección de Contratación la garantía de cumplimiento correspondiente a la orden de compra, previo al inicio de la misma.</p> <p>Entrega producto Si X No ___</p> <p>Ubicación: Publicado en la TVEC</p>



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		
<p style="text-align: center;">2</p>	<p>12.2 Poner a disposición de los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley 019 de 2012.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: En atención a la presente cláusula se permito informar que las solicitudes de certificaciones de contrato, retenciones y demás, deben ser solicitadas a través de la página del Ministerio de Educación Nacional ingresando por PQRSD, o para mayor facilidad lo puede hacer a través del siguiente enlace: https://www.mineducacion.gov.co/portal/atencion-al-ciudadano/Transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/400406:Radique-sus-PQRSD</p> <p>De esta manera se informó al contrista de como generara la solicitud de los certificados.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a.</p> <p>Entrega producto Si ___ NoX</p> <p>Ubicación:</p>
<p style="text-align: center;">3</p>	<p>12.3 Conocer el Catálogo y operar adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Se dio cumplimiento a la presente obligación, todos los procesos fueron acorde a lo establecido en el catálogo y en la TVEC.</p> <p>Entrega producto Si ___ No ___ X</p> <p>Ubicación:</p>
<p style="text-align: center;">4</p>	<p>12.4 Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 6 del presente Acuerdo Marco.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución del presente contrato no se presentó incumplimiento de esta obligación por parte del contratista.</p>

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		<p>Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación:</p>
<p align="center">5</p>	<p>12.5 Contar con la disponibilidad presupuestal antes de colocar la Orden de Compra.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Para la ejecución de la presente orden de compra se contó previamente con la debida apropiación presupuestal.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: TVEC</p> <p>Se procedió con la publicación con el Radicado No. 2024-IE-028944</p> <p>https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/102907</p> 
<p align="center">6</p>	<p>12.6 Contar con el certificado de registro presupuestal y aprobación de las pólizas antes de iniciar la Orden de Compra.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Antes de iniciar el presente contrato se registró en RP, posteriormente se realizó la aprobación de las pólizas, las cuales se encuentra publicadas en la TVEC</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: TVEC</p> <p>https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/102907</p>

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

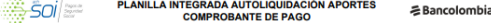
	<p>registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF</p>	<p>Descripción del avance: La presente obligación se llevó a cabo, el contratista se registró el sistema de pago</p> <p>Entrega producto SiX No Ubicación: Tramites de pagos publicado en la TVEC https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/102907</p>
<p align="center">10</p>	<p>12.10 Designar un supervisor o interventor para las Órdenes de Compra expedidas y ejecutadas bajo el Acuerdo Marco. El supervisor o interventor designado para la Orden de Compra deberá ejercer el seguimiento, vigilancia y control de la referida de acuerdo con lo establecido en la Ley</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Al iniciar el presente contrato se designó un el supervisor y ejecutada bajo el acuerdo marco.</p> <p>Entrega producto Si ___xNo ___ Ubicación: TVEC https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/102907</p> 
<p align="center">11</p>	<p>Designar un supervisor o interventor para las Órdenes de Compra expedidas y ejecutadas bajo el Acuerdo Marco. El supervisor o interventor designado para la Orden de Compra deberá ejercer el seguimiento, vigilancia y control de la referida de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y los manuales de cada Entidad Compradora.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Desde el nacimiento de la Orden de Compra la entidad designo supervisión e igualmente se formalizo y público el respectivo cambio en la TVEC</p> <p>Entrega producto Si ___No ___ X Ubicación:</p> 

		https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/102907
12	12.11 En los casos de desabastecimiento de autopartes informados por el proveedor, la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente procederá con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y adquirirá por ese medio la autoparte, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el término de ejecución de la Orden de Compra se suspenderá por el mismo término que dure el procedimiento de colocación de la nueva orden de compra para adquirir la autoparte	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Durante la ejecución del contrato el contratista no informo de ningún tipo de desabastecimiento de autopartes
		Entrega producto Si ___ No ___ X Ubicación:
13	12.12 Informar a las entidades de control los eventos de colusión o corrupción que se identifiquen en la operación secundaria	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Cuando se ejecutó el presente contrato no se requirió al contratista por ningún tipo de evento ni se informó a las entidades de control.
		Entrega producto Si ___ No X Ubicación:
14	12.13 Adelantar las acciones que procedan en caso de incumplimiento.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún tipo de incumplimiento por parte del contratista, no se generó ningún tipo de acciones.
		Entrega producto Si ___ No ___ X Ubicación:
15	12.14 Cuando la Entidad Compradora requiera hacer cambios de: (i) Tiempo de entrega del producto(s) (ii) cantidades y/o (iii) valor; éstas deberán hacerse a través del procedimiento de modificaciones de Órdenes de Compra.	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: Esta obligación. El seguimiento lo realizo la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente
		Entrega producto Si ___ No X Ubicación:
16	12.15 Adelantar los pagos en la oportunidad indicada para el efecto en la Cláusula 10 del presente documento	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: La presente obligación no genero ningún tipo de pago adelantado.
		Entrega producto Si ___ No ___ X Ubicación:
17	12.16 Abstenerse de generar nuevas Solicitudes de Cotización y emitir nuevas Órdenes de Compra si está en mora en el pago de una o varias Órdenes de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: Esta obligación. El seguimiento lo realizo la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.
		Entrega producto Si ___ No ___ X Ubicación:

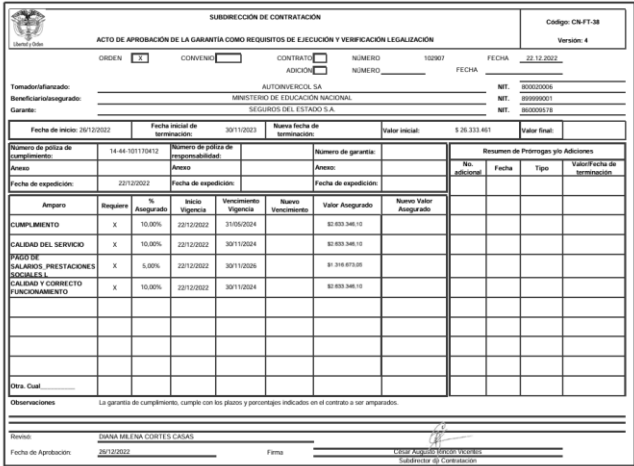
**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

18	12.17 Informar a Colombia Compra Eficiente cuando de inicio al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la decisión que adopte. 12.18 Informar y remitir el acto administrativo sancionatorio a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la expedición del acto administrativo sancionatorio, en el que se evidencie las sanciones impuestas derivadas del incumplimiento de las obligaciones del Proveedor.	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: Esta obligación. El seguimiento lo realizo la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.
		Entrega producto Si ___ No ___ X Ubicación:
19	12.19 Publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el acto administrativo sancionatorio mediante el cual la Entidad Compradora impone sanciones al Proveedor como consecuencia de un incumplimiento.	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: Esta obligación. El seguimiento lo realizo la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.
		Entrega producto Si ___ No X Ubicación:
20	12.20 Cumplir con los plazos previstos en el presente Acuerdo Marco.	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: Esta obligación. El seguimiento lo realizo la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.
		Entrega producto Si ___ No X Ubicación:
21	12.21 Verificar que el Proveedor cumpla con las condiciones del Catálogo y el anexo técnico	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: Esta obligación. El seguimiento lo realizo la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.
		Entrega producto Si ___ No ___ X Ubicación:
22	12.22 Verificar que el Proveedor entregue el certificado de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social integral de sus subordinados de manera anexa a la factura.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El contratista dio cumplimiento a la presente obligación, allego los documentos pertinentes para realizar los trámites de pago ya que fueron requisitos para su radicación
		Entrega producto Si X No Ubicación: Trámites de pago publicados en la TVEC https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/102907


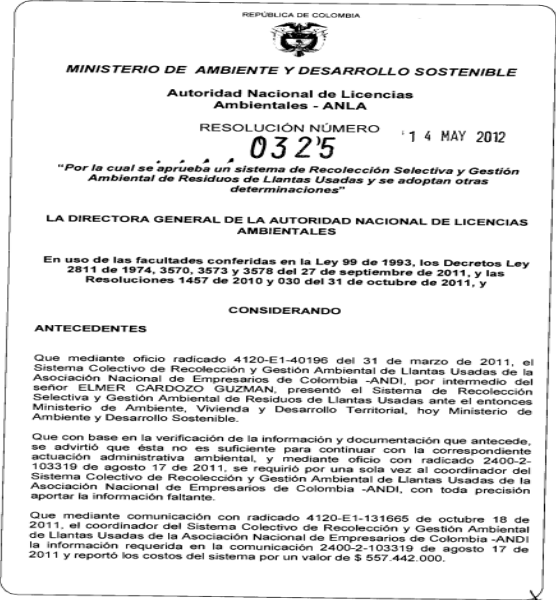
**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		 <p align="center">PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">DATOS GENERALES DEL APORTANTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TIPO IDENTIFICACIÓN:</td> <td>800020006</td> </tr> <tr> <td>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:</td> <td>AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA</td> </tr> <tr> <td>Ciudad/Municipio:</td> <td>BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL</td> </tr> <tr> <td>DIRECCIÓN:</td> <td>AV BOYACÁ NO 22-70 TELEFONO 7400864</td> </tr> <tr> <td>TIPO APORTANTE:</td> <td>01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: 8-MENOS DE 200 COTIZANTES</td> </tr> <tr> <td>TIPO EMPRESA:</td> <td>PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Mantenimiento y reparación de</td> </tr> <tr> <td>FORMA DE PRESENTACIÓN:</td> <td>UNICO</td> </tr> <tr> <td>APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">DATOS GENERALES DE LA PLANILLA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NÚMERO PLANILLA:</td> <td>7939780331</td> </tr> <tr> <td>PERIODO COTIZACIÓN:</td> <td>MES: agosto PERIODO COTIZACIÓN: AÑO: 2024</td> </tr> <tr> <td>OTROS SUBSISTEMAS:</td> <td>SALUD: AÑO: 2024</td> </tr> <tr> <td>DÍAS DE MORA:</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>FECHA PAGO (aaaa/mm/ddd):</td> <td>2024/09/03 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 887874187</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">LIQUIDACIÓN GENERAL</th> <th colspan="2">TOTALES</th> </tr> <tr> <th colspan="2"></th> <th>COTIZANTES</th> <th>TOTAL PAGADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">PENSION</td> </tr> <tr> <td colspan="4">ADMINISTRADORA</td> </tr> <tr> <td>NT</td> <td>CÓDIGO</td> <td>NOMBRE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>800229739</td> <td>230201</td> <td>230201- PROTECCIÓN</td> <td>5 \$ 1.654.900</td> </tr> <tr> <td>800338024</td> <td>25-14</td> <td>25-14 COLPENSIONES</td> <td>14 \$ 5.608.200</td> </tr> <tr> <td>800227940</td> <td>231001</td> <td>231001-COLFONDOS</td> <td>1 \$ 529.300</td> </tr> <tr> <td>800224808</td> <td>230301</td> <td>230301-PORVENIR</td> <td>21 \$ 8.167.600</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>SUBTOTAL:</td> <td>41 \$ 15.960.000</td> </tr> <tr> <td colspan="4">SALUD</td> </tr> <tr> <td colspan="4">ADMINISTRADORA</td> </tr> <tr> <td>NT</td> <td>CÓDIGO</td> <td>NOMBRE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>83003564</td> <td>EPS017</td> <td>EPS017-FAMILIAR</td> <td>9 \$ 917.400</td> </tr> <tr> <td>800251440</td> <td>EPS005</td> <td>EPS005-SANTAS S.A.</td> <td>9 \$ 1.358.900</td> </tr> <tr> <td>900156264</td> <td>EPS041</td> <td>NUEVA EPS CM</td> <td>1 \$ 162.800</td> </tr> <tr> <td>800132907</td> <td>EPS002</td> <td>EPS002-SALUD TOTAL</td> <td>10 \$ 905.400</td> </tr> <tr> <td>900156264</td> <td>EPS007</td> <td>EPS007-NUEVA EPS 1</td> <td>1 \$ 93.500</td> </tr> <tr> <td>80008394</td> <td>ESSC07</td> <td>ESSC07-ASOC MUTI SER EMPRESA SOL ESS</td> <td>1 \$ 88.700</td> </tr> <tr> <td>800068702</td> <td>EPS010</td> <td>CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD</td> <td>5 \$ 479.000</td> </tr> <tr> <td>860066942</td> <td>EPS008</td> <td>EPS008-COMPENSAR</td> <td>7 \$ 548.100</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>SUBTOTAL:</td> <td>43 \$ 4.254.000</td> </tr> <tr> <td colspan="4">CAJA DE COMPENSACIÓN</td> </tr> <tr> <td colspan="4">ADMINISTRADORA</td> </tr> <tr> <td>NT</td> <td>CÓDIGO</td> <td>NOMBRE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>860007336</td> <td>CCF22</td> <td>CCF22-COLSUBSIDIO</td> <td>41 \$ 3.939.900</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>SUBTOTAL:</td> <td>41 \$ 3.939.900</td> </tr> <tr> <td colspan="4">RIESGOS PROFESIONALES</td> </tr> <tr> <td colspan="4">ADMINISTRADORA</td> </tr> <tr> <td>NT</td> <td>CÓDIGO</td> <td>NOMBRE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>895903790</td> <td>14-11</td> <td>14-11 -ARL SURA</td> <td>43 \$ 2.822.900</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>SUBTOTAL:</td> <td>43 \$ 2.822.900</td> </tr> </tbody> </table>	DATOS GENERALES DEL APORTANTE		TIPO IDENTIFICACIÓN:	800020006	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	Ciudad/Municipio:	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL	DIRECCIÓN:	AV BOYACÁ NO 22-70 TELEFONO 7400864	TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: 8-MENOS DE 200 COTIZANTES	TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Mantenimiento y reparación de	FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO	APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI	DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		NÚMERO PLANILLA:	7939780331	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: agosto PERIODO COTIZACIÓN: AÑO: 2024	OTROS SUBSISTEMAS:	SALUD: AÑO: 2024	DÍAS DE MORA:	0	FECHA PAGO (aaaa/mm/ddd):	2024/09/03 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 887874187	LIQUIDACIÓN GENERAL		TOTALES				COTIZANTES	TOTAL PAGADO	PENSION				ADMINISTRADORA				NT	CÓDIGO	NOMBRE		800229739	230201	230201- PROTECCIÓN	5 \$ 1.654.900	800338024	25-14	25-14 COLPENSIONES	14 \$ 5.608.200	800227940	231001	231001-COLFONDOS	1 \$ 529.300	800224808	230301	230301-PORVENIR	21 \$ 8.167.600			SUBTOTAL:	41 \$ 15.960.000	SALUD				ADMINISTRADORA				NT	CÓDIGO	NOMBRE		83003564	EPS017	EPS017-FAMILIAR	9 \$ 917.400	800251440	EPS005	EPS005-SANTAS S.A.	9 \$ 1.358.900	900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1 \$ 162.800	800132907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	10 \$ 905.400	900156264	EPS007	EPS007-NUEVA EPS 1	1 \$ 93.500	80008394	ESSC07	ESSC07-ASOC MUTI SER EMPRESA SOL ESS	1 \$ 88.700	800068702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	5 \$ 479.000	860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	7 \$ 548.100			SUBTOTAL:	43 \$ 4.254.000	CAJA DE COMPENSACIÓN				ADMINISTRADORA				NT	CÓDIGO	NOMBRE		860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	41 \$ 3.939.900			SUBTOTAL:	41 \$ 3.939.900	RIESGOS PROFESIONALES				ADMINISTRADORA				NT	CÓDIGO	NOMBRE		895903790	14-11	14-11 -ARL SURA	43 \$ 2.822.900			SUBTOTAL:	43 \$ 2.822.900
DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																																																																																																																																																
TIPO IDENTIFICACIÓN:	800020006																																																																																																																																																															
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA																																																																																																																																																															
Ciudad/Municipio:	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL																																																																																																																																																															
DIRECCIÓN:	AV BOYACÁ NO 22-70 TELEFONO 7400864																																																																																																																																																															
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: 8-MENOS DE 200 COTIZANTES																																																																																																																																																															
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Mantenimiento y reparación de																																																																																																																																																															
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO																																																																																																																																																															
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI																																																																																																																																																															
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA																																																																																																																																																																
NÚMERO PLANILLA:	7939780331																																																																																																																																																															
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: agosto PERIODO COTIZACIÓN: AÑO: 2024																																																																																																																																																															
OTROS SUBSISTEMAS:	SALUD: AÑO: 2024																																																																																																																																																															
DÍAS DE MORA:	0																																																																																																																																																															
FECHA PAGO (aaaa/mm/ddd):	2024/09/03 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 887874187																																																																																																																																																															
LIQUIDACIÓN GENERAL		TOTALES																																																																																																																																																														
		COTIZANTES	TOTAL PAGADO																																																																																																																																																													
PENSION																																																																																																																																																																
ADMINISTRADORA																																																																																																																																																																
NT	CÓDIGO	NOMBRE																																																																																																																																																														
800229739	230201	230201- PROTECCIÓN	5 \$ 1.654.900																																																																																																																																																													
800338024	25-14	25-14 COLPENSIONES	14 \$ 5.608.200																																																																																																																																																													
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1 \$ 529.300																																																																																																																																																													
800224808	230301	230301-PORVENIR	21 \$ 8.167.600																																																																																																																																																													
		SUBTOTAL:	41 \$ 15.960.000																																																																																																																																																													
SALUD																																																																																																																																																																
ADMINISTRADORA																																																																																																																																																																
NT	CÓDIGO	NOMBRE																																																																																																																																																														
83003564	EPS017	EPS017-FAMILIAR	9 \$ 917.400																																																																																																																																																													
800251440	EPS005	EPS005-SANTAS S.A.	9 \$ 1.358.900																																																																																																																																																													
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1 \$ 162.800																																																																																																																																																													
800132907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	10 \$ 905.400																																																																																																																																																													
900156264	EPS007	EPS007-NUEVA EPS 1	1 \$ 93.500																																																																																																																																																													
80008394	ESSC07	ESSC07-ASOC MUTI SER EMPRESA SOL ESS	1 \$ 88.700																																																																																																																																																													
800068702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	5 \$ 479.000																																																																																																																																																													
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	7 \$ 548.100																																																																																																																																																													
		SUBTOTAL:	43 \$ 4.254.000																																																																																																																																																													
CAJA DE COMPENSACIÓN																																																																																																																																																																
ADMINISTRADORA																																																																																																																																																																
NT	CÓDIGO	NOMBRE																																																																																																																																																														
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	41 \$ 3.939.900																																																																																																																																																													
		SUBTOTAL:	41 \$ 3.939.900																																																																																																																																																													
RIESGOS PROFESIONALES																																																																																																																																																																
ADMINISTRADORA																																																																																																																																																																
NT	CÓDIGO	NOMBRE																																																																																																																																																														
895903790	14-11	14-11 -ARL SURA	43 \$ 2.822.900																																																																																																																																																													
		SUBTOTAL:	43 \$ 2.822.900																																																																																																																																																													
23	12.23 Verificar que el taller del proveedor cumpla con las especificaciones técnicas del mantenimiento solicitados en la Orden de Compra	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El contratista dio cumplimiento a la presente clausula, realizado los mantenimientos de acuerdo con las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No</p> <p>Ubicación: Tramites de pago publicada en la TVEC https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/102907</p>																																																																																																																																																														
24	12.24 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de duración de todas las Órdenes de Compra.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Esta obligación. El seguimiento lo realizo la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u></p> <p>Ubicación:</p>																																																																																																																																																														
25	12.25 Cumplir con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Esta obligación no aplico para la orden de compra. El seguimiento lo realizo la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u></p> <p>Ubicación:</p>																																																																																																																																																														

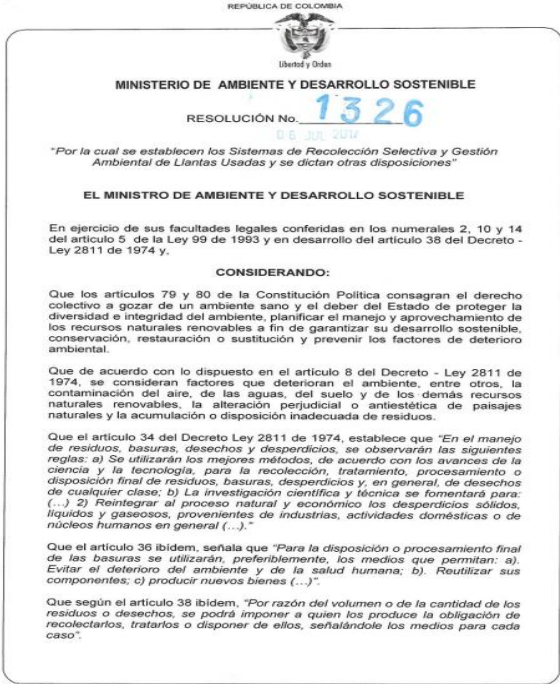

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

26	12.26 Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días calendario después del vencimiento del Acuerdo Marco si existen Proveedores con obligaciones pendientes de ejecutar	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la orden de compra. El seguimiento lo realizó la supervisión del convenio marco de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Entrega producto Si ___ No ___</p> <p>Ubicación:</p>
27	12.27 Entregar el comprobante de pago a los Proveedores máximo 30 días calendario después de realizado el pago	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a la presente obligación</p> <p>Entrega producto Si ___ No ___ X</p> <p>Ubicación:</p>
28	12.28 Finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano una vez culmine la ejecución y pago de esta.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Esta obligación está a cargo de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Entrega producto Si ___ No ___ X</p> <p>Ubicación:</p>
29	12.29 Publicar la garantía de cumplimiento específica de la Orden de Compra en la TVEC	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Se dio cumplimiento a la presente obligación, una vez aprobadas por la subdirección de Contratación se procedió con su publicación en la TVEC</p> <p>Entrega producto Si X No ___</p> <p>Ubicación: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/102907</p> 

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones Ambientales del Contratista	Estado de avance de la obligación
1	<p>Registro como acopiador de llantas ante la autoridad ambiental competente, de conformidad con el artículo 2 del Decreto Distrital 265 de 2016 y artículo 16 de la Resolución 1326 de 2017.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El contratista dio cumplimiento a la presente obligación, allego los certificados que lo acreditan con acopiador de llantas.</p> <p>Entrega producto Si ___ No <u>X</u></p> <p>Ubicación:</p>  

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		 
2	<p>Registro como generador de residuos peligrosos ante el IDEAM, suministrando copia de los reportes anuales realizados en la plataforma del IDEAM correspondientes a los últimos 5 años (aplicable a oferentes cuya constitución supere este tiempo, en caso contrario, deberá allegar los registros desde el año de constituirse la</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El contratista dio cumplimiento a la presente obligación, remitió certificación donde lo relaciono como generador de residuos peligrosos.</p>

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**


organización), lo anterior de acuerdo con lo establecido en los artículos 2 y 4 de la Resolución 1362 de 2007

Entrega producto Si No X
Ubicación:

CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DEL REPORTE DE INFORMACIÓN ANUAL

Formato Nro.: 5000319218
 Fecha del Certificado: 19/02/2024, 1:04:47 am
 NIT: 800020006
 Empresa: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
 Establecimiento ó instalación: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
 Estado: ACTIVO
 Municipio: BOGOTÁ, D.C.
 Usuario: USRRESP24353
 Departamento: BOGOTÁ, D.C.
 Dirección: AK 72 No 22-70
 Fecha de inscripción al Registro: 16/12/2011
 Responsable del diligenciamiento de la información: NIDYA GONZALEZ
 Correo electrónico: asistente@autoinvercol.com
 Autoridad Ambiental: SDA
 Período de Balance: 01/01/2023 - 31/12/2023
 Fecha de diligenciamiento: 19/02/2024
 Fecha y hora del cierre: 19/02/2024 01:04:44 AM
 Períodos de balance a la fecha diligenciados: 2011 :: 2012 :: 2013 :: 2014 :: 2015 :: 2016 :: 2017 :: 2018 :: 2019 :: 2020 :: 2021 :: 2022 :: 2023 ::
 DILIGENCIADO EN: Ambiente de producción, URL: http://rua-respel.ideam.gov.com/mursmpr/

Si tiene dudas, consultar con la Autoridad Ambiental de la jurisdicción o el IDEAM
 La inscripción en el Registro de Generadores de residuos peligrosos sólo será válida cuando el generador realice su reporte anual (Resolución 1362 de 2007 Art. 4 Par. 3)

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI
RESOLUCIÓN	PÁGINA: 1 de 156
CÓDIGO: FT-GIC-24	VERSION: 03

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Norte Medellín
 RESOLUCIÓN
 ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S.
 Fecha: 27-ago-2020 04:10 PM Pág: 155
 Fecha de emisión: 160AN-RES2008-4946
 Fecha de impresión: 160AN-2019-26-ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S.
 Reducida por: Diana Patricia Rodríguez Bello

**RESOLUCIÓN
POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA AMBIENTAL**

El Jefe de la Oficina Territorial Aburrá Norte de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, en uso de las facultades conferidas mediante la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Corporativo No. 452 de 2014, y la Resolución No. 040-RES1703-1065 de 2017 en concordancia con las Resoluciones No. 040-1607-22529, 040-1609-22902 de 2016, la Resolución N° 040-2003-1337 de 2020, y

CONSIDERANDO

SOLICITUD.

Que mediante Formulario Único de Solicitud de Licencia Ambiental con radicado 160AN-COE1908-28301 del 22 de agosto del 2019, la sociedad ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S., con Nit. 811.040.768-0, presenta solicitud de LICENCIA AMBIENTAL para el proyecto denominado "FUNDICIÓN DE PLOMO MEDIANTE USO DE TÉCNICAS PIRO METALÚRGICAS, UTILIZANDO BATERÍAS ACIDO – PLOMO DE DESECHO COMO MATERIA PRIMA", a desarrollarse en inmueble ubicado en el kilómetro 3.5 de la autopista Medellín – Bogotá, jurisdicción del Municipio de Bello.

Que allegada la solicitud, lo primero es determinar si el proyecto presentado a consideración se encuentra listado en los proyectos, obras y actividades a los cuales les es exigible el Instrumento de Licencia Ambiental, y si para el caso en particular, es de competencia de ésta autoridad ambiental.

Que respecto el Decreto 2041 de 2014, compilado en el Decreto 1076 de 2015, dispone:

Artículo 2.2.2.3.2.1. Proyectos, obras y actividades sujetos a licencia ambiental. Estarán sujetos a licencia ambiental únicamente los proyectos, obras y actividades que se enumeran en los artículos 2.2.2.3.2.2 y 2.2.2.3.2.3 del presente decreto.

Las autoridades ambientales no podrán establecer o imponer planes de manejo ambiental para proyectos diferentes a los establecidos en el presente decreto o como resultado de la aplicación del régimen de transición.

Artículo 2.2.2.3.2.3. Competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales. Las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y las autoridades ambientales creadas mediante la Ley 768 de 2002 otorgarán o negarán la licencia ambiental para los siguientes proyectos, obras o actividades, que se ejecuten en el área de su jurisdicción.
(...)

Oficina Territorial ABURRÁ NORTE, Carrera 65 # 44A-32, Piso 3, Teléfono 493 88 88 - Fax 493 89 13, Sede Principal, Medellín, Antioquia.
aburránordeste@corantioquia.gov.co

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, ético, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: gozco.corantioquia.gov.co
 Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización

INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



AC-CL-23-58

CONSTANCIA

A QUIEN INTERESE

La empresa **ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S** con **NIT 811.040.768-0**, localizada en la Autopista Medellín Bogotá Km 3.5 del Municipio de Bello presta el servicio de Almacenamiento, Desmantelamiento y Fundición de las Baterías Plomo Acido Usadas BUPA a la empresa **AMBIENTAMOS RR SAS**, identificada con **NIT 901220793-4** de la ciudad de Bogotá; esta operación es avalada por Acumuladores del Oriente con **LICENCIA AMBIENTAL 160AN-RES2008-4846 de 27 agosto de 2020**, dicho proceso se respalda con los certificados de disposición final de las Baterías Plomo Acido, los cuales son generados al final de la operación.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 09 días del mes de Marzo de 2023 en el municipio de Bello-Antioquia, y tiene una validez de 30 días a partir de la expedición de este documento.



JUAN GUILLERMO ALZATE ECHEVERRI
C.C # 71.795.178
Representante Legal
Acumuladores del Oriente SAS

Planta: Autopista Medellín-Bogotá Km. 3.5 Bello-Ant. – Tel: 3127903878

www.acor.com.co

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN TERRITORIAL ABURRÁ NORTE

RESOLUCIÓN No. AN **1404-14984**
11 ABR 2014
"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UN PERMISO"

El Director Territorial Aburrá Norte de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA, en uso de las facultades conferidas, mediante la Resolución 3776 de enero 5 de 2001, concordante con el acuerdo 251 del 9 de marzo de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que mediante formulario recibido con consecutivo número 1202-471 del 20 de febrero de 2012, el señor **JUAN GUILLERMO ALZATE ECHEVERRI**, con C. C. No. 71.795.178, en calidad de representante legal de la sociedad **ACUMULADORES DE ORIENTE LTDA.**, con Nit. 811040768-0, solicitó Permiso de Emisiones Atmosféricas para la operación de un horno en el proceso de fundición en un ciclo de 12 horas, donde la carga del horno se compone de 6000 kg de Pb, 700 kg de carbón, 400 kg de lodos con plomo y 10 kg de escorias con plomo, como parte de la actividad industrial que se adelanta en inmueble localizada en el kilómetro 3.5 de la autopista Medellín – Bogotá, jurisdicción del Municipio de Bello, Expediente AN6-12-1.

Que con la solicitud se anexo la siguiente documentación e información:

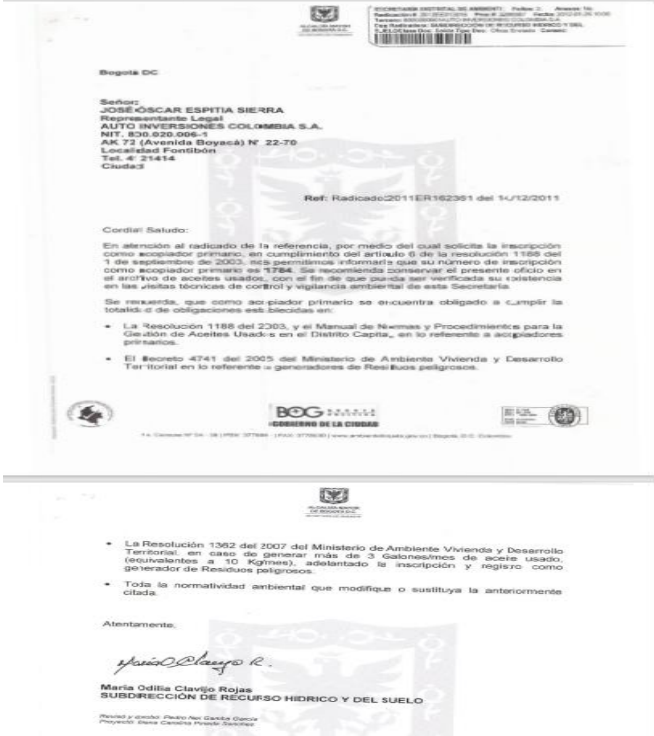
- Formulario Único nacional de solicitud.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Concepto de uso del suelo expedido por la Curaduría 2 de Bello.
- Documento técnico soporte de solicitud.
 - Localización de las instalaciones.
 - Descripción de las obras, procesos y actividades de producción y almacenamiento.
 - Descripción de los sistemas de control de emisiones existentes o proyectados.
 - Sustitución de combustible sólido por gas.
 - Componentes de la planta.
 - Fuente de emisión.
 - Tipo de combustible y volumen.
 - Evaluación de emisiones atmosféricas y sistemas de control.
 - Consumo materias primas, combustibles.
- Planos.

Que en escrito del 23 de febrero de 2012, con radicado 1202-526, el señor **JUAN GUILLERMO ALZATE ECHEVERRI**, con C. C. No. 71.795.178, en calidad de representante legal de la sociedad **ACUMULADORES DE ORIENTE LTDA.**, informa de la realización de muestreo de emisiones atmosféricas para el día 10 de abril de 2012; allegando en radicado 1203-668 del 7 de marzo de 2012, informe previo del muestreo isocinetico.

Que mediante Acto Administrativo No. 130AN-1205-21899 del 30 de mayo de 2012, se procedió a admitir y dar inicio al trámite administrativo, a fin de evaluar la solicitud para la obtención de permiso de emisiones atmosféricas, acto que fue notificado el día 5 de julio de 2012 al representante legal.


Carrera 65 No. 44 A - 32 Conmutador 493-88-01 Fax 493-88-19
Medellin - Antioquia

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		<p align="center">CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA DIRECCIÓN TERRITORIAL ABURRÁ NORTE RESOLUCIÓN NRO 130AN- 1207-13272 POR LA CUAL SE OTORGA CONCESIÓN DE AGUAS 05 JUL 2012</p> <p>Director Territorial Aburrá Norte de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución 3776 del 5 de enero de 2001, concordada con el Acuerdo 251 del 9 de marzo de 2007, y</p> <p align="center">CONSIDERANDO</p> <p>Que el día 3 de agosto de 2011, Acumuladores Del Oriente Ltda, identificado con NIT 811.040.768-0 a través de su representante legal JUAN GUILLERMO ALZATE ECHEVERRI identificado con cédula de ciudadanía 71.795.178, presentó solicitud de concesión de aguas, de la fuente como se describe a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Nombre de la fuente:</th> <th colspan="3">Ubicación del predio o comunidad</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Predio(s) o comunidad(es)</th> <th>Vereda</th> <th>Corregimiento(s)</th> <th>Municipio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Sin Nombre (Acumuladores del Oriente)</td> <td>Granizal</td> <td></td> <td>Bello</td> </tr> </tbody> </table> <p>Que la petición se presentó para los siguientes usos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Nombre de la fuente: NACIMIENTO SIN NOMBRE(AFLUENTE DE LA QUEBRADA RODAS)</th> </tr> <tr> <th>Usos(s)</th> <th>Predio(s)/Comunidad(es)</th> <th colspan="3">Ubicación del predio o comunidad a beneficiarse</th> </tr> <tr> <th></th> <th></th> <th>Vereda(s)</th> <th>Corregimiento(s)</th> <th>Municipio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Industrial</td> <td>Sin Nombre (Acumuladores del Oriente)</td> <td>Granizal</td> <td></td> <td>Bello</td> </tr> <tr> <td>Doméstico</td> <td>Sin Nombre (Acumuladores del Oriente)</td> <td>Granizal</td> <td></td> <td>Bello</td> </tr> </tbody> </table> <p>Que las solicitudes fueron admitidas, iniciadas y adelantadas en los términos del artículo 70 de la ley 99 de 1993, artículo 96 de la ley 633 de 2000 y título III, capítulos III y IV del decreto 1541 de 1978</p> <p>Que mediante Informe Técnico Nro. 130AN-1205-21858 del 28 de mayo de 2012, se conceptuó lo siguiente:</p> <p><i>*Descripción del tipo y manejo del(os) vertimiento(s) generado(s) en el(os) predio(s):</i></p> <p align="center">DIRECCIÓN TERRITORIAL ABURRÁ NORTE Dirección Territorial ABURRÁ NORTE, Carrera 69 # 44A-32, Piso 3, Teléfono 493 89 15 - Fax 493 89 13, Sede Principal Medellín Antioquia aburra_norte@corantioquia.gov.co</p>  <p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El contratista dio cumplimiento a la presente obligación, el contratista remitió certificados que lo acreditan como acopiado de aceites.</p>	Nombre de la fuente:		Ubicación del predio o comunidad			Predio(s) o comunidad(es)		Vereda	Corregimiento(s)	Municipio	Sin Nombre (Acumuladores del Oriente)		Granizal		Bello	Nombre de la fuente: NACIMIENTO SIN NOMBRE(AFLUENTE DE LA QUEBRADA RODAS)					Usos(s)	Predio(s)/Comunidad(es)	Ubicación del predio o comunidad a beneficiarse					Vereda(s)	Corregimiento(s)	Municipio	Industrial	Sin Nombre (Acumuladores del Oriente)	Granizal		Bello	Doméstico	Sin Nombre (Acumuladores del Oriente)	Granizal		Bello
Nombre de la fuente:		Ubicación del predio o comunidad																																								
Predio(s) o comunidad(es)		Vereda	Corregimiento(s)	Municipio																																						
Sin Nombre (Acumuladores del Oriente)		Granizal		Bello																																						
Nombre de la fuente: NACIMIENTO SIN NOMBRE(AFLUENTE DE LA QUEBRADA RODAS)																																										
Usos(s)	Predio(s)/Comunidad(es)	Ubicación del predio o comunidad a beneficiarse																																								
		Vereda(s)	Corregimiento(s)	Municipio																																						
Industrial	Sin Nombre (Acumuladores del Oriente)	Granizal		Bello																																						
Doméstico	Sin Nombre (Acumuladores del Oriente)	Granizal		Bello																																						
3	<p>Registro como acopiador primario de aceites usados otorgado por la autoridad ambiental de conformidad con el artículo 6 de la Resolución 1188 de 2003 (aplica para empresas ubicadas en el Distrito Capital).</p>																																									

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Entrega producto Si No **X**
Ubicación:


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 Secretaría Distrital Ambiente

RESOLUCION N.º S D A 6 1

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL AMBIENTE

De conformidad con el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, los Decretos Distritales 561 y 562 del 29 de diciembre de 2006, el Decreto 1220 del 21 de abril 2005, Decreto 4/41 del 30 de diciembre de 2005, la Ley 99 del 22 de diciembre 1993, y

CONSIDERANDO


ANTECEDENTES

Que mediante oficio radicado en esta secretaría bajo el número 2006ER19942 del 11 de mayo de 2006, el señor Fernando González Gómez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79484749 de Bogotá, en su calidad de gerente y representante legal de la sociedad Environment Solutions And Petroleum Technologies S.A., ESAPETROL S.A., con NIT: 33050975-0, manifestó a esta secretaría su interés en obtener Licencia Ambiental para el proyecto: "servicios ambientales para la gestión de residuos sólidos y líquidos peligrosos -hidrocarburos/oleosos especialmente", para ser desarrollado en las instalaciones de la calle 59 A Bis A sur No. 81D-45, localidad de Bosa, de esta ciudad.

Que por medio del oficio anterior la sociedad ESAPETROL S.A., presentó el estudio de impacto ambiental para la obtención de la licencia ambiental para "el proyecto de servicios ambientales para la gestión de residuos sólidos y líquidos peligrosos -hidrocarburos/oleosos especialmente", adjuntando el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, la autoliquidación No. 12335 del 8 de mayo de 2006 y la consignación al Banco de Occidente realizada el 10 de mayo de 2006, por un valor de dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos pesos M/cte (\$ 2.648.500.00).

Que mediante el Auto No. 1225 del 16 de mayo de 2006, el Departamento Administrativo del medio Ambiente DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente dio inicio al trámite de Licencia Ambiental presentada por la sociedad ESAPETROL S.A., para el proyecto "servicios ambientales para la gestión de residuos sólidos y líquidos peligrosos -hidrocarburos/oleosos especialmente", localizada en las instalaciones de la calle 59 A Bis A sur No. 81D-45, localidad de Bosa, de esta ciudad.

Proyecto Agua Resaca 40107 Revisó: Elsa Judith Garavito Exp. DM-07-2006-106 Evaluación: C.T. 6105-141096 "00007"


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 10 Anexos: 0
 Pmcc: 000009 Radicado: 2022EE0072 Fecha: 2023/05/18
 Teléfono: 60136298-3 ECOLOGÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.
 Dep.: SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO
 Tipo Doc.: Acto administrativo Clase Doc.: Sábila

Resolución No. 00772

"POR LA CUAL SE OTORGA EL REGISTRO ÚNICO DE MOVILIZACIÓN DE ACEITES USADOS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

LA SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de las facultades delegadas por la Resolución No. 01865 del 06 de julio de 2021 de la Secretaría Distrital de Ambiente, modificada parcialmente por la Resolución No. 046 del 13 de enero de 2022, el Acuerdo Distrital 257 del 30 de noviembre de 2006, el Decreto Distrital 109 de 2009, modificado parcialmente por el Decreto Distrital 175 de 2009, en concordancia con la Ley 99 de 1993 y en desarrollo de lo previsto en la Resolución 1188 de 2003 y el Decreto 1076 de 2015 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y

CONSIDERANDO

I. ANTECEDENTES


Que, a través de los radicados No. 2022ER69218 del 29 de marzo del 2022 y 2022ER125722 del 28 de mayo del 2022 la sociedad ECOLOGÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S., identificada con NIT 901.362.984-3, a través de su representante legal el señor JHON ALBERTO REAY TUNAROZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.896.714, solicitó Registro de Movilizadores de Aceites Usados para los vehículos con placas SSI306 y CHQ701, aportando los documentos establecidos en artículo 8 de la Resolución 1188 de 2003.

Una vez evaluada la documentación presentada por la sociedad ECOLOGÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S., identificada con NIT 901.362.984-3, la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo proveyó el Auto No. 07921 del 28 de noviembre del 2022 (2022EE07060), acto administrativo que dispone, entre otros apartes, lo siguiente:

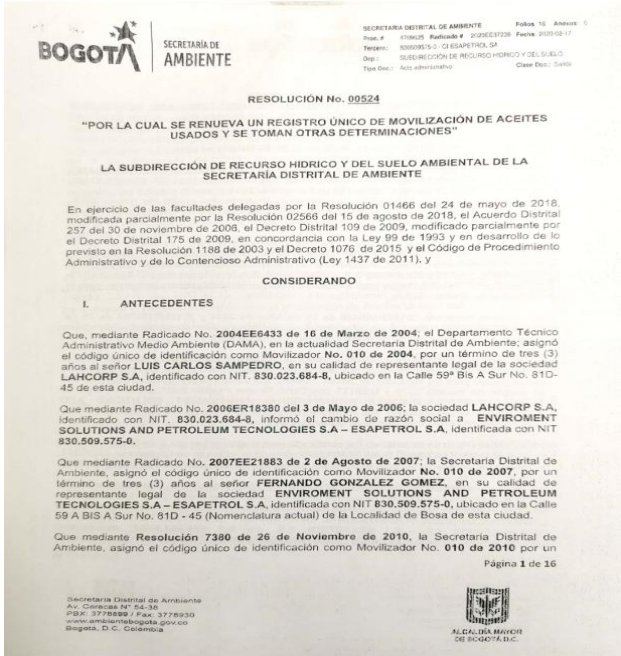

"(...) **ARTÍCULO PRIMERO:** Iniciar el trámite administrativo ambiental de otorgamiento del **REGISTRO ÚNICO DE MOVILIZACIÓN DE ACEITES USADOS**, presentado por la sociedad **ECOLOGÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.**, identificada con NIT 901.362.984-3, representada legalmente por el señor **JHON ALBERTO REAY TUNAROZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.896.714, y/o quien haga sus veces, para los vehículos de placas SSI306 y CHQ701, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo, y el cual se adelantará bajo el expediente SDA-16-2022-4433. (...)"

Que, el mencionado auto fue notificado el día 05 de diciembre del 2022 de forma personal, al señor **JHON ALBERTO REAY TUNAROZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.896.714, en calidad de representante legal de la sociedad **ECOLOGÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.**, identificada con NIT 901.362.984-3.

Página 1 de 10



 Secretaría Distrital de Ambiente
 Av. Caracas N.º 54-33
 PBX: 3778999 / Fax: 3778930
 www.ambientebogota.gov.co
 Bogotá, D.C. Colombia

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		
<p align="center">4</p>	<p>Acuerdos, contratos o alianzas con empresas debidamente autorizadas para el transporte y gestión final de los residuos peligrosos, llantas y aceites usados. En el caso de residuos peligrosos y aceites usados deberá anexar las licencias y permisos ambientales de las empresas con las que realiza la gestión final de estos residuos.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El contratista dio cumplimiento a la presente obligación, remito acuerdos y alianzas para el transporte y disposición final de residuos peligrosos.</p> <p>Entrega producto Si <u> </u> No <u> X </u></p> <p>Ubicación:</p> 

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

R-067
No. 235013
AÑO 2024
CIUDAD BOGOTÁ



CADENA DE CUSTODIA/ REPORTE DE MOVILIZACIÓN DE ACEITES USADOS
logistica@ecolcin.com - www.ecolcin.com

DATOS DEL ACOPIADOR SECUNDARIO PROCESADOR O DISPOSITOR FINAL									
NOMBRE DEL ACOPIADOR SECUNDARIO / PROCESADOR / DISPOSITOR		C.C./NIT		TELÉFONO		FAX		DIRECCIÓN	
ECOLCIN - RES. 1316		900.128.917-4		244 78 98		244 79 24		CRA 43 No. 11A-27	
SECTOR	PROCESADOR	DISPOSITOR	DEPARTAMENTO	CIUDAD O MUNICIPIO	RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	CARGO		
X			CUNDINAMARCA	BOGOTÁ		SANDRA FAJARDO	ING. AMBIENTAL		
TIPO DE ACEITE, CANTIDAD Y SISTEMA DE TRATAMIENTO					AUTOMOTRIZ <input checked="" type="checkbox"/>	INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>	RECIBIDO EN GALONES: 310	
PROCESAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL					INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>			
SISTEMA DE TRATAMIENTO, PROCESAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL					FECHA DE RECIBO	FIRMA DE QUIEN RECIBE	OBSERVACIONES		
ELIMINACIÓN POR CENTRIFUGA					06 02 24				

DATOS DEL MOVILIZADOR									
NOMBRE DEL TRANSPORTADOR		C.C./NIT		DIRECCIÓN		CIUDAD		DEPARTAMENTO	
ECOLCIN SAS		900128917-4		CRA 43 No. 11A-27		BOGOTÁ		CUNDINAMARCA	
IDENTIFICACION		PLACA	CARRIÓN	OTRO	NOMBRE DEL CONDUCTOR		CEDULA		
TIPO DE VEHICULO		VEV-692	CARROTANQUE <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ORLANDO MORALES		79399534		
FECHA DE TRANSPORTE		OBSERVACIONES			FIRMA DE QUIEN TRANSPORTA:				
06 02 24					<i>Orlando Morales</i>				

No. 235013

DATOS DEL ACOPIADOR PRIMARIO O SECUNDARIO									
Esta información es usada con el fin de realizar la Emisión de la correspondiente acta de Disposición del ACEITE									
NOMBRE DEL ACOPIADOR PRIMARIO/SECUNDARIO		C.C./NIT		TELÉFONO		FAX		DIRECCIÓN	
AUTO INVERCOL S.A.		800020006		7301606		7301606		AV BOYACA N 22 70	
SEDE:		CIUDAD		DEPARTAMENTO		TIPO, CANTIDAD Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL RESIDUO		AUTOMOTRIZ <input checked="" type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>		BOGOTÁ		Bogotá D.C.		<input checked="" type="checkbox"/>		INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		OTRO <input type="checkbox"/>	
FECHA DE ENTREGA		HORA DE ENTREGA		DATOS DE LA PERSONA QUE HACE ENTREGA DEL RESIDUO		ENTREGA EN GALONES: 310			
06 02 24									
NOMBRE Y APELLIDO: ANDREA LOAIZA					CEDULA: 1013581200				
TELEFONO: 7301606									
<i>Andrea Loaiza</i>					<i>Orlando Morales</i>				
RESPONSABLE DE LA ENTREGA ANDREA LOAIZA Doc. No. 1013581200					RESPONSABLE DEL TRANSPORTE ORLANDO MORALES Doc. No. 79399534				

- Todo aceite recogido debe ser facturado de acuerdo con la normalidad vigente para poder ser cancelado.
- El aceite recolectado que no sea facturado antes de 90 días no será cancelado.
- La factura debe ser enviada a efactura@ecolcin.com, y radicada en físico en la Cra 44 # 10 a 76

Este vehículo cumple con lo establecido en el decreto 1609 de 2002 transporte de mercancías peligrosas

No. 235013



EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES INDUSTRIALES

Versión impresa por internet

Certificado No. CERT235013
Codigo de Cliente: 832
Página 1/1




ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptores autorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:

AUTO INVERCOL S.A.
800020006-1
AV BOYACA N 22 70


Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:


Cadena de Custodia No.	Fecha de Recolección	Residuo Colectado	Corriente Residuo	Cantidad	Fecha Entrega Receptor	Emisor Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor
235013	2024-02-06	Aceites Usados	Y8	310 CL / 1.580 KG	2024-02-06	Ecobio Sas	Tratamiento	CERT235013

LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.
ACEITE USADO: Resolución SDA No. 1316 del 2005, modificada por Resolución 03076 del 2019 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de los aceites usados. El Aceite Usado recolectado y recibido en Ecolcin es aprovechado para la producción de combustible industrial por medio de un proceso físico-químico para eliminar los contaminantes.
BORRAS Y FILTROS: Resolución SDA No. 2792 del 2006, modificada por la resolución No. 0011 de 2011 y por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos) y el procesamiento de filtros médicos.
RESIDUOS SÓLIDOS Y ESPECIALES: Resolución SDA No. 0011/2011, modificada por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías ácido plomo. **RECICLAJE:** Los materiales reciclables, son separados, reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y forrado para el reciclaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia.
OBSERVACIÓN: Las actas emitidas por el gestor son entregadas 30 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del gestor final.
 Certificado impreso por la web el: 23 de Febrero de 2024. Copia controlada en ECOLCIN


Sandra Fajardo
 Sandra Fajardo
 Ing. Ambiental
 ECOLCIN S.A.S.







Lorena Pérez
 Lorena Pérez
 Área de Certificados
 ECOLCIN S.A.S.









Dirección: Carrera 44 N° 10A - 76, Puente Aranda, Bogotá D.C.
 PBX: (601) 369 9066, (601) 358 9110, (601) 244 7924, (601) 244 7698
 E-mail: certificado@ecolcin.com - ambiental@ecolcin.com
 Página web: www.ecolcin.com

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		 <p align="right">La Tierra te lo da todo, pero tú a ella ¿cómo le das?</p> <p align="center">CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS BOGOTÁ D.C 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024</p> <p>Entre los suscritos, por una parte, JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.067.535 de Bogotá, mayor de edad y vecino de esta ciudad, con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá, quien obra en calidad de representante legal de Auto Inversiones Colombia S.A Autoinvercol, sociedad legalmente constituida y existente de conformidad con las leyes de la república colombiana, identificada con NIT 800.020.006-1, y domiciliado en la ciudad de Bogotá, tal y como consta en el correspondiente certificado de existencia y representación legal, que se adjunta como anexo al siguiente contrato quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE por una parte y, por la otra SAMUEL DIAZ ALVARADO mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77103724 expedida en Chiriguán (cesar) domiciliado en la ciudad de BOGOTÁ D.C., quien obra en calidad de representante legal de PROSAMCOL SAS, sociedad legalmente constituida y existente de conformidad con las leyes de la república colombiana, identificada con NIT: 900.900.403-1, y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., tal y como consta en el correspondiente certificado de existencia y representación legal, que se adjunta como anexo al siguiente contrato, en adelante EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios el cual se registrá por las siguientes cláusulas:</p> <p align="center">CLÁUSULAS:</p> <p>PRIMERA. — OBJETO. EL CONTRATISTA, se obliga para con EL CONTRATANTE a) Prestar los servicios de recolección, transporte y tratamiento o disposición de residuos peligrosos, b) La frecuencia de la recolección será la acordada con EL CONTRATANTE, c) La dirección de recolección de residuos será: Avenida Boyacá No 22-70 y Cra 68D No 16-08. d) Para la recolección EL CONTRATISTA dará aviso a través de correo electrónico con tres (3) días de antelación, la solicitud será respondida por escrito. Dichos documentos harán parte del contrato.</p> <p>SEGUNDA. — VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia del presente contrato será de un (1) año a partir de la fecha de la firma del presente contrato, el cual se prorrogará en forma automática siempre y cuando ninguna de las partes haya dado por terminado el vínculo conforme a lo registrado en la cláusula octava del presente contrato. La prórroga se considerará por Seis (6) meses. El nuevo valor del contrato se realizará de común acuerdo entre las partes mediante anexo que deberá constar por escrito.</p> <p align="right">Email: lider-comercial@prosamcol.co Cel: 3194950437/3214196318 Fijo: 57+(+1) 4112636 Calle 10b-89#-04, Bogotá D.C.</p>  <p align="right">RECIPROIL LTDA NIT: 900.011.213-4 TV 124 No. 18 A - 76 TELS: 2985415 - 2986438 - 3138854979 BOGOTÁ D.C. reciproiltda@hotmail.com</p> <p align="center">CONVENIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS ENTRE AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. Y RECIPROIL LTDA</p> <p>EL GENERADOR AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. NIT: 800.020.006 - 1 DIRECCIÓN: Avenida Boyacá No. 22-70 TELEFONO: 7469064 - 313 851 8863</p> <p>EL GENERADOR AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. NIT: 800.020.006 - 1 DIRECCIÓN: Cra 68D No 16 - 08 TELEFONO: 7469064 - 313 851 8863</p> <p>EL DISPOSITOR RECIPROIL LTDA NIT: 900.011.213 - 4 DIRECCIÓN: TV 124 No. 18 A - 76 TELEFONO: 2985415 - 3138854979</p> <p>Entre EL GENERADOR y EL DISPOSITOR hemos decidido libremente oficializar el presente convenio, regido por las siguientes cláusulas:</p> <p>CLÁUSULA PRIMERA. Valores unitarios CON IVA: EL GENERADOR pagará a EL DISPOSITOR el valor convenido por la disposición de los residuos peligrosos generados, obligándose EL DISPOSITOR a recoger los residuos peligrosos en la sede de EL GENERADOR.</p> <p>CLÁUSULA SEGUNDA. Forma de pago: EL GENERADOR pagará a EL DISPOSITOR el valor de los residuos peligrosos, según lo especificado en la cláusula primera, por transferencia o consignación previa presentación de la factura.</p> <p align="center">    </p> <p align="center">YECID GOMEZ FRANCO 2985415-3138854979 reciproiltda@hotmail.com GERENTE GENERAL</p>
5	<p>Registro o autorización de Publicidad Exterior Visual – PEV (aplica cuando el establecimiento del oferente cuenta con un aviso en su fachada) 6de acuerdo con la Resolución Distrital 931 de 27008, así como lo establecido en la Ley 140 de 19894 y Decreto Distrital 959 de 2000</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El contratista dio cumplimiento a la presente obligación, remito el registro de publicidad exterior.</p> <p>Entrega producto Si <u> </u> No <u> X </u></p> <p>Ubicación:</p>

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		 <div style="display: inline-block; vertical-align: middle;"> <p>SECRETARÍA DE AMBIENTE</p> </div>																																																						
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Fecha de pago:</td> <td>25-01-2023</td> <td>Valor pagado:</td> <td>1160000</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">III. ANTECEDENTES</p> <p>- Que mediante radicado 2023ER15775 del 25-01-2023, el señor JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA, con CC No. 19067536, en calidad de representante legal, de AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. con NIT 800020006-1, presentó solicitud de registro de publicidad exterior visual para un elemento tipo AVISO EN FACHADA, a instalar en la AV BOYACÁ No. 22 - 70.</p> <p>- Que la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, a través del Grupo de Publicidad Exterior Visual procedió a adelantar la revisión documental, soportado en la información radicada, ante lo cual la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, se emitió el Requerimiento con radicado 2023EE96139 del 02 de mayo de 2023.</p> <p>- Que mediante radicado 2023ER88020 del 21 de abril de 2023, se radica derecho de petición haciendo seguimiento al radicado de solicitud inicial.</p> <p>- Que la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, a través del Grupo de Publicidad Exterior Visual procedió a adelantar la revisión documental, soportado en la información radicada, ante lo cual la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, se emitió respuesta al derecho de petición con el radicado 2023EE97721 del 03 de mayo de 2023.</p> <p>- Que mediante radicado 2023ER104578 del 11 de mayo de 2023, se responde el requerimiento.</p> <p style="text-align: center;">IV. EVALUACIÓN TÉCNICA</p> <p>Una vez evaluados los requisitos técnicos en materia de Publicidad Exterior Visual contemplados principalmente en los Decretos 959 de 2000, 506 de 2003, la Resolución 931 de 2008, Resolución 3815 de 2021, y demás normas concordantes, se concluye que el elemento tipo AVISO EN FACHADA, CUMPLE con los requisitos exigidos en la norma vigente.</p> <p style="text-align: center;">V. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, RESUELVE</p> <p>Otorgar a la sociedad AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. con NIT 800020006-1, representada legalmente por JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA con CC No. 19067536, o quien haga sus veces, el registro de publicidad exterior visual tipo AVISO EN FACHADA, por una vigencia de 4 años contados a partir de la fecha de ejecutoria del presente acto administrativo.</p> <p style="text-align: center;">VI. OBLIGACIONES</p>	Fecha de pago:	25-01-2023	Valor pagado:	1160000																																																		
Fecha de pago:	25-01-2023	Valor pagado:	1160000																																																					
		<p style="font-size: small;">Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas N° 54-38 PBX: 3778599 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co Bogotá, D.C. Colombia</p>  <p style="text-align: right;">Página 2 de 4</p>																																																						
		 <div style="display: inline-block; vertical-align: middle;"> <p>SECRETARÍA DE AMBIENTE</p> </div> <div style="display: inline-block; vertical-align: middle; font-size: x-small;"> <p>SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 4 Anexos: 0 Proc. # 180334 Radicado # 2023EE15907 Fecha 2023-01-13 Tenere: 80002006-1 AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. Dep: SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL Tipo Doc: Registro publicidad exterior visual Clase Doc: Saldó</p> </div>																																																						
		<p style="font-size: x-small; text-align: left;"> FORMATO ÚNICO DE REGISTRO DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL </p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <tr> <td>Radicados de solicitud</td> <td>Número de registro</td> <td>Vigencia del registro</td> </tr> <tr> <td> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>Número Radicado</th> <th>Fecha Radicado</th> </tr> <tr> <td>2023ER15775</td> <td>25-01-2023</td> </tr> </table> </td> <td>SCAAV-00574</td> <td>4 años contados a partir de la fecha de ejecutoria del presente acto administrativo</td> </tr> </table> <p>TIPO DE SOLICITUD: Registro de aviso de publicidad exterior visual</p> <p style="text-align: center;">I. DATOS DEL SOLICITANTE</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <tr> <td>Razón social:</td> <td>NIT:</td> </tr> <tr> <td>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.</td> <td>800020006-1</td> </tr> <tr> <td>Nombre del establecimiento:</td> <td>Tipo de establecimiento:</td> </tr> <tr> <td></td> <td>AUTOINVERCOL</td> </tr> <tr> <td>Representante Legal</td> <td>CC</td> <td>Número:</td> </tr> <tr> <td>JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA</td> <td></td> <td>19067536</td> </tr> <tr> <td>Dirección de notificación: AV BOYACÁ No. 22 - 70</td> <td>Teléfono:</td> <td>7301606</td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico:</td> <td colspan="2">autoinvercol@outlook.com</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">II. DATOS DE LA SOLICITUD</p> <p>Tipo de elemento a registrar: AVISO EN FACHADA</p> <p>¿Contiene innovación tecnológica?: NO</p> <p>Dirección donde se ubicará el elemento: AV BOYACÁ No. 22 - 70</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <tr> <td>Localidad:</td> <td colspan="3">FONTIBÓN</td> </tr> <tr> <td>UPZ:</td> <td>CAPELLANÍA</td> <td>Número de caras:</td> <td>1 CARA DE EXPOSICIÓN</td> </tr> <tr> <td>Área Total (m²):</td> <td>32.400</td> <td>Piso o pisos en los que funciona el establecimiento:</td> <td>EN EL PRIMER PISO</td> </tr> <tr> <td>Ubicación del elemento publicitario:</td> <td>PRIMER PISO</td> <td>Tipo de Publicidad:</td> <td>COMERCIAL</td> </tr> <tr> <td>Número de fracciones:</td> <td>No aplica</td> <td>¿Aviso luminoso?:</td> <td>NO</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <tr> <td>Texto de la Publicidad:</td> <td>AUTOINVERCOL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS Av Boyacá No. 22 - 70 LOGO Facebook + LOGO Instagram @autoinvercol LOGO WhatsApp3138518863 - (6017469064)</td> </tr> <tr> <td>Número de recibo de pago:</td> <td>5768720001</td> </tr> </table>	Radicados de solicitud	Número de registro	Vigencia del registro	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>Número Radicado</th> <th>Fecha Radicado</th> </tr> <tr> <td>2023ER15775</td> <td>25-01-2023</td> </tr> </table>	Número Radicado	Fecha Radicado	2023ER15775	25-01-2023	SCAAV-00574	4 años contados a partir de la fecha de ejecutoria del presente acto administrativo	Razón social:	NIT:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.	800020006-1	Nombre del establecimiento:	Tipo de establecimiento:		AUTOINVERCOL	Representante Legal	CC	Número:	JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA		19067536	Dirección de notificación: AV BOYACÁ No. 22 - 70	Teléfono:	7301606	Correo electrónico:	autoinvercol@outlook.com		Localidad:	FONTIBÓN			UPZ:	CAPELLANÍA	Número de caras:	1 CARA DE EXPOSICIÓN	Área Total (m²):	32.400	Piso o pisos en los que funciona el establecimiento:	EN EL PRIMER PISO	Ubicación del elemento publicitario:	PRIMER PISO	Tipo de Publicidad:	COMERCIAL	Número de fracciones:	No aplica	¿Aviso luminoso?:	NO	Texto de la Publicidad:	AUTOINVERCOL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS Av Boyacá No. 22 - 70 LOGO Facebook + LOGO Instagram @autoinvercol LOGO WhatsApp3138518863 - (6017469064)	Número de recibo de pago:	5768720001
Radicados de solicitud	Número de registro	Vigencia del registro																																																						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>Número Radicado</th> <th>Fecha Radicado</th> </tr> <tr> <td>2023ER15775</td> <td>25-01-2023</td> </tr> </table>	Número Radicado	Fecha Radicado	2023ER15775	25-01-2023	SCAAV-00574	4 años contados a partir de la fecha de ejecutoria del presente acto administrativo																																																		
Número Radicado	Fecha Radicado																																																							
2023ER15775	25-01-2023																																																							
Razón social:	NIT:																																																							
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.	800020006-1																																																							
Nombre del establecimiento:	Tipo de establecimiento:																																																							
	AUTOINVERCOL																																																							
Representante Legal	CC	Número:																																																						
JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA		19067536																																																						
Dirección de notificación: AV BOYACÁ No. 22 - 70	Teléfono:	7301606																																																						
Correo electrónico:	autoinvercol@outlook.com																																																							
Localidad:	FONTIBÓN																																																							
UPZ:	CAPELLANÍA	Número de caras:	1 CARA DE EXPOSICIÓN																																																					
Área Total (m²):	32.400	Piso o pisos en los que funciona el establecimiento:	EN EL PRIMER PISO																																																					
Ubicación del elemento publicitario:	PRIMER PISO	Tipo de Publicidad:	COMERCIAL																																																					
Número de fracciones:	No aplica	¿Aviso luminoso?:	NO																																																					
Texto de la Publicidad:	AUTOINVERCOL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS Av Boyacá No. 22 - 70 LOGO Facebook + LOGO Instagram @autoinvercol LOGO WhatsApp3138518863 - (6017469064)																																																							
Número de recibo de pago:	5768720001																																																							
		<p style="font-size: small;">Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas N° 54-38 PBX: 3778599 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co Bogotá, D.C. Colombia</p>  <p style="text-align: right;">Página 1 de 4</p>																																																						
6	Plan de contingencia y/o emergencias de conformidad con lo requerido en el artículo 3 del	% de Avance: 100%																																																						

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Decreto 265 de 2016, en el párrafo del artículo 16 de la Resolución 1326 de 2017, en las condiciones de seguridad del Manual de Normas y Procedimientos para la Gestión de los Aceites Usados de la Resolución 1188 de 2003 y literal h del artículo 2.2.6.1.3.1. del Decreto Unico Reglamentario 1076 de 2015.

Descripción del avance: El contratista dio cumplimiento a la presente obligación, remito los planes de contingencia del contratista y derrames.

Entrega producto Si ___ No ___ X

Ubicación:

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S. A.	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DERRAMES DE ACEITES SEDE AVENIDA BOYACÁ	INF_23646
		Versión 0
		Febrero de 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	3
2. MARCO JURÍDICO	7
3. GENERALIDADES SOBRE EL PLAN DE CONTINGENCIA	8
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	8
5. UBICACIÓN	9
6. DESCRIPCIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA	11
7. FICHAS DE RIESGO	12
8. PLAN ESTRATÉGICO	16
9. PLAN INFORMÁTICO	26
10. ACCIONES DEL PLAN INFORMATIVO	28

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. MARCO NORMATIVO	7
TABLA 2. FICHA CONFLAGRACIÓN	12
TABLA 3. FICHA DERRAME	13
TABLA 4. ENTIDADES	17
TABLA 5. FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE EVENTOS	20
TABLA 6. ENTIDADES DE RESPUESTA	27

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. PROCESO PRODUCTIVO	8
ILUSTRACIÓN 2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	9
ILUSTRACIÓN 3. FACHADA DEL ESTABLECIMIENTO	9
ILUSTRACIÓN 4. ORGANIZACIÓN INTERNA	10

	ELABORADO POR CAROLINA CHIRCHILLA	REVISADO POR LEONARDO SÁNCHEZ	APROBADO POR LEONARDO SÁNCHEZ	Página 2 de 15
---	--------------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------





	SG - SST PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	ACTUALIZO: Asesor HSEQ REVISO: Gerente admón. APROBO: Representante legal	PA1-PL-002 VERSION 1 PAGINA 1 DE 81
---	---	---	---

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.


PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

Bogotá D.C MAYO de 2023

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%; text-align: center;"></td> <td style="width: 45%; text-align: center;">SG - SST PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</td> <td style="width: 20%;">ACTUALIZO: Asesor HSEQ</td> <td style="width: 20%;">PA1-PL-002</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>REVISO: Gerente admón.</td> <td>VERSION 1</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>APROBO: Representante legal</td> <td>PAGINA 2 DE 81</td> </tr> </table> <p align="center">TABLA DE CONTENIDO</p> <p>INTRODUCCION6 JUSTIFICACION7 ALCANCE Y COBERTURAS8 OBJETIVOS 9 POLITICA DE EMERGENCIAS 10 1. MARCO DE REFERENCIA 11 1.1 Histórico 11 1.2 Legal 11 1.3 Conceptual 16 2. INFORMACIÓN GENERAL 19 2.1 Infraestructura Sede Principal 22 2.2 Servicios 22 3. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS 23 3.1 Recurso Humano 23 3.2 Recurso Físico 23 3.3 Recurso Financiero 23 3.4 Soporte Técnico 23 3.4.1 Comité Operativo de Emergencias 23 3.4.1.1 Funciones C.O.E. 24 3.4.1.1.1 Funciones director Emergencias 25 3.4.1.1.2 Funciones Coordinador seguridad Física 26</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DERRAMES DE ACEITES SEDE AVENIDA BOYACÁ</p> <p>BOGOTÁ D. C.</p> <p>INFORME_23646</p> <p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.</p> <p>REALIZADO POR MUNDO AMBIENTAL CONSULTORES S.A.S.</p> <p>FEBRERO DE 2023</p> <p style="font-size: small; margin-top: 10px;">Calle 49A No 74 - 24 Piso 1 Teléfono 301 56 13 Celular: 312-8071883 www.maccas.com.co direccion@macas.com.co proyector@macas.com.co Página 1 de 15</p> </div>		SG - SST PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	ACTUALIZO: Asesor HSEQ	PA1-PL-002			REVISO: Gerente admón.	VERSION 1			APROBO: Representante legal	PAGINA 2 DE 81
	SG - SST PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	ACTUALIZO: Asesor HSEQ	PA1-PL-002											
		REVISO: Gerente admón.	VERSION 1											
		APROBO: Representante legal	PAGINA 2 DE 81											
7	<p>Habilitación por parte del Ministerio de Transporte a través de la Subdirección de Tránsito y acreditación vigente otorgada por (ONAC) como organismo de inspección de conformidad con el artículo 4 de la Resolución 3768 de 2013</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El contratista dio cumplimiento a la presente obligación, se realiza la técnica mecánica a los vehículos de placa OBH en los centros autorizados</p> <p>Entrega producto Si ___ No <u>X</u></p> <p>Ubicación: https://www.runt.gov.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo</p>												

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI-	
	CÓDIGO FT-GIC-24	RESOLUCIÓN
	VERSION 03	PÁGINA: 1 de 155

**RESOLUCIÓN
POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA AMBIENTAL**

El Jefe de la Oficina Territorial Aburrá Norte de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia -CORANTIOQUIA-, en uso de las facultades conferidas mediante la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Corporativo No. 452 de 2014, y la Resolución No. 040-RES-1703-1065 de 2017 en concordancia con las Resoluciones No. 040-1607-22525, 040-1609-22902 de 2016, la Resolución N° 040-2003-1337 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Formulario Único de Solicitud de Licencia Ambiental, con radicado 160AN-COE1908-28301 del 22 de agosto del 2019, la sociedad ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S., con NIT. 811.040.768-0, presenta solicitud de LICENCIA AMBIENTAL para el proyecto denominado "FUNDICIÓN DE FLOMO MEDIANTE USO DE TÉCNICAS PIRÓ METALÚRGICAS, UTILIZANDO BATERÍAS ACIDO - FLOMO DE DESECHO COMO MATERIA PRIMA", a desarrollarse en inmueble ubicado en el kilómetro 3.5 de la autopista Medellín - Bogotá, jurisdicción del Municipio de Bello.

Que allegada la solicitud, lo primero es determinar si el proyecto presentado a consideración se encuentra listado en los proyectos, obras y actividades a los cuales les es exigible el instrumento de Licencia Ambiental, y si para el caso en particular, es de competencia de esta autoridad ambiental.

Que respecto el Decreto 2041 de 2014, compilado en el Decreto 1076 de 2015, dispone:

Artículo 2.2.3.2.1. Proyectos, obras y actividades sujetos a licencia ambiental.
Estarán sujetos a licencia ambiental únicamente los proyectos, obras y actividades que se enumeran en el instrumento de Licencia Ambiental, y si para el caso en particular, es de competencia de esta autoridad ambiental.

Artículo 2.2.3.2.3. Competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales.
Las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y las autoridades ambientales creadas mediante la Ley 288 de 2002 otorgarán o negarán la licencia ambiental para los siguientes proyectos, obras o actividades, que se ejecuten en el área de su jurisdicción.

Oficina Territorial ABURRÁ NORTE, Carrera 65 # 44A-32, Piso 3, Teléfono 493 88 88 - Fax 493 88 13, Sede Principal, Medellín, Antioquia.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN TERRITORIAL ABURRÁ NORTE**

ACTO ADMINISTRATIVO NRO 130AN -
13 OCT 2011 **1110-2050**
POR MEDIO DEL CUAL SE TOMA UNA DETERMINACIÓN

El Director de la Dirección Territorial Aburrá Norte de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución No 3776 del 5 de enero de 2001, concordada con el Acuerdo 251 del 9 de marzo de 2007, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acto Administrativo N° 130AN-2110 del 16 de marzo de 2004 se autorizó la Cesión del Permiso de Emisiones Atmosféricas otorgado mediante Resolución N° AN-00903 del 3 de mayo de 2002, a la sociedad NEGOCIOS MARTUVE Y CIA LTDA a favor de la SOCIEDAD ACUMULADORES DE ORIENTE LTDA-ACOR LTDA con NIT N° 811040768. Expediente AN6-96-5

Que por la Resolución N° 130AN-2370 del 23 de junio de 2004, se otorgó un nuevo Permiso de Emisiones Atmosféricas a la SOCIEDAD ACUMULADORES DE ORIENTE LTDA-ACOR LTDA con NIT N° 811040768, proveniente de una fuente fija correspondiente a la emisión del plomo, ubicado en la planta de la empresa localizada en el Municipio de Bello.

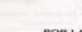
Que mediante las Resoluciones 130AN-8177 y 130AN-8178 del 16 de febrero de 2007 y notificadas en la misma fecha, se ordenó la medida preventiva de suspensión de emisiones atmosféricas a la empresa ACUMULADORES DE ORIENTE LTDA-ACOR LTDA con NIT N° 811040768, procediéndose a la suspensión del término de vigencia del permiso ambiental otorgado.

Que la suspensión fue levantada de conformidad con la resolución 130AN-9254 del 13 de agosto de 2009, notificada el 24 de agosto de 2009, fecha en la cual se procede a continuar con el término otorgado para el permiso de Emisiones Atmosféricas.

Que en el Artículo Quinto de la Resolución 130AN-9254 del 13 de agosto de 2009, se impusieron las siguientes obligaciones:

- ✓ Entregar los diseños de las estructuras de control (memorias de cálculo y planos). En un plazo máximo de treinta (30) días.
- ✓ Realizar un primer muestreo isocinético de material particulado en la chimenea de la planta con el fin de conocer el estado de las Emisiones Atmosféricas.

Oficina Territorial Aburrá Norte, Carrera 65 # 44A-32, Piso 3, Teléfono 493 88 13 - Fax 493 88 13, Sede Principal, Medellín, Antioquia.

	Sistema de Gestión Integral -SGI-	
	Código: F-GIC-26	RESOLUCIÓN No. 160AN - 1512-17590
	Versión: 02	10 DIC 2015
	Página 1 de 14	

**RESOLUCIÓN No. 160AN - 1512-17590
POR LA CUAL SE OTORGA UN PERMISO DE VERTIMIENTOS**

El Jefe de Oficina Territorial Aburrá Norte de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia -CORANTIOQUIA-, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución 3776 del 5 de enero de 2001, en concordancia con la Resolución No. 040-RES-1412-20544 del 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante formulario recibido con consecutivo número 1203-472, del 20 de febrero de 2012, la sociedad ACUMULADORES DE ORIENTE S.A.S. -ACOR-, con NIT 811.040.768-0, identificada legalmente por el señor ALAN ALFARO CHEVERRE, con C.C. No. 1.119.175, quien actúa en calidad de responsable de la actividad industrial que se solicita, Permiso de Vertimientos de las aguas residuales domésticas e industriales generadas en las instalaciones de la empresa, cuya actividad corresponde a fundición de plomo. Expediente AN7-12-20.

Que con la solicitud, se anexaron los siguientes documentos:

- Formulario diligenciado.
- Certificado de existencia y representación.
- Información relacionada con la localización de la planta y características de la fuente que origina el vertimiento.
- Censos, cálculos y cartillas de desagues.

Que cumplidos los requisitos de ley, mediante Acto Administrativo No. 130AN-1204-21760 del 24 de enero de 2012, se ordenó la solicitud presentada por la sociedad ACUMULADORES DE ORIENTE S.A.S. con NIT 811.040.768-0, ordenándose la evaluación técnica respectiva.

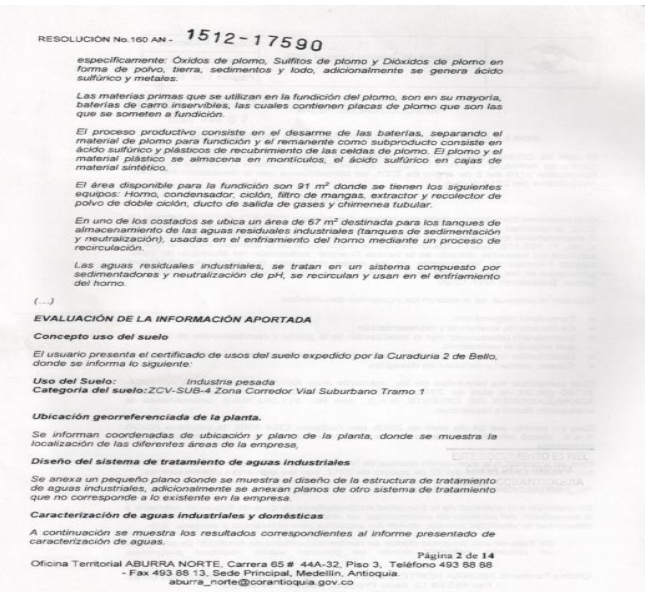
Que en escrito del 24 de abril de 2012, con radicado 1204-1056, la empresa ACOR S.A.S. allegó informe de resultados de caracterización de las aguas residuales allí generadas.

Que se procedió a la evaluación técnica de la solicitud, que dio lugar al Informe Técnico No. 130AN-1208-22406 del 22 de agosto de 2012, con las siguientes observaciones:


T.-J SITUACIÓN ENCONTRADA
En relación a la solicitud de la Sociedad Acumuladores de Oriente Sds en lo referente a la suspensión del permiso de vertimientos, se realizó visita de evaluación con el fin de determinar la condición técnica en los aspectos más relevantes a destacar son:
Se trata de una empresa donde se realizan actividades de fundición de plomo, es un proceso industrial donde se generan varios residuos peligrosos.

Oficina Territorial ABURRÁ NORTE, Carrera 65 # 44A-32, Piso 3, Teléfono 493 88 88 - Fax 493 88 13, Sede Principal, Medellín, Antioquia, aburrá_norte@corantioquia.gov.co

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		<p align="center">CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA DIRECCIÓN TERRITORIAL ABURRÁ NORTE RESOLUCIÓN NRO 130AN- 1207-13272 05 JUL 2012 POR LA CUAL SE OTORGA CONCESIÓN DE AGUAS</p> <p>Director Territorial Aburrá Norte de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución 3776 del 5 de enero de 2001, concordada con el Acuerdo 251 del 9 de marzo de 2007, y</p> <p align="center">CONSIDERANDO</p> <p>Que el día 3 de agosto de 2011, Acumuladores Del Oriente Ltda, identificado con NIT 811.040.768-0 a través de su representante legal JUAN GUILLERMO ALZATE ECHEVERRI identificado con cédula de ciudadanía 71.795.178, presentó solicitud de concesión de aguas, de la fuente como se describe a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Nombre de la fuente:</th> <th colspan="3">Ubicación del predio o comunidad</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Predio(s) o comunidades)</th> <th>Vereda</th> <th>Corregimiento(s)</th> <th>Municipio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Sin Nombre (Acumuladores del Oriente)</td> <td>Granizal</td> <td></td> <td>Bello</td> </tr> </tbody> </table> <p>Que la petición se presentó para los siguientes usos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Nombre de la fuente: NACIMIENTO SIN NOMBRE(AFLUENTE DE LA QUEBRADA RODAS)</th> <th colspan="3">Ubicación del predio o comunidad a beneficiarse</th> </tr> <tr> <th>Usos)</th> <th>Predio(s)/Comunidad(es)</th> <th>Vereda(s)</th> <th>Corregimiento(s)</th> <th>Municipio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Industrial</td> <td>Sin Nombre (Acumuladores del Oriente)</td> <td>Granizal</td> <td></td> <td>Bello</td> </tr> <tr> <td>Doméstico</td> <td>Sin Nombre (Acumuladores del Oriente)</td> <td>Granizal</td> <td></td> <td>Bello</td> </tr> </tbody> </table> <p>Que las solicitudes fueron admitidas, iniciadas y adelantadas en los términos del artículo 70 de la ley 99 de 1993, artículo 96 de la ley 633 de 2000 y título III, capítulos III y IV del decreto 1541 de 1978</p> <p>Que mediante Informe Técnico Nro. 130AN-1205-21858 del 28 de mayo de 2012, se conceptuó lo siguiente:</p> <p>*Descripción del tipo y manejo del(os) vertimiento(s) generado(s) en el(os) predio(s):</p> <p align="center">DIRECCIÓN TERRITORIAL ABURRÁ NORTE Dirección Territorial ABURRÁ NORTE, Carrera 65 # 44A-32, Piso 3, Teléfono 493 88 15 - Fax 493 88 13, Sede Principal, Medellín, Antioquia aburra_norte@corantioquia.gov.co</p>	Nombre de la fuente:		Ubicación del predio o comunidad			Predio(s) o comunidades)		Vereda	Corregimiento(s)	Municipio	Sin Nombre (Acumuladores del Oriente)		Granizal		Bello	Nombre de la fuente: NACIMIENTO SIN NOMBRE(AFLUENTE DE LA QUEBRADA RODAS)		Ubicación del predio o comunidad a beneficiarse			Usos)	Predio(s)/Comunidad(es)	Vereda(s)	Corregimiento(s)	Municipio	Industrial	Sin Nombre (Acumuladores del Oriente)	Granizal		Bello	Doméstico	Sin Nombre (Acumuladores del Oriente)	Granizal		Bello
Nombre de la fuente:		Ubicación del predio o comunidad																																			
Predio(s) o comunidades)		Vereda	Corregimiento(s)	Municipio																																	
Sin Nombre (Acumuladores del Oriente)		Granizal		Bello																																	
Nombre de la fuente: NACIMIENTO SIN NOMBRE(AFLUENTE DE LA QUEBRADA RODAS)		Ubicación del predio o comunidad a beneficiarse																																			
Usos)	Predio(s)/Comunidad(es)	Vereda(s)	Corregimiento(s)	Municipio																																	
Industrial	Sin Nombre (Acumuladores del Oriente)	Granizal		Bello																																	
Doméstico	Sin Nombre (Acumuladores del Oriente)	Granizal		Bello																																	
9	Informe de la caracterización de vertimientos realizada por un laboratorio acreditado por el IDEAM, en donde determine el cumplimiento con los parámetros máximos permisibles definidos en la Resolución 631 de 2015.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El contratista dio cumplimiento a la presente obligación, allegó resolución de caracterización de vertimientos ante la autoridad competente.</p> <p>Entrega producto Si ___ No ___ X</p> <p>Ubicación:</p>  <p>RESOLUCIÓN No. 160 AN - 1512-17590</p> <p>específicamente: Óxidos de plomo, Sulfatos de plomo y Dióxidos de plomo en forma de polvo, tierra, sedimentos y lodo, adicionalmente se genera ácido sulfúrico y metales.</p> <p>Las materias primas que se utilizan en la fundición del plomo, son en su mayoría, baterías de carro inservibles, las cuales contienen placas de plomo que son las que se someten a fundición.</p> <p>El proceso productivo consiste en el desarme de las baterías, separando el material de plomo para fundición y el remanente como subproducto consiste en ácido sulfúrico y plásticos de recubrimiento de las celdas de plomo. El plomo y el material plástico se almacena en montículos, el ácido sulfúrico en cajas de material sintético.</p> <p>El área disponible para la fundición son 91 m² donde se tienen los siguientes equipos: horno, condensador, ciclón, filtro de mangas, extractor y recolector de polvo de doble ciclón, ducto de salida de gases y chimenea tubular.</p> <p>En uno de los costados se ubica un área de 67 m² destinada para los tanques de almacenamiento de las aguas residuales industriales (tanques de sedimentación y neutralización), usadas en el enfriamiento del horno mediante un proceso de recirculación.</p> <p>Las aguas residuales industriales, se tratan en un sistema compuesto por sedimentadores y neutralización de pH, se recirculan y usan en el enfriamiento del horno.</p> <p>(...)</p> <p align="center">EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN APORTADA</p> <p>Concepto uso del suelo</p> <p>El usuario presenta el certificado de usos del suelo expedido por la Curaduría 2 de Bello, donde se informa lo siguiente:</p> <p>Uso del Suelo: Industria pesada Categoría del suelo: ZCV-SUB-4 Zona Corredor Vial Suburbano Tramo 1</p> <p>Ubicación georreferenciada de la planta.</p> <p>Se informan coordenadas de ubicación y plano de la planta, donde se muestra la localización de las diferentes áreas de la empresa.</p> <p>Diseño del sistema de tratamiento de aguas industriales</p> <p>Se anexa un pequeño plano donde se muestra el diseño de la estructura de tratamiento de aguas industriales, adicionalmente se anexan planos de otro sistema de tratamiento que no corresponde a lo existente en la empresa.</p> <p>Caracterización de aguas industriales y domésticas</p> <p>A continuación se muestra los resultados correspondientes al informe presentado de caracterización de aguas.</p> <p align="right">Página 2 de 14 Oficina Territorial ABURRÁ NORTE, Carrera 65 # 44A-32, Piso 3, Teléfono 493 88 88 Fax 493 88 13, Sede Principal, Medellín, Antioquia aburra_norte@corantioquia.gov.co</p>																																			


**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		 <p align="center">RESOLUCIÓN No. 160AN - 1512-17590 10 DIC 2015</p> <p align="center">POR LA CUAL SE OTORGA UN PERMISO DE VERTIMIENTOS</p> <p>El Jefe de Oficina Territorial Aburrá Norte de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución 3776 del 5 de enero de 2001, en concordancia con la Resolución No. 04C-1412-20544 del 2014, y</p> <p align="center">CONSIDERANDO</p> <p>Que mediante formulario recibido con consecutivo número 1202-472, del 20 de febrero de 2012, la sociedad ACUMULADORES DE ORIENTE S.A.S. - ACOR, con Nit. 811.040.768-0, representada legalmente por el señor JUAN GUILLERMO ALZATE ECHEVERRI, con C. C. No. 71.795.178, quien actúa en calidad de responsable de la actividad industrial que se adelanta en inmueble ubicado en la vereda Granizal, jurisdicción del Municipio de Bello, solicitó Permiso de Vertimientos de las aguas residuales domésticas e industriales generadas en las instalaciones de la empresa, cuya actividad corresponde a fundición de plomo. Expediente AN7-12-20.</p> <p>Que con la solicitud, se anexaron los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Formulario diligenciado. Certificado de existencia y representación. Información relacionada con la localización de la planta y características de la fuente que origina el vertimiento. Descripción, memorias, diseños y planos del sistema de tratamiento propuesto. Clases, calidad y cantidad de desagues. <p>Que cumplidos los requisitos de ley, mediante Acto Administrativo No. 130AN-1204-21780 del 24 de abril de 2012, se admitió la solicitud presentada por la sociedad ACUMULADORES DE ORIENTE S.A.S., con Nit. 811.040.768-0, ordenándose la evaluación técnica respectiva.</p> <p>Que en escrito del 24 de abril de 2012, con radicado 1204-1086, la empresa ACOR S.A.S. allegó informe de resultados de caracterización de las aguas residuales allí generadas.</p> <p>Que se procedió a la evaluación técnica de la solicitud, que dio lugar al Informe Técnico No. 130AN-1208-22409 del 22 de agosto de 2012, con las siguientes observaciones:</p> <p>"(...) SITUACIÓN ENCONTRADA</p> <p><i>En atención a la solicitud de la Sociedad Acumuladores de Oriente Ltda en lo referente a la expedición del permiso de vertimientos, se realizó visita de evaluación con el fin de determinar la viabilidad técnica, donde los aspectos más relevantes a destacar son:</i></p> <p><i>Se trata de una empresa donde se realiza actividades de fundición de plomo, es un proceso industrial donde se generan varios residuos peligrosos.</i></p> <p>Oficina Territorial ABURRÁ NORTE, Carrera 65 # 44A-32, Piso 3, Teléfono 493 88 88 - Fax 493 88 13, Sede Principal, Medellín, Antioquia. aburra_norte@corantioquia.gov.co</p> <p align="center">CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA DIRECCIÓN TERRITORIAL ABURRÁ NORTE RESOLUCIÓN NRO 130AN- 1207-13272 05 JUL 2012</p> <p align="center">POR LA CUAL SE OTORGA CONCESIÓN DE AGUAS</p> <p>Director Territorial Aburrá Norte de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución 3776 del 5 de enero de 2001, concordada con el Acuerdo 251 del 9 de marzo de 2007, y</p> <p align="center">CONSIDERANDO</p> <p>Que el día 3 de agosto de 2011, Acumuladores Del Oriente Ltda, identificado con NIT 811.040.768.0 a través de su representante legal JUAN GUILLERMO ALZATE ECHEVERRI, identificado con cédula de ciudadanía 71.795.178, presentó solicitud de concesión de aguas, de la fuente como se describe a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Nombre de la fuente:</th> <th colspan="3">Ubicación del predio o comunidad</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Predio(s) o comunidad(es)</th> <th>Vereda</th> <th>Corregimiento(s)</th> <th>Municipio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Sin Nombre (Acumuladores del Oriente)</td> <td>Granizal</td> <td></td> <td>Bello</td> </tr> </tbody> </table> <p>Que la petición se presentó para los siguientes usos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Nombre de la fuente: NACIMIENTO SIN NOMBRE(AFLUENTE DE LA QUEBRADA WOCAS)</th> <th colspan="3">Ubicación del predio o comunidad a beneficiarse</th> </tr> <tr> <th>Usos</th> <th>Predio(s)/Comunidad(es)</th> <th>Vereda(s)</th> <th>Corregimiento(s)</th> <th>Municipio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Industrial</td> <td>Sin Nombre (Acumuladores del Oriente)</td> <td>Granizal</td> <td></td> <td>Bello</td> </tr> <tr> <td>Doméstico</td> <td>Sin Nombre (Acumuladores del Oriente)</td> <td>Granizal</td> <td></td> <td>Bello</td> </tr> </tbody> </table> <p>Que las solicitudes fueron admitidas, iniciadas y adelantadas en los términos del artículo 70 de la ley 99 de 1995, artículo 96 de la ley 633 de 2000 y título III, capítulos III y IV del decreto 1541 de 1978</p> <p>Que mediante Informe Técnico No. 130AN-1205-21858 del 28 de mayo de 2012, se conceptuó lo siguiente:</p> <p><i>"Descripción del tipo y manejo del(os) vertimiento(s) generado(s) en el(os) predio(s):</i></p> <p align="center">DIRECCIÓN TERRITORIAL ABURRÁ NORTE Dirección Territorial ABURRÁ NORTE, Carrera 65 # 44A-32, Piso 3, Teléfono 493 88 15 - Fax 493 88 13, Sede Principal, Medellín, Antioquia. aburra_norte@corantioquia.gov.co</p>	Nombre de la fuente:		Ubicación del predio o comunidad			Predio(s) o comunidad(es)		Vereda	Corregimiento(s)	Municipio	Sin Nombre (Acumuladores del Oriente)		Granizal		Bello	Nombre de la fuente: NACIMIENTO SIN NOMBRE(AFLUENTE DE LA QUEBRADA WOCAS)		Ubicación del predio o comunidad a beneficiarse			Usos	Predio(s)/Comunidad(es)	Vereda(s)	Corregimiento(s)	Municipio	Industrial	Sin Nombre (Acumuladores del Oriente)	Granizal		Bello	Doméstico	Sin Nombre (Acumuladores del Oriente)	Granizal		Bello
Nombre de la fuente:		Ubicación del predio o comunidad																																			
Predio(s) o comunidad(es)		Vereda	Corregimiento(s)	Municipio																																	
Sin Nombre (Acumuladores del Oriente)		Granizal		Bello																																	
Nombre de la fuente: NACIMIENTO SIN NOMBRE(AFLUENTE DE LA QUEBRADA WOCAS)		Ubicación del predio o comunidad a beneficiarse																																			
Usos	Predio(s)/Comunidad(es)	Vereda(s)	Corregimiento(s)	Municipio																																	
Industrial	Sin Nombre (Acumuladores del Oriente)	Granizal		Bello																																	
Doméstico	Sin Nombre (Acumuladores del Oriente)	Granizal		Bello																																	
10	Certificados de aprovechamiento y/o disposición de llantas, con ocasión del cambio de llantas del parque automotor del MEN.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El contratista dio cumplimiento a la presente obligación, allegó certificado disposición final de llanta y de recolección.</p> <p>Entrega producto Si ___ No ___ X</p> <p>Ubicación:</p>																																			

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: LOG-FO-18
Vigencia: 09/01/2019
Versión: 01
Id: 1

FORMATO
REGISTRO ENTREGA DE LLANTAS USADAS USUARIO INSTITUCIONAL




Este registro es equivalente a la constancia de entrega de llantas usadas al Sistema Colectivo de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas Rueda Verde, y es efectivo acorde con las cantidades, fecha y generador registrados. Este documento tendrá validez una vez se encuentre firmado y validado por el receptor autorizado.

I. Información del Generador			
Razón Social Generador:	Auto Inversiones Colombia S.A. Autoinvercol	NIT:	800.020.006-1
Municipio:	Bogotá	Departamento:	Bogotá D.C.
Dirección Punto de Generación:	Avenida Boyacá No 22-70		
Responsable:	Milya González		

II. Información del Cargue							
Tipo de llanta (en pulgadas)	Bicicleta	Motocicletas, motocicletas, ciclomotores o mopéd	Automóviles	Camionetas y microbuses	Busetas, buses y camiones (En 17.5" y 19.5")	Tractomulas y buses troncales del sistema de transporte masivo (En 20" y 22.5")	Vehículos fuera de carretera (Montacargas, Agrícolas y OTR)
Cantidad							
	1	21	30	43			2
Total							96

Fecha: 15 ENE 2024


Firma Generador: 

Observaciones y/o comentarios:

Nota: Haga el despacho de las llantas el día asignado por la Corporación. Asegúrese que el vehículo empleado para el transporte cumple con los requisitos para transporte de mercancías; así mismo que las llantas sean transportadas de forma segura.

Código: LOG-FO-18
Vigencia: 09/01/2019
Versión: 01
Id: 1

FORMATO
REGISTRO ENTREGA DE LLANTAS USADAS USUARIO INSTITUCIONAL




Este registro es equivalente a la constancia de entrega de llantas usadas al Sistema Colectivo de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas Rueda Verde, y es efectivo acorde con las cantidades, fecha y generador registrados. Este documento tendrá validez una vez se encuentre firmado y validado por el receptor autorizado.

I. Información del Generador			
Razón Social Generador:	Auto Inversiones Colombia S.A. Autoinvercol	NIT:	800.020.006-1
Municipio:	Bogotá	Departamento:	Bogotá D.C.
Dirección Punto de Generación:	Avenida Boyacá No 22-70		
Responsable:	Milya González		

II. Información del Cargue							
Tipo de llanta (en pulgadas)	Bicicleta	Motocicletas, motocicletas, ciclomotores o mopéd	Automóviles	Camionetas y microbuses	Busetas, buses y camiones (En 17.5" y 19.5")	Tractomulas y buses troncales del sistema de transporte masivo (En 20" y 22.5")	Vehículos fuera de carretera (Montacargas, Agrícolas y OTR)
Cantidad							
	1	21	30	43			2
Total							101

Fecha: 08 FEB 2024

Firma Generador: 

Observaciones y/o comentarios:

Nota: Haga el despacho de las llantas el día asignado por la Corporación. Asegúrese que el vehículo empleado para el transporte cumple con los requisitos para transporte de mercancías; así mismo que las llantas sean transportadas de forma segura.

CERTIFICADO DE GESTION AMBIENTAL

Fecha de expedición: 03 febrero de 2024 Certificado No. 202401-2274

El presente documento certifica que se recibió y realizó adecuadamente la gestión ambiental de las llantas usadas cuya información se relaciona a continuación:

DATOS DEL GENERADOR			
Razón Social:	Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	NIT:	800.020.006-1
Dirección:	Av Boyacá No 22-70	Municipio:	BOGOTÁ

DATOS BASICOS DEL GESTOR			
Razón Social:	RECICLAIR SAS	NIT.:	830.126.819-8
Representante legal:	Juan Carlos Hurtado		
Dirección:	CARRERA 2 No. 3 - 14 - ZONA URB. MOSQUERA	Municipio:	MOSQUERA
Teléfono:	829 5553 - 829 5558 - 829 5560	Departamento:	CUNDINAMARCA

Actividades Realizadas Por El Gestor

Recicaje: Valorización energética: Otro: ¿Cuál?

Cantidades Llantas Gestionadas								
Fecha de recepción de llantas	Jueves 15 de enero 2024							
Tipo de llantas	Bicicletas	Motocicletas, motocicletas, ciclomotores o mopéd	Automóviles	Camionetas y microbuses	Busetas, buses y camiones	Tractomulas y buses troncales del sistema de transporte masivo	Vehículos fuera de carretera	Total
Unidades	0	0	55	41	0	0	0	96
Peso Kg	0	0	157.5	615	0	0	0	972.5

DESTINACION DE LOS PRODUCTOS

Nombre o Razón Social: Ver Remisiones Despacho
Número de Identificación o Nit GCR: Ver Remisiones Despacho

Usos del Subproducto: Asfaltos Modificados con GCR: Escenarios Deportivos: Valorización Energética: Otros, ¿Cuál?: Pisos, Tapetes, Etc.

IDENTIFICACION DEL SISTEMA			
Razón Social:	Corporación Posconsumo de Llantas Rueda Verde	NIT:	900.690.799-1
Dirección:	Calle 72 # 10 -34	Municipio:	Hogotá D.C.


La anterior conformidad con la regulación ambiental vigente, en particular la Resolución 1326 de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas no requiere de trámite de licencia ambiental y las llantas usadas no son consideradas categoría de residuos peligrosos (Decreto 204 de 2014 y 474 de 2007 del Ministerio de Ambiente, compilados en el Decreto 1076 de 2015). Esta certificación se expide a solicitud del interesado y es válida únicamente para la empresa titular de la misma.

ING. DIEGO CUBILLOS, C.C. 3.123.545 Nit: 830.126.819-8
produccionreciclair19@gmail.com

Carrera 2 No. 3 - 14 Barrio El Lucero - Mosquera - Cundinamarca - Cel: 3142820396
E-mail: asistente@reciclair.com - www.reciclair.com.co

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

--	--



CERTIFICADO DE GESTIÓN AMBIENTAL

Fecha de expedición: 04 abril de 2024 Certificado No. 20240-23830

El presente documento certifica que se recibió y realizó adecuadamente la gestión ambiental de las llantas usadas cuya información se relaciona a continuación:

DATOS DEL GENERADOR		DATOS BÁSICOS DEL GESTOR	
Razón Social: Auto Inversiones Colombia SA Autoinvertcol	NT: 900.020.006-1	Razón Social: RECICLAIR SAS	Nit.: 930.126.819-8
Dirección: Av Boyaca No 22-70	Municipio: BOGOTÁ	Representación legal: Luis Carlos Hurtado	
Dirección: CARRERA 2 No. 3 - 14 - ZONA URB. MOSQUERA		Municipio: MOSQUERA	
Teléfono: 829 5553 - 829 5558 - 829 5560		Departamento: CUNDINAMARCA	

Actividades Realizadas Por El Gestor

Recicaje: Reciclaje: Valorización energética: Otro: ¿Cual? _____

Cantidades Llantas Gestionadas							
Fecha de recepción de llantas	Bicicletas		Automóviles		Tractores y buses		Total
	Motocicletas, ciclomotores e mopeds	Caminetas y microbuses	Caminetas y microbuses	Tractores y buses	Tractores y buses	Vehículos fuera de carretera	
Unidades	1	21	32	45	0	0	101
Peso Kg	1	84	208	675	0	0	1128

DESTINACIÓN DE LOS PRODUCTOS


Ver Remisiones Despacho
Ver Remisiones Despacho
Ver Remisiones Despacho
Ver Remisiones Despacho
Ver Remisiones Despacho
Ver Remisiones Despacho

Nombre o Razón Social: Corporación Procomsumo de Llantas Rueda Verde	NT: 900.690.799-1
Dirección: Calle 72 # 10 -34	Municipio: Bogotá D.C.








El presente cumplimiento con carga ambiental vigente, en particular la Resolución 1336 de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas no requiere de licencia ambiental y las llantas usadas enseriormente en categoría de residuos peligrosos (Decreto 204 de 2014 y 471 de 2005 del Ministerio de Ambiente, compilados en el Decreto 1076 de 2015). Esta certificación se expide a solicitud del interesado y es válida únicamente para la empresa titular de la misma.

ING. DIEGO CUBILLOS, C.C. 3.123.545 Nit: 830.126.819-8
produccionreciclar19@gmail.com




Carrera 2 No. 3 - 14 Barrio El Lucero - Mosquera - Cundinamarca - Cel: 3142820396
E-mail: gaisistente@reciclar.com - www.reciclar.com.co

<p>11 Reportes de movilización y certificados de aprovechamiento y/o disposición final de aceites usados.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El contratista dio cumplimiento a la presente obligación, remito certificación correspondiente al aprovechamiento y disposición final de aceites.</p> <p>Entrega producto Si ___ No ___ X</p> <p>Ubicación:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">  <p style="text-align: right;">R-067 No. 235013 AÑO 2024 CIUDAD BOGOTÁ</p> <p style="text-align: right; font-size: small;">CADENA DE CUSTODIA REPORTE DE MOVILIZACIÓN DE ACEITES USADOS logistica@ecolcin.com - www.ecolcin.com</p> </div> <p>DATOS DEL ACOPIADOR SECUNDARIO PROCESADOR O DISPOSITIVO FINAL</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>NOMBRE DEL ACOPIADOR SECUNDARIO / PROCESADOR / DISPOSITIVO: ECOLCIN S.A.S. RES: 1318</td> <td>C.C./NT: 900.128.917-4</td> <td>TELÉFONO: 244 79 08</td> <td>FAX: 244 79 24</td> <td>DIRECCIÓN: CRA 43 No. 11A-27</td> </tr> <tr> <td>SECTOR: DARIO</td> <td>PROCESADOR: X</td> <td>DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA</td> <td>CUIDAD O MUNICIPIO: BOGOTÁ</td> <td>RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN: SANDRA FAJARDO</td> </tr> <tr> <td>TIPO DE ACEITE: CANTIDAD Y SISTEMA DE TRATAMIENTO PROCESAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL</td> <td>AUTOMOTRIZ: <input checked="" type="checkbox"/></td> <td>INDUSTRIAL: <input type="checkbox"/></td> <td>DELECTRICO: <input type="checkbox"/></td> <td>OTRO: <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>SISTEMA DE TRATAMIENTO, PROCESAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL: ELIMINACIÓN POR CENTRIFUGA</td> <td>FECHA DE RECIBO: 06/02/24</td> <td>HORA DE RECIBO:</td> <td>FIRMA DE QUIEN RECIBE:</td> <td>OBSERVACIONES: 310</td> </tr> </table> <p>DATOS DEL MOVILIZADOR</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>NOMBRE DEL TRANSPORTADOR: ECOLCIN SAS</td> <td>C.C./NT: 900128917-4</td> <td>DIRECCIÓN: CRA 43 No. 11A-27</td> <td>CUIDAD: BOGOTÁ</td> <td>DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA</td> <td>TELÉFONO: 368 90 66</td> <td>FAX: 244 79 24</td> </tr> <tr> <td>IDENTIFICACIÓN: VEV-692</td> <td>PLACA: CARROTANQUE</td> <td>CARRO: <input checked="" type="checkbox"/></td> <td>OTRO: <input type="checkbox"/></td> <td>NOMBRE DEL CONDUCENTE: ORLANDO MORALES</td> <td>CEDULA: 79399534</td> <td>FIRMA DE QUIEN TRANSPORTA: <i>Orlando Morales</i></td> </tr> </table> <p>DATOS DEL ACOPIADOR PRIMARIO O SECUNDARIO</p> <p>Esta información es usada con el fin de realizar la Emisión de la correspondiente acta de Disposición del ACEITE</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>NOMBRE DEL ACOPIADOR PRIMARIO/SECUNDARIO: AUTO INVERCOL S.A.</td> <td>C.C./NT: 800020006</td> <td>TELÉFONO: 7301606</td> <td>FAX: 7301606</td> <td>DIRECCIÓN: AV BOYACA N. 22 70</td> </tr> <tr> <td>SEDE:</td> <td>CUIDAD: BOGOTÁ</td> <td>DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.</td> <td>TIPO, CANTIDAD Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL RESIDUO: AUTOMOTRIZ <input checked="" type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> DELECTRICO <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> TANQUE TAMBOR <input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>FECHA DE ENTREGA: 06/02/24</td> <td>HORA DE ENTREGA:</td> <td>DATOS DE LA PERSONA QUE HACE ENTREGA DEL RESIDUO:</td> <td colspan="2">ENTREGA EN GALONES: 310</td> </tr> </table> <p>NOMBRE Y APELLIDO: ANDREA LOAIZA CEDULA: 1013581200 TELÉFONO: 7301606</p> <p style="text-align: center;"><i>Andrés Loaliza</i> RESPONSABLE DE LA ENTREGA ANDREA LOAIZA Doc. No. 1013581200</p> <p style="text-align: center;"><i>Orlando Morales</i> RESPONSABLE DEL TRANSPORTE ORLANDO MORALES Doc. No. 79399534</p> <p>1. Todo aceite recogido debe ser facturado de acuerdo con la normatividad vigente para poder ser cancelado. 2. El aceite recolectado que no sea facturado antes de 90 días no será cancelado. 3. La factura debe ser enviada a efacturas@ecolcin.com, y radicada en físico en la Cra 44 # 10 a 70</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">ECOLCIN SAS</td> <td colspan="2">DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA</td> <td colspan="2" style="text-align: right;">No. 235013</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Persona natural y/o jurídica de quien se adquiere los bienes y/o servicios: AUTO INVERCOL S.A.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Ciudad de la operación: BOGOTÁ</td> <td colspan="4">Fecha de la operación: 06/02/24</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>Descripción de la Operación</td> <td>Galones</td> <td>Precio Unitario</td> <td>Valor Total</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>SUMINISTRO DE ACEITE USADO</td> <td>310</td> <td>1.450,00</td> <td>449.550,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> <td></td> <td>Valor a Pagar</td> <td>449.500,00</td> </tr> </table> <p>FIRMA/C.C.: <i>Andrés Loaliza</i></p> <p style="font-size: x-small; text-align: center;">Este vehículo cumple con lo establecido en el decreto 1609 de 2002 transporte de mercancías peligrosas</p>	NOMBRE DEL ACOPIADOR SECUNDARIO / PROCESADOR / DISPOSITIVO: ECOLCIN S.A.S. RES: 1318	C.C./NT: 900.128.917-4	TELÉFONO: 244 79 08	FAX: 244 79 24	DIRECCIÓN: CRA 43 No. 11A-27	SECTOR: DARIO	PROCESADOR: X	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	CUIDAD O MUNICIPIO: BOGOTÁ	RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN: SANDRA FAJARDO	TIPO DE ACEITE: CANTIDAD Y SISTEMA DE TRATAMIENTO PROCESAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL	AUTOMOTRIZ: <input checked="" type="checkbox"/>	INDUSTRIAL: <input type="checkbox"/>	DELECTRICO: <input type="checkbox"/>	OTRO: <input type="checkbox"/>	SISTEMA DE TRATAMIENTO, PROCESAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL: ELIMINACIÓN POR CENTRIFUGA	FECHA DE RECIBO: 06/02/24	HORA DE RECIBO:	FIRMA DE QUIEN RECIBE:	OBSERVACIONES: 310	NOMBRE DEL TRANSPORTADOR: ECOLCIN SAS	C.C./NT: 900128917-4	DIRECCIÓN: CRA 43 No. 11A-27	CUIDAD: BOGOTÁ	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	TELÉFONO: 368 90 66	FAX: 244 79 24	IDENTIFICACIÓN: VEV-692	PLACA: CARROTANQUE	CARRO: <input checked="" type="checkbox"/>	OTRO: <input type="checkbox"/>	NOMBRE DEL CONDUCENTE: ORLANDO MORALES	CEDULA: 79399534	FIRMA DE QUIEN TRANSPORTA: <i>Orlando Morales</i>	NOMBRE DEL ACOPIADOR PRIMARIO/SECUNDARIO: AUTO INVERCOL S.A.	C.C./NT: 800020006	TELÉFONO: 7301606	FAX: 7301606	DIRECCIÓN: AV BOYACA N. 22 70	SEDE:	CUIDAD: BOGOTÁ	DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.	TIPO, CANTIDAD Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL RESIDUO: AUTOMOTRIZ <input checked="" type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> DELECTRICO <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> TANQUE TAMBOR <input checked="" type="checkbox"/>		FECHA DE ENTREGA: 06/02/24	HORA DE ENTREGA:	DATOS DE LA PERSONA QUE HACE ENTREGA DEL RESIDUO:	ENTREGA EN GALONES: 310		ECOLCIN SAS		DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA		No. 235013		Persona natural y/o jurídica de quien se adquiere los bienes y/o servicios: AUTO INVERCOL S.A.						Ciudad de la operación: BOGOTÁ		Fecha de la operación: 06/02/24						Descripción de la Operación	Galones	Precio Unitario	Valor Total			SUMINISTRO DE ACEITE USADO	310	1.450,00	449.550,00					Valor a Pagar	449.500,00
NOMBRE DEL ACOPIADOR SECUNDARIO / PROCESADOR / DISPOSITIVO: ECOLCIN S.A.S. RES: 1318	C.C./NT: 900.128.917-4	TELÉFONO: 244 79 08	FAX: 244 79 24	DIRECCIÓN: CRA 43 No. 11A-27																																																																																		
SECTOR: DARIO	PROCESADOR: X	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	CUIDAD O MUNICIPIO: BOGOTÁ	RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN: SANDRA FAJARDO																																																																																		
TIPO DE ACEITE: CANTIDAD Y SISTEMA DE TRATAMIENTO PROCESAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL	AUTOMOTRIZ: <input checked="" type="checkbox"/>	INDUSTRIAL: <input type="checkbox"/>	DELECTRICO: <input type="checkbox"/>	OTRO: <input type="checkbox"/>																																																																																		
SISTEMA DE TRATAMIENTO, PROCESAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL: ELIMINACIÓN POR CENTRIFUGA	FECHA DE RECIBO: 06/02/24	HORA DE RECIBO:	FIRMA DE QUIEN RECIBE:	OBSERVACIONES: 310																																																																																		
NOMBRE DEL TRANSPORTADOR: ECOLCIN SAS	C.C./NT: 900128917-4	DIRECCIÓN: CRA 43 No. 11A-27	CUIDAD: BOGOTÁ	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	TELÉFONO: 368 90 66	FAX: 244 79 24																																																																																
IDENTIFICACIÓN: VEV-692	PLACA: CARROTANQUE	CARRO: <input checked="" type="checkbox"/>	OTRO: <input type="checkbox"/>	NOMBRE DEL CONDUCENTE: ORLANDO MORALES	CEDULA: 79399534	FIRMA DE QUIEN TRANSPORTA: <i>Orlando Morales</i>																																																																																
NOMBRE DEL ACOPIADOR PRIMARIO/SECUNDARIO: AUTO INVERCOL S.A.	C.C./NT: 800020006	TELÉFONO: 7301606	FAX: 7301606	DIRECCIÓN: AV BOYACA N. 22 70																																																																																		
SEDE:	CUIDAD: BOGOTÁ	DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.	TIPO, CANTIDAD Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL RESIDUO: AUTOMOTRIZ <input checked="" type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> DELECTRICO <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> TANQUE TAMBOR <input checked="" type="checkbox"/>																																																																																			
FECHA DE ENTREGA: 06/02/24	HORA DE ENTREGA:	DATOS DE LA PERSONA QUE HACE ENTREGA DEL RESIDUO:	ENTREGA EN GALONES: 310																																																																																			
ECOLCIN SAS		DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA		No. 235013																																																																																		
Persona natural y/o jurídica de quien se adquiere los bienes y/o servicios: AUTO INVERCOL S.A.																																																																																						
Ciudad de la operación: BOGOTÁ		Fecha de la operación: 06/02/24																																																																																				
		Descripción de la Operación	Galones	Precio Unitario	Valor Total																																																																																	
		SUMINISTRO DE ACEITE USADO	310	1.450,00	449.550,00																																																																																	
				Valor a Pagar	449.500,00																																																																																	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		<div style="text-align: right; font-size: small;">Versión impresa por internet</div> <div style="text-align: center;">  <p>ECOLCIN S.A.S. EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES INDUSTRIALES</p> </div> <div style="text-align: right; font-size: x-small;"> Certificado No. CERT236013 Código de Cliente: 932 Página 1/1 </div> <div style="text-align: right;">  </div> <p>ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptores autorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:</p> <p style="text-align: center;">AUTO INVERCOL S.A. 80020095-1 AV BOYACA N 22 70</p> <p>Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; font-size: x-small; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Cadena de Custodia No.</th> <th>Fecha de Recepción</th> <th>Residuo Colectado</th> <th>Cantidad Recibida</th> <th>Fecha Entrega</th> <th>Empresa Receptora</th> <th>Tipo de Tratamiento</th> <th>Acta Emitida por el Receptor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>236013</td> <td>2024-02-06</td> <td>Acetate Usado</td> <td>Y8</td> <td>2024-02-06</td> <td>Ecocin S.a.s</td> <td>Tratamiento</td> <td>CERT236013</td> </tr> </tbody> </table> <p>LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S. ACEITE USADO: Resolución SDA No. 1316 del 2005, modificada por Resolución 03076 del 2019 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de los aceites usados. El Aceite Usado recolectado y recibido en Ecocin es aprovechado para la producción de combustible industrial por medio de un proceso físico-químico para eliminar los contaminantes. BORRAS Y FILTROS: Resolución SDA No. 2792 del 2006, modificada por la resolución No. 0011 de 2011 y por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos) y el procesamiento de filtros médicos. RESIDUOS SÓLIDOS Y ESPECIALES: Resolución SDA No. 0011/2011, modificada por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías ácido plomo. RECICLAJE: Los materiales reciclables, son separados, reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y torcido para el reciclaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia. OBSERVACIÓN: Las actas emitidas por el gestor son entregadas 30 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del gestor final. Certificado impreso por la web el: 23 de Febrero de 2024. Copia controlada en ECOLCIN</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="font-size: x-small;"> <p><i>Sandra Fajardo</i> Sandra Fajardo Ing. Ambiental ECOLCIN S.A.S.</p> </div> <div style="font-size: x-small;"> <p><i>Lorena Pérez</i> Lorena Pérez Área de Certificados ECOLCIN S.A.S.</p> </div> <div style="text-align: center;">    </div> </div> <p style="font-size: x-small; text-align: center;">Dirección: Carrera 44 N° 10A - 76, Puente Aranda, Bogotá D.C. PBX: (601) 368 9066, (601) 358 9110, (601) 244 7924, (601) 244 7698 E-mail: certificado@ecolcin.com - ambiental@ecolcin.com Página web: www.ecolcin.com</p>	Cadena de Custodia No.	Fecha de Recepción	Residuo Colectado	Cantidad Recibida	Fecha Entrega	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor	236013	2024-02-06	Acetate Usado	Y8	2024-02-06	Ecocin S.a.s	Tratamiento	CERT236013
Cadena de Custodia No.	Fecha de Recepción	Residuo Colectado	Cantidad Recibida	Fecha Entrega	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor											
236013	2024-02-06	Acetate Usado	Y8	2024-02-06	Ecocin S.a.s	Tratamiento	CERT236013											
12	<p>Certificados de aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El contratista dio cumplimiento a la presente obligación, remitió certificado de disposición final de residuos peligrosos.</p> <p>Entrega producto Si ___ No <u>X</u></p> <p>Ubicación:</p> <div style="text-align: center;">  <p>CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL</p> <p>Emitado por: CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P NIT: 901463038-1</p> <p>CERTIFICADO N° 87282</p> <p>En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P., con Licencia Ambiental N° 2021700062 de 26 de agosto de 2021, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAUR, ubicada en el KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS, se recibieron del generador AUTOINVERCOL SA - AV BOYACA identificado con el PIT 800929006 ubicado en AV BOYACA # 22 - 70, los residuos relacionados a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; font-size: x-small; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N° Manifesto</th> <th>Fecha de recepción</th> <th>Residuo</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> <th>Tipo de manejo</th> <th>Corriente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8809</td> <td>2024-02-22</td> <td>MATERIAL CONTAMINADO</td> <td>150,00</td> <td>kg</td> <td>Disposición directa en celdas de seguridad-Peligrosos</td> <td>Y18</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por RECICLAJE DE PRODUCTOS Y ACEITES LTDA., identificado con NIT/ID 98011213-4.</p> <p>El presente documento se expide a los 22 días del mes febrero del año 2024, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.</p> <p>Cordialmente</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="font-size: x-small;"> <p><i>Darly Torres</i> Darly Torres Coordinador Operativo</p> </div> <div style="font-size: x-small;"> <p>CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P NIT 901463038-1 MOSQUERA - CUNDINAMARCA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS TEL: 310235617</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p style="font-size: x-small;">VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA</p> </div> </div> <p style="font-size: x-small; text-align: center;">*Centro de Gestión Sostenible S.A.S E.S.P es una empresa relacionada con Ciudad Limpia</p> </div>	N° Manifesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente	8809	2024-02-22	MATERIAL CONTAMINADO	150,00	kg	Disposición directa en celdas de seguridad-Peligrosos	Y18		
N° Manifesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente												
8809	2024-02-22	MATERIAL CONTAMINADO	150,00	kg	Disposición directa en celdas de seguridad-Peligrosos	Y18												

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		 <p>CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL</p> <p>Emitted por: CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P NIT: 901483038-1</p> <p>CERTIFICADO N° 87147</p> <p>En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P. con Licencia Ambiental N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAE ubicada en el KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS, se recibieron del generador AUTOINVERCOL SA - AV BOYACA identificado con el NIT 800620096 ubicado en AV BOYACA # 22 - 70, los residuos relacionados a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° Manifesto</th> <th>Fecha de recepción</th> <th>Residuo</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> <th>Tipo de manejo</th> <th>Corriente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8531</td> <td>2024-02-02</td> <td>MATERIAL CONTAMINADO</td> <td>136,00</td> <td>kg</td> <td>Disposición directa en celda de seguridad-Peligrosos</td> <td>Y18</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por RECICLAJE DE PRODUCTOS Y ACEITES LTDA. identificado con NIT/D 900011213-4</p> <p>El presente documento se expide a los 02 días del mes febrero del año 2024, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.</p> <p>Cordialmente</p> <p> Dary Torres Coordinador Operativo</p> <p></p> <p><small>CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P NIT 901483038-1 KM 4 VIA MOSQUERA MOSQUERA, CUNDINAMARCA - Colombia TEL: 31032887</small></p>	N° Manifesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente	8531	2024-02-02	MATERIAL CONTAMINADO	136,00	kg	Disposición directa en celda de seguridad-Peligrosos	Y18
N° Manifesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente										
8531	2024-02-02	MATERIAL CONTAMINADO	136,00	kg	Disposición directa en celda de seguridad-Peligrosos	Y18										
13	<p>Certificados y Formato Uniforme de Resultados (FUR) de la revisión técnico-mecánica y de emisión de gases de combustión, en donde se evidencia el cumplimiento de los límites máximos de la tabla 1 del artículo 5 de la resolución 910 de 2008 (en marcha mínima, ralenti o prueba estática 200 HC ppm y 1% CO</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El contratista dio cumplimiento a la presente obligación, se realizó la de revisión técnico mecánica de los vehículos de placa OBH.</p>														

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Volumen), de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Resolución No. 20203040003625 de 21/05/2020 del Ministerio de Transporte.

Entrega producto Si No

Ubicación:

<https://www.runt.gov.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo>

Página 1 de 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE




CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 170928574

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CDA RED DE SERVICIOS S.A.
 NIT: 900063120 No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-002-001
 Fecha de expedición: 2024/01/09 Fecha de vencimiento: 2025/01/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OSB710	CLASE: CAMIONETA
MARCA: HYUNDAI	MODELO: 2010
SERVICIO: Oficial	COMBUSTIBLE: GASOLINA
CILINDRAJE: 1975	NRO. MOTOR: G4GC9650700
NRO. CHASIS: KMHJMB18AAU166577	VIN:
LÍNEA: TUCSON GL	
COLOR: PLATEADO METAL	
NOMBRE PROPIETARIO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	

FIRMA DEL RESPONSABLE
LUIS FERNANDO PALACIO GOMEZ

Concesión RUNT 2.0 SAS / NE-901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

Muestre la historia ambiental de cualquier otro vehículo de su base de datos en la pantalla de inicio de la página actual

Placa	Marca	Modelo	Clase	Color	Estado
OSB710	HYUNDAI	2010	CAMIONETA	PLATEADO METAL	ACTIVO

Para conocer el historial de propietarios
Consulte el Histórico Vehicular Aquí

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS AMBIENTALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.

SI

NO

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

(Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problema identificado que afecto la ejecución	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A

SE REQUIERE LIQUIDAR (Señale con una X una sola opción)

Conforme lo establece en el art. 217 del Decreto 19 de 2012 "La liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será obligatoria". Si el contrato no requiere liquidación, el Supervisor/Interventor debe verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y revisar si existen saldos a favor del MEN o a favor del contratista.

SI

NO

Calificación del Bien /Servicio:	Sobresaliente (Califique entre 4,6 y 5,0)	Satisfactorio (Califique entre 4,0 y 4,5)	Aceptable (Califique entre 3,0 y 3,9)	Deficiente (Califique entre 2,0 y 3,0)	Inaceptable (Califique entre 1,0 y 1,9)
---	---	---	---	--	---

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Calificación del Bien /Servicio:	Sobresaliente (Califique entre 4,6 y 5,0)	Satisfactorio (Califique entre 4,0 y 4,5)	Aceptable (Califique entre 3,0 y 3,9)	Deficiente (Califique entre 2,0 y 3,0)	Inaceptable (Califique entre 1,0 y 1,9)
1. Oportunidad en la entrega final del bien o el servicio		4.5			
2. Calidad de los bienes o servicio suministrados por el Contratista/Entidad		4.5			
3. Oportunidad en la presentación de informes, facturas y demás documentos requeridos por la interventoría/supervisión		4.5			
4. Cumplimiento Real de los tiempos establecidos en la ejecución, respecto al cronograma establecido.		4.5			
5. Valores agregados ofrecidos por el Contratista/Entidad		4.5			
6. Impacto del bien o servicio suministrado por el contratista/entidad		4.5			

Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)		SI	NO	X
¿Por qué? Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		SI	NO	X
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		SI	NO	X

Observaciones

1.

Liquidación en Tienda Virtual

En caso de tratarse de órdenes de compra que se realizan en la Tienda Virtual se debe diligenciar lo siguiente, con el fin de ser transcrito en el acta de liquidación de tienda virtual:

La presente acta de liquidación se proyecta de conformidad con la información contenida en el informe final de supervisión de la Orden de Compra **No. 102907 de 2022**, suscrita entre el MEN y **AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**, diligenciado por el supervisor **JOSE ORLANDO CRUZ**

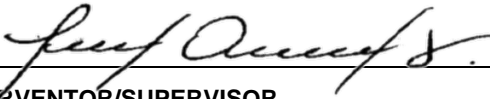
EL CONTRATISTA manifiesta que SI X NO renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los (07) Por ningún motivo la fecha del presente documento puede ser anterior a la fecha de finalización, ni posterior a los 4 meses de la misma.			Siete
Días del mes de	octubre	De	2024

ANEXOS	OBSERVACIÓN	
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	✓
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X



FIRMA INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre:	JOSE ORLANDO CRUZ		
Empresa /Área:	subdirección de Gestion Administrativa		
Cargo:	Subdirector de Gestión Administrativa	Fecha:	07/10/2024

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor



ESTADO DE CUENTA

[Convenios, Contratos y Órdenes de Aceptación]

SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
N° DE RADICADO

1 Datos de la Solicitud

La presente certificación se expide a Solicitud de: **JOSÉ ORLANDO CRUZ**

Subdirector Técnico Subdirección de Gestión Administrativa

Sistema de Gestión Documental: **2024-IE-013016**

lunes, 6 de mayo de 2024

2 Información Convenio, Contrato, Orden de Aceptación

Tipo de Vínculo Contractual

ORDEN DE ACEPTACIÓN

Número

102907

Año

2022

ID (NIT-CC)

800.020.006

Ejecutor:

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Objeto

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA 13 VEHICULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

3 Información Presupuestal

Totales \$ 31.478.251,00

\$ -

\$ 31.478.251,00 \$ -

Unidad Ejecutora

N° R.P.

Vr Inicial

Reducciones

Obligaciones

Saldo Presupuestal

22-01-01

1257822

\$ 2.111.237,00

\$ -

\$ 2.111.237,00 \$ -

22-01-01

13523

\$ 24.222.224,00

\$ -

\$ 24.222.224,00 \$ -

22-01-01

1360123

\$ 5.144.790,00

\$ -

\$ 5.144.790,00 \$ -

4 Información de Pagos y Reintegros

Totales \$ 31.478.251,00

\$ 1.846.122,00

\$ 29.632.129,00 \$ -

N° Orden de Pago

Fecha de Pago

Valor [Antes de Deducciones]

Deducciones (Impuestos)

Valor Neto Pagado

REINTEGROS

62279623

2023-03-08

\$ 3.008.197,00

\$ 181.617,00

\$ 2.826.580,00 \$ -

87194223

2023-03-30

\$ 4.521.261,09

\$ 263.859,00

\$ 4.257.402,09 \$ -

115122623

2023-04-26

\$ 798.122,93

\$ 50.405,00

\$ 747.717,93 \$ -

165356323

2023-06-05

\$ 4.982.860,33

\$ 270.247,00

\$ 4.712.613,33 \$ -

205349823

2023-07-07

\$ 3.871.752,93

\$ 220.466,00

\$ 3.651.286,93 \$ -

303816423

2023-09-12

\$ 2.809.383,91

\$ 165.110,00

\$ 2.644.273,91 \$ -

311310123

2023-09-19

\$ 3.318.958,96

\$ 190.737,00

\$ 3.128.221,96 \$ -

412566023

2023-11-28

\$ 882.612,93

\$ 49.925,00

\$ 832.687,93 \$ -

33693324

2024-02-19

\$ 29.073,92

\$ -

\$ 29.073,92 \$ -

34745223

2023-02-16

\$ 2.111.237,00

\$ 138.667,00

\$ 1.972.570,00 \$ -

444402123

2023-12-14

\$ 729.200,00

\$ 44.928,00

\$ 684.272,00 \$ -

33693424

2024-02-19

\$ 4.415.590,00

\$ 270.161,00

\$ 4.145.429,00 \$ -

5 Información de Contabilidad

El (la)

ORDEN DE ACEPTACIÓN

gestionó Recursos Entregados en Administración

NO

Último Periodo Legalizado

N/A

Último informe radicado en SGF

N/A

Fecha Radicado

N/A

Valor cartera del convenio

\$ -

Total Desembolsos MEN

N/A

Valor Total Traslado

\$ -

Valor Total Legalizado

N/A

Saldo Pendiente por Legalizar

N/A

Supervisor / interventor

6 Estado de Cuenta

Valor Total Saldo Presupuestal	\$	-
Valor Total Pagos	\$	31.478.251,00
Valor Total Reintegros	\$	-
Saldos Pendientes de Legalizar		N/A
Valor cartera del convenio	\$	-

Notas:
Los valores aquí registrados fueron extractados del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) a la fecha de elaboración del presente reporte.

Cualquier otro valor no informado a la Subdirección de Gestión Financiera deberá ser informado por el supervisor/interventor en el informe final y presentar los soportes respectivos.

7 Observaciones

Ejemplo:

8 Firmas



La información registrada en el Estado de Cuenta, es insumo para que supervisores de Convenios, Contratos y Órdenes de Aceptación efectúen la revisión y cruces de información con los respectivos ejecutores, a fin de garantizar una correcta elaboración del Balance Financiero a ser incluido en el acta de liquidación. Ante cualquier observación o interrogante sobre el contenido del presente documento, favor informar mediante radicación de memorando a la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio, registrando en el asunto el número de referencia del sistema de gestión documental (cordis) y detallando la observación respectiva.



Firmado digitalmente por Patricia Ovalle Giraldo
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Patricia Ovalle Giraldo, o=Ministerio de Educación Nacional, ou=Subdirección de Gestión Financiera, email=povalle@mineducacion.gov.ve (c=CO)
Fecha: 2024.05.15 15:12:39 -0500
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2024.002.20750

Patricia Ovalle Giraldo
Subdirectora de Gestión Financiera

Bogotá, D.C., 7 de octubre de 2024



Para: Doctor
FABIO ALBERTO GÓMEZ SANTOS
Subdirector (E)
Subdirección de Contratación

Eje temático: INFORMES FINALES DE INTERVENTORIA Y LIQUIDACION DE CONTRATOS

Asunto: Liquidación de la Orden de Compra 102907 de 2022

Respetado Doctor Fabio,

De manera atenta se remite documentación del asunto, con la finalidad de dar inicio a la liquidación de la Orden de Compra 102907 de 2022, para lo cual se adjunta:

- Para Fiscales
- Planillas de seguridad Social
- Cedula Representante Legal
- REDAM
- Cámara de Comercio
- Estado de Cuenta
- Póliza Ajustada
- Informe Final

Cordialmente,

JOSÉ ORLANDO CRUZ

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
7/10/2024 3:59:42 p. m.

Subdirector Técnico
Subdirección de Gestión Administrativa

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos: PARAFISCALES.pdf
PLANILLAS.pdf
CEDULA 150 JOSE OSCAR ESPITIA.pdf
CERT REDAM 2 SEPTIEMBRE 2024.pdf
CAMARA COMERCIO 2 SEPTIEMBRE 2024 AUTOINVERCOL.pdf
ESTADO DE CUENTA.pdf
POLIZA ANEXO 2 OC 102907.pdf
INFORME FINALREVISADO__5_.pdf

Elaboró:
PABLO DAVID ESPITIA SIERRA
Profesional Universitario
Subdirección de Gestión Administrativa

Aprobó:
JOSÉ ORLANDO CRUZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Gestión Administrativa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 12:07:21
Recibo No. AB24376706
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2437670636B04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
Nit: 800.020.006-1, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00309519
Fecha de matrícula: 6 de noviembre de 1987
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av. Boyaca No. 22-70
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: autoinvercol@outlook.com
Teléfono comercial 1: 6017301606
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av. Boyaca No. 22-70
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: autoinvercol@outlook.com
Teléfono para notificación 1: 6017301606
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 12:07:21

Recibo No. AB24376706

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2437670636B04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 2673 Notaría 34 de Bogotá del 21 de octubre de 1.987, inscrita el 6 de noviembre de 1.987 bajo el No. 222 408 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "AUTO INVERSIONES COLOMBIA Y CIA LTDA AUTOINVERCOL"

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4897 de la Notaría 53 de Bogotá D.C., de 20 de octubre de 2007, inscrita el 13 de noviembre de 2007, bajo el número 1170188 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima bajo el nombre de: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de octubre de 2052.

OBJETO SOCIAL

Inversiones en toda clase de títulos valores, inversiones en sociedades, importaciones y exportaciones. Comercio de partes, repuestos, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, motocicletas, maquinaria, equipos y similares de uso civil o militar. Comercialización y/o distribución de: combustibles, lubricantes, grasas y aceites; fabricación y/o venta de partes y piezas (repuestos, llantas o similares y accesorios) para vehículos automotores, motocicletas, maquinaria, equipos industriales, terrestres, aéreos, acuáticos y similares; y venta de los vehículos, maquinaria, y equipos en sí. Comercialización y/o distribución de insumos, partes y piezas para vehículos, motocicletas, maquinaria, equipos, talleres industriales, etc; distribución y venta de toda clase de productos de uso militar e industrial, artículos de seguridad industrial, insumos de uso aeronáutico, militar e industrial, materiales de construcción, materiales para el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 12:07:21

Recibo No. AB24376706

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2437670636B04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimiento y para la fabricación de piezas, partes, maquinaria y equipos. Y en general importación y exportación de toda clase de bienes y servicios. Compra y venta de toda clase de vehículos automotores. Calibración, mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de vehículos, motocicletas, maquinaria, equipos y similares, representación de firmas nacionales o extranjeras. Obtener, conceder y explotar concesiones y privilegios de cualquier naturaleza como marcas comerciales, patentes de invención, marcas de fábrica, patrocinios, donaciones etc, y toda clase de concesiones de bienes útiles para la actividad social. La financiación con fondos propios o de terceros de las ventas de la empresa. Celebrar con establecimientos de crédito y empresas aseguradoras todas las operaciones que requiere el giro de los negocios sociales. Transigir o aceptar decisiones judiciales o arbitrales en las cuestiones en que la sociedad tenga intereses frente a terceros y en general celebrar o ejecutar todos los actos o contratos accesorios o complementarios a los indicados en este artículo que sean necesarios para el buen logro de los fines sociales. Llevar a cabo tareas de consultoría, asesoría, ingeniería, educación no formal vocacional técnica y científica o no científica, capacitación y otras actividades conexas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$550.000.000,00
No. de acciones : 110.000,00
Valor nominal : \$5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$550.000.000,00
No. de acciones : 110.000,00
Valor nominal : \$5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$550.000.000,00
No. de acciones : 110.000,00
Valor nominal : \$5.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 12:07:21
Recibo No. AB24376706
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2437670636B04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal Es: La sociedad tendrá un Gerente, con dos suplentes y cualquiera de ellos reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el Gerente como los subgerentes, serán elegidos por la Junta Directiva para periodos de 5 años.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del Gerente. El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en leyes y en los estatutos 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad 4) Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas. Y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar. Y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción delegue la Junta Directiva. 6) Tomar, todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartidas las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad, 8) Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantener informada del curso de los negocios sociales. 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la Junta Directiva y en particular solicitar autorizaciones para los negocios que deban aprobar previamente la asamblea o Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto 10) Celebrar todos los actos o contratos sin ningún tipo de limitación. 11.) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 12:07:21

Recibo No. AB24376706

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2437670636B04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

requisitos o exigencias legales que se relacionan con el funcionamiento y actividades de la sociedad B) Funciones y atribuciones de los sub gerentes funciones los subgerentes reemplazaran al gerente en sus ausencias y ejercerán todas: Y cada una de las funciones del Gerente como lo contemplan los estatutos. Atribuciones los subgerentes solo podían ejercer actos o contratos hasta la cuantía equivalente a setenta (70) salarios mínimos legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 0004897 del 20 de octubre de 2007, de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2007 con el No. 01170188 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jose Oscar Espitia Sierra	C.C. No. 000000019067536

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Giovanni Espitia Melo	C.C. No. 000000079900560
Subgerente	Oscar Javier Espitia Melo	C.C. No. 000000080220171

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jose Oscar Espitia Sierra	C.C. No. 000000019067536
Segundo Renglon	INVERSIONES	Y N.I.T. No. 000008001508555

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 12:07:21

Recibo No. AB24376706

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2437670636B04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPUESTOS SURAMERICANA
LTDA RECTIFICADORA
SURAMERICANA
Tercer Renglon Victor Armando C.C. No. 000000019496755
Hernandez Sastoque

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Giovanni Espitia Melo	C.C. No. 000000079900560
Segundo Renglon	Ana Isabel Espinosa Ballesteros	C.C. No. 000000051639809
Tercer Renglon	Oscar Javier Espitia Melo	C.C. No. 000000080220171

Por Escritura Pública No. 0004897 del 20 de octubre de 2007, de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2007 con el No. 01170188 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jose Oscar Espitia Sierra	C.C. No. 000000019067536
Tercer Renglon	Victor Armando Hernandez Sastoque	C.C. No. 000000019496755

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Giovanni Espitia Melo	C.C. No. 000000079900560
Segundo Renglon	Ana Isabel Espinosa Ballesteros	C.C. No. 000000051639809
Tercer Renglon	Oscar Javier Espitia Melo	C.C. No. 000000080220171

Por Acta No. 18 del 30 de septiembre de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 12:07:21

Recibo No. AB24376706

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2437670636B04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2010 con el No. 01424149 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	INVERSIONES Y REPUESTOS SURAMERICANA LTDA RECTIFICADORA SURAMERICANA	N.I.T. No. 000008001508555

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 44 del 30 de abril de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2021 con el No. 02705580 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Yofre Humberto Parra Arias	C.C. No. 000000079581200 T.P. No. 138358-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000791 del 28 de febrero de 2004 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	00932447 del 5 de mayo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0004897 del 20 de octubre de 2007 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01170188 del 13 de noviembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1786 del 8 de abril de 2014 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01825318 del 9 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2544 del 12 de mayo de 2014 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01836569 del 20 de mayo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 5740 del 27 de octubre de 2016 de la Notaría 73 de Bogotá	02153082 del 27 de octubre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 12:07:21

Recibo No. AB24376706

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2437670636B04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 5353 del 31 de octubre 02277420 del 21 de noviembre
de 2017 de la Notaría 73 de Bogotá de 2017 del Libro IX

D.C.

Acta No. 42 del 7 de diciembre de 02771188 del 13 de diciembre
2021 de la Asamblea de Accionistas de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4520
Actividad secundaria Código CIIU: 4530
Otras actividades Código CIIU: 4512

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AUTO INVERSIONES COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 12:07:21
Recibo No. AB24376706
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2437670636B04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 01798691
Fecha de matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av Boyaca No. 22-70
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: RECTIFICADORA SURAMERICANA
Matrícula No.: 02662821
Fecha de matrícula: 5 de marzo de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av Boyaca No. 52 - 06 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AUTOINVERCOL 2
Matrícula No.: 03032213
Fecha de matrícula: 31 de octubre de 2018
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 68 D # 15- 78 Al Lado 98
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AUTOINVERCOL CHOCONTA
Matrícula No.: 03034090
Fecha de matrícula: 6 de noviembre de 2018
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 11 # 5- 41
Municipio: Chocontá (Cundinamarca)

Nombre: AUTOINVERCOL 2
Matrícula No.: 03035554
Fecha de matrícula: 9 de noviembre de 2018
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 68D # 16-08
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AUTOINVERCOL MOTOS
Matrícula No.: 03105317
Fecha de matrícula: 29 de abril de 2019

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 12:07:21
Recibo No. AB24376706
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2437670636B04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Avenida Carrera Caracas # 15- 80
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AUTOINVERCOL BODEGA ATRAS
Matrícula No.: 03153442
Fecha de matrícula: 15 de agosto de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 71 # 19- 55
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 12.005.004.666

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4520

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 12:07:21

Recibo No. AB24376706

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2437670636B04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
NIT 800.020.006-1

CERTIFICO:

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º., Parágrafo 2º., de la Ley 828 de 2003.

Se expide la presente al Primer (1) día del mes de Agosto de dos mil veinticuatro (2.024).

Atentamente,

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E0501984550A5607

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79581200 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138358-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

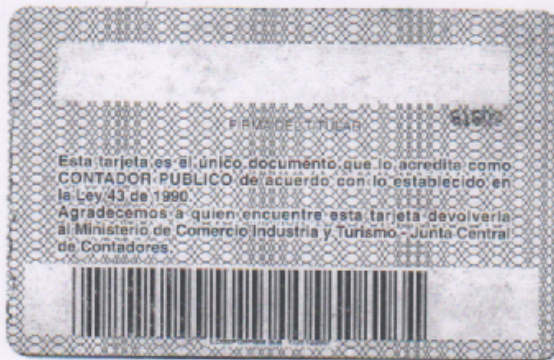
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70 TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7939780331	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/09/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	887874167

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	5	\$ 1.654.900
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	14	\$ 5.608.200
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 529.300
800224808	230301	230301-PORVENIR	21	\$ 8.167.600
SUBTOTAL:			41	\$ 15.960.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	9	\$ 617.400
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	9	\$ 1.358.900
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 162.500
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	10	\$ 905.400
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 93.500
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	\$ 88.700
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	5	\$ 479.000
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	7	\$ 549.100
SUBTOTAL:			43	\$ 4.254.500
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	41	\$ 3.939.900
SUBTOTAL:			41	\$ 3.939.900
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	43	\$ 2.822.900
SUBTOTAL:			43	\$ 2.822.900

VALOR SIN MORA:	\$ 26.977.300
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 26.977.300



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.067.536**

ESPITIA SIERRA

APELLIDOS

JOSE OSCAR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-FEB-1949**

SANTA SOFIA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

ESTATURA

O+

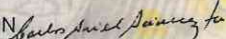
G.S. RH

M

SEXO

26-MAY-1970 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00197287-M-0019067536-20091114

0018030119A 1

1430557349

SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19067536 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/09/2024 03:41 PM



Código Verificación: **RDF1HS54CP**

Válida hasta: **01/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**